

Diario de Sesiones del Pleno



9 de febrero de 2010

Número 501

Pleno del Ayuntamiento de Madrid

Sesión ordinaria, celebrada el miércoles, 27 de enero de 2010

Presidencia de D. Alberto Ruiz-Gallardón

SUMARIO

Se abre la sesión a las diez horas y seis minutos.
Página..... 6

ORDEN DEL DÍA

1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

- Punto 1.- Aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones anteriores, extraordinaria y urgente y ordinaria, celebradas el día 23 de diciembre de 2009.**
Página..... 6
- Intervención del Presidente.
 - Votación y aprobación de las actas.

2. PARTE RESOLUTIVA

Propuestas de la Junta de Gobierno, de sus miembros y de los demás concejales con responsabilidades de gobierno

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

- Punto 2.- Propuestas del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública, para aprobar, en veintiocho expedientes, otras tantas declaraciones de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.**
Página..... 6
- Intervenciones del Secretario, el Presidente, el Sr. Morcillo Álvarez, el Sr. Lucas Parrón y el Sr. Cobo Vega.
 - Votación y aprobación de las propuestas.

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE URBANISMO, VIVIENDA E INFRAESTRUCTURAS**Área de Gobierno de la Vicealcaldía**

- Punto 3.- Propuesta del Área de Gobierno de Vicealcaldía para aprobar definitivamente el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos, para la implantación de la actividad de oficinas en la planta primera del edificio situado en la calle Monte Esquinza, número 30, promovido por Compañía Navarra de Construcciones e Inmuebles, S.L. Distrito de Chamberí.**
- Página..... 6
- Intervenciones del Presidente, el Sr. Pérez Martínez, el Sr. Lucas Parrón, el Sr. Cobo Vega y el Secretario.
 - Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 4.- Propuesta del Área de Gobierno de Vicealcaldía para aprobar definitivamente el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos, para la implantación de la actividad de café bar en la planta baja, inferior a la baja y primera del edificio situado en la calle Arenal, número 14, promovido por Starbucks Coffee España, S.L. Distrito de Centro.**
- Página..... 6
- Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 5.- Propuesta del Área de Gobierno de Vicealcaldía para aprobar definitivamente el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos, para la implantación de la actividad de oficinas en la planta primera del edificio situado en la calle Hernán Cortés, número 12, promovido por el Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de Madrid. Distrito de Centro.**
- Página..... 6
- Votación y aprobación de la propuesta.

Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda

- Punto 6.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar provisionalmente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, la modificación del Plan General de Ordenación Urbana para la remodelación del Museo Arqueológico Nacional, calle Serrano, número 13. Distrito de Salamanca.**
- Página..... 7
- Intervenciones del Secretario, el Presidente, el Sr. Pérez Martínez, el Sr. Lucas Parrón y el Sr. Cobo Vega.
 - Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 7.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, con estimación parcial de las alegaciones presentadas, el Plan Especial para el Control Urbanístico Ambiental de Usos para el edificio situado en la calle Carmen, número 5, promovido por Don Lope, S.L. Distrito de Centro.**
- Página..... 7
- Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 8.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial para la finca situada en la calle José Ortega y Gasset, número 67, promovido por Casa Raja S.L. Distrito de Salamanca.**
- Página..... 7
- Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 9.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, con desestimación de las alegaciones presentadas, el Plan Especial para el edificio situado en la calle Juan Bravo, números 3-B y 3-C, promovido por Inmobiliaria Juan Bravo 3 S.L. Distrito de Salamanca.**
- Página..... 7
- Votación y aprobación de la propuesta.

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE LAS ARTES

- Punto 10.- Propuesta del Área de Gobierno de Las Artes para asignar el nombre Fina de Calderón a una vía, espacio público o institución cultural que en su momento se determine.**
- Página..... 7
- Intervenciones del Presidente, la Sra. Hernández Calvo, el Sr. Lucas Parrón y el Sr. Cobo Vega.

- Votación y aprobación de la propuesta.

Proposiciones de los grupos políticos

- Punto 11.- Proposición n.º 2010/8000057, presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, interesando que, por el Ayuntamiento y por las demás administraciones con competencias en la materia, se pongan en marcha una serie de medidas sociales tendentes a eliminar la marginación en la Cañada Real, en su tramo de Valdemingómez y la calle Francisco Álvarez.**
Página..... 8
- Intervenciones del Presidente, el Sr. Pérez Martínez, el Sr. Lucas Parrón, la Sra. Martínez López y el Sr. Cobo Vega.
 - Votación y aprobación de la proposición en la redacción dada por la enmienda transaccional.
- Punto 12.- Proposición n.º 2010/8000059, presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, interesando que por parte de las distintas administraciones con competencia en la materia, se pongan en marcha distintas medidas tendentes a dar solución a los problemas derivados de los desahucios y desalojos de viviendas, que en número creciente, se vienen produciendo.**
Página..... 11
- Intervenciones del Presidente, la Sra. Hernández Calvo, la Sra. Martínez López, el Sr. Vicente Viondi, el Sr. Lucas Parrón y el Sr. Cobo Vega.
 - Votación y no aprobación de la proposición.
- Punto 13.- Proposición n.º 2010/8000061, presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, interesando que se colabore con la familia y la Fundación Pública del poeta Miguel Hernández, y que, desde el Área de Las Artes, a través de la Red de Bibliotecas Municipales y Centros Culturales, se realicen actividades de diferente tipo para la difusión de su vida y obra.**
Página..... 15
- Intervenciones del Secretario, el Presidente, la Sra. Hernández Calvo, la Sra. De Sande Guillén, la Sra. Moreno Espert, la Sra. Álvarez Álvarez y el Sr. Cobo Vega.
 - Votación y aprobación de la proposición, con incorporación de enmienda de modificación.
- Punto 14.- Proposición n.º 2010/8000062, presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesando que por parte del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, Junta Municipal de Distrito de Latina y Área de Gobierno de Las Artes se realicen los trámites oportunos, para que el Parque Público Carlos Árias Navarro, en el Distrito de Latina, pase a denominarse oficialmente Parque de Aluche.**
Página..... 17
- Intervenciones del Presidente, la Sra. Martínez Espinosa, la Sra. Larrainzar Zaballa, la Sra. Hernández Calvo, el Sr. Lucas Parrón y el Sr. Cobo Vega.
 - Votación y no aprobación de la proposición.
- Punto 15.- Proposición n.º 2010/8000064, presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesando que la Junta de Gobierno acuerde mantener en las Juntas Municipales de Distrito las competencias sobre tramitación y concesión de licencias urbanísticas, y que retire la propuesta de creación del organismo autónomo “Agencia de Gestión de Licencias de Actividades”.**
Página..... 21
- Intervenciones del Presidente, el Sr. Lucas Parrón, el Sr. Bravo Rivera, el Sr. Pérez Martínez y el Sr. Cobo Vega.
 - Votación y no aprobación de la proposición.
- Punto 16.- Proposición n.º 2010/8000065, presentada conjuntamente por los Grupos Municipales Socialista y de Izquierda Unida, interesando que se solicite a la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio de la Comunidad de Madrid y al Consorcio Urbanístico de Valdebernardo que traspasen al Ayuntamiento la titularidad del Parque Forestal de Valdebernardo, y que le cedan las parcelas dotacionales actualmente vacantes en el Plan Especial Norte (PEN) Valdebernardo-Norte del Programa de Actuación Urbanística 4 (PAU-4) Valdebernardo, en el Área de Planeamiento Incorporado 19.01 (API 19.01), para la construcción de dotaciones para el Distrito de Vicálvaro.**
Página..... 26
- Intervenciones del Presidente, la Sra. López Contreras, el Sr. Vicente Viondi, la Sra. Botella Serrano, el Sr. Lucas Parrón, el Sr. Cobo Vega y el Secretario.
 - Votación y no aprobación de la proposición.

- Punto 17.-** Proposición n.º 2010/8000066, presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesando que el Ayuntamiento ponga en marcha una serie de medidas sociales tendentes a eliminar la marginación en la Cañada Real, en su tramo de Valdemingómez y la calle Francisco Álvarez, y los mecanismos de coordinación necesarios con todas las administraciones competentes para dar una solución global a esta situación.
Página..... 32
- Votación y aprobación de la proposición en la redacción dada por la enmienda transaccional.
- Punto 18.-** Proposición n.º 2010/8000067, presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesando que se inste al Gobierno de la Comunidad de Madrid a firmar, con el Gobierno de España, el acuerdo de colaboración correspondiente al proyecto conocido como Escuela 2.0, de integración de las Tecnologías de la Información y de la Comunicación (TIC) en los centros educativos y que se integre a la ciudad de Madrid en una posible experiencia piloto regional de este proyecto.
Página..... 32
- Intervenciones del Presidente, la Sra. De Sande Guillén, la Sra. Dancausa Treviño, la Sra. Hernández Calvo, el Sr. Lucas Parrón y el Sr. Cobo Vega.
 - Votación y no aprobación de la proposición.
- Punto 19.-** Proposición n.º 2010/8000068, presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, interesando que se aprueben distintas medidas tendentes a lograr el objetivo de reducir para el año 2010 el ritmo de pérdida de la diversidad biológica.
Página..... 35
- Intervención del Secretario.
 - Se retira la proposición por el grupo municipal proponente.
- Punto 20.-** Proposición n.º 2010/8000069, presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, interesando que se inste al Gobierno de la Nación para que, a través de la Ley de Economía Sostenible, modifique el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales al objeto de que los municipios puedan establecer coeficientes correctores económicos sobre las cuotas mínimas municipales establecidas en las tarifas del Impuesto sobre Actividades Económicas, y que el Ayuntamiento, tras la modificación normativa anterior, se comprometa a establecer el coeficiente corrector económico para las entidades financieras.
Página..... 35
- Intervenciones del Presidente, el Sr. Morcillo Álvarez, el Sr. Bravo Rivera, el Sr. García-Rojo Garrido, el Sr. Lucas Parrón y el Sr. Cobo Vega.
 - Votación y aprobación de la proposición.
- Punto 21.-** Proposición n.º 2010/8000070, presentada conjuntamente por los Grupos Municipales del Partido Popular, Socialista y de Izquierda Unida, interesando que se lleven a la práctica distintas medidas tendentes a revitalizar, potenciar y acondicionar, en diferentes aspectos, la Escuela Municipal de Cerámica de la Moncloa, y que se constituya un comité organizador encargado de la planificación y seguimiento de los eventos que tendrán lugar con ocasión de la celebración del centenario de la escuela.
Página..... 39
- Intervenciones del Presidente, la Sra. Hernández Calvo, la Sra. De Sande Guillén y la Sra. Dancausa Treviño.
 - Votación y aprobación de la proposición.

3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

Preguntas

- Punto 22.-** Pregunta n.º 2010/8000060 formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, en relación con la situación administrativa en que se encuentra actualmente el aparcamiento municipal de la plaza de Agustín Lara.
Página..... 40
- Intervenciones del Presidente, el Sr. Morcillo Álvarez y el Sr. Calvo Poch.

Comparecencias

- Punto 23.- Solicitud de comparecencia del Concejal-Presidente de la Junta Municipal de Chamartín, n.º 2010/8000058 interesada por el Grupo Municipal Socialista, al efecto de que informe sobre la participación en el desfile oficial de la Cabalgata de Reyes Magos de 2010 en el citado Distrito de una carroza perteneciente a la asociación Hazte Oír, integrada en la plataforma antiabortista "Derecho a la Vida".**

Página..... 42
– Intervenciones del Presidente, la Sra. Vilallonga Elviro, el Sr. Boto Martínez y la Sra. Hernández Calvo.

Información del Equipo de Gobierno

- Punto 24.- Dar cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión ordinaria de 3 de diciembre de 2009, relativo a la inadmisión a trámite del Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la implantación de actividad de oficinas en la calle Felisa Pizarro, número 3, promovido por Innova Renta Desarrollo Inmobiliario, S.L. Distrito de Fuencarral-El Pardo.**

Página..... 47
– Intervención del Secretario.

- Punto 25.- Dar cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión ordinaria de 17 de diciembre de 2009, relativo a la inadmisión a trámite del Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la ampliación de actividad de restaurante en la planta primera del edificio situado en la calle Cava de San Miguel número 8, promovido por Cavipro Uno, S.L. Distrito de Centro.**

Página..... 47

- Punto 26.- Dar cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión de 14 de enero de 2010, por el que se establecen los criterios de la reutilización de documentos del sistema de gestión de contenidos publicados en el sitio web municipal (www.munimadrid.es).**

Página..... 47

4. MOCIONES DE URGENCIA

Finaliza la sesión a las trece horas y treinta y tres minutos.

Página..... 47

(Se abre la sesión a las diez horas y seis minutos).

El Presidente: Muy buenos días, señoras y señores concejales. Me comunica el señor secretario que tenemos quórum necesario para la constitución del Pleno, y por lo tanto declaro abierta la sesión ordinaria para el Pleno convocado para el día de hoy. Audiencia pública, por favor.

(Pausa mientras el público ocupa la tribuna).

Empezamos, señor secretario.

El Secretario General: Muy buenos días. Muchas gracias, señor alcalde.

Punto 1.- Aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones anteriores, extraordinaria y urgente y ordinaria, celebradas el día 23 de diciembre de 2009.

El Presidente: Si no hay intervenciones, damos por aprobadas las actas. Continuamos, señor secretario.

(No se realiza ninguna observación).

El Secretario General: Muchas gracias.

Punto 2.- Propuesta del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública, para aprobar, en veintiocho expedientes, otras tantas declaraciones de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

El Secretario General: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 67.1 del Reglamento Orgánico del Pleno, el punto 2 se daría por leído.

El Presidente: ¿Posición de voto al punto 2, Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Daniel Morcillo Álvarez:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** Abstención.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** A favor.

El Presidente: Aprobado con la abstención manifestada. Señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señor alcalde.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 35 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (30) y de Izquierda Unida (5) y 17 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista).

Punto 3.- Propuesta del Área de Gobierno de Vicealcaldía para aprobar definitivamente el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos, para la implantación de la actividad de oficinas en la planta primera del edificio situado en la calle Monte Esquinza, número 30, promovido por Compañía Navarra de Construcciones e Inmuebles, S.L. Distrito de Chamberí.

(Los puntos 3 al 5 se tratan conjuntamente).

El Presidente: ¿Posición de voto 3 al 5, Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Ángel Pérez Martínez:** Lo tres en contra.

El Presidente: Gracias. ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** En contra los tres.

El Presidente: Gracias. ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** A favor.

El Presidente: Quedan por lo tanto aprobados con los votos en contra manifestados. Señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señor alcalde.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 30 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 22 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [17] y de Izquierda Unida [5]).

Punto 4.- Propuesta del Área de Gobierno de Vicealcaldía para aprobar definitivamente el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos, para la implantación de la actividad de café bar en la planta baja, inferior a la baja y primera del edificio situado en la calle Arenal, número 14, promovido por Starbucks Coffee España, S.L. Distrito de Centro.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 3, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 30 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 22 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [17] y de Izquierda Unida [5]).

Punto 5.- Propuesta del Área de Gobierno de Vicealcaldía para aprobar definitivamente el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos, para la implantación de la actividad de oficinas en la planta primera del edificio situado

en la calle Hernán Cortés, número 12, promovido por el Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de Madrid. Distrito de Centro.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 3, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 30 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 22 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [17] y de Izquierda Unida [5]).

Punto 6.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar provisionalmente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, la modificación del Plan General de Ordenación Urbana para la remodelación del Museo Arqueológico Nacional, calle Serrano, número 13. Distrito de Salamanca.

(Los puntos 6 a 9 se tratan conjuntamente)

El Secretario General: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 67.1 del Reglamento Orgánico del Pleno, los puntos 6, 7, 8 y 9 se darían también por leídos, debiéndose tener en cuenta que el punto número 6 requiere el voto favorable de la mayoría absoluta de los miembros de la corporación para su válida aprobación, en los términos previstos en el artículo 11.2 de la Ley de Capitalidad.

El Presidente: ¿Posición de voto puntos 6 a 9, Izquierda Unida?

El Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Ángel Pérez Martínez:** Puntos 6 a favor; 7, 8, 9 en contra.

El Presidente: Gracias. ¿Grupo Socialista?

El Concejales del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** 6 a favor; 7, 8 y 9 en contra.

El Presidente: Gracias. ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** En todos a favor.

El Presidente: Quedan por lo tanto aprobados con los votos en contra manifestados. Continuamos, señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señor alcalde.

(Sometida a votación la precedente propuesta queda aprobada por unanimidad).

Punto 7.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, con estimación parcial de las alegaciones presentadas, el Plan Especial para el Control Urbanístico Ambiental de Usos para

el edificio situado en la calle Carmen, número 5, promovido por Don Lope, S.L. Distrito de Centro.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 6, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 30 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 22 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [17] y de Izquierda Unida [5]).

Punto 8.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial para la finca situada en la calle José Ortega y Gasset, número 67, promovido por Casa Raja S.L. Distrito de Salamanca.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 6, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 30 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 22 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [17] y de Izquierda Unida [5]).

Punto 9.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, con desestimación de las alegaciones presentadas, el Plan Especial para el edificio situado en la calle Juan Bravo, números 3-B y 3-C, promovido por Inmobiliaria Juan Bravo 3 S.L. Distrito de Salamanca.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 6, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 30 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 22 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [17] y de Izquierda Unida [5]).

Punto 10.- Propuesta del Área de Gobierno de Las Artes para asignar el nombre Fina de Calderón a una vía, espacio público o institución cultural que en su momento se determine.

El Presidente: Antes de proceder a solicitar el voto a los grupos, quiero saludar a los tres hijos de Fina de Calderón, que se encuentran aquí, entre nosotros.

Esta propuesta, que va a ser sometida a votación ahora, ha sido previamente dictaminada por unanimidad, de Izquierda Unida, Grupo Socialista y Grupo Popular. Y sin perjuicio del voto de los señores concejales, yo quería trasladar a los hijos la profunda admiración que por su madre ha sentido la ciudad de Madrid y el profundo

agradecimiento por toda la labor que en pro de la poesía ha realizado durante tantos y tantos años. El mejor regalo, la mejor forma de devolver que puede la ciudad de Madrid a sus ciudadanos ilustres es poner el nombre de una calle o un espacio público, y eso es lo que en estos momentos vamos a someter a votación.

Posición de voto, ¿Izquierda Unida?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Milagros Hernández Calvo**: A favor y apoyando las palabras del señor alcalde.

El Presidente: Muchas gracias. ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón**: Sí, apoyando las palabras del señor alcalde, dar la bienvenida y las gracias a los familiares, a favor.

El Presidente: Muchas gracias. ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega**: en el mismo sentido, señor alcalde, a favor.

El Presidente: Pues por unanimidad de los tres grupos, hacemos este merecidísimo reconocimiento a nuestra muy querida Fina de Calderón. Continuamos señor secretario.

(El Secretario General le hace una sugerencia al Presidente antes de proceder a la lectura del orden del día).

Sí, me indica el señor secretario que, conforme a lo acordado en la junta de portavoces, las iniciativas que figuran en el orden del día como puntos 11 y 17, van a ser objeto de debate conjunto debido a la relación que guardan entre sí. A continuación el señor secretario dará lectura a los enunciados de estos puntos.

(Sometida a votación la precedente propuesta queda aprobada por unanimidad).

Punto 11.- Proposición n.º 2010/8000057, presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, interesando que, por el Ayuntamiento y por las demás administraciones con competencias en la materia, se pongan en marcha una serie de medidas sociales tendentes a eliminar la marginación en la Cañada Real, en su tramo de Valdemingómez y la calle Francisco Álvarez.

(Los puntos 11 y 17 se tratan conjuntamente).

El Presidente: Gracias, señor secretario. Habíéndose presentado una enmienda transaccional, haremos una intervención en principio, con una única intervención por cada uno de los grupos, de cinco minutos. Ello, no obstante, finalizada la última intervención si cualquiera de los grupos quisiera hacer uso del derecho a réplica, podrá hacerlo. Iniciará el debate el portavoz de Izquierda Unida,

don Ángel Pérez, con un tiempo de cinco minutos, don Ángel.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Ángel Pérez Martínez**: Muchas gracias, señor alcalde.

Efectivamente, en lo que a nosotros se refiere, la iniciativa surge en relación inicialmente a un núcleo chabolista, situado cerca de la N-3, que no es suelo estrictamente lo de la Cañada Real y que llaman *Gallinero* porque, efectivamente en algún tiempo tuvo esa ocupación.

La verdad es que conociendo el lugar, es difícil sentirse a gusto con uno mismo y es difícil también el no dudar a veces de la eficacia de la política. Junto a aquella situación de miseria, junto a toda aquella basura, créame que los discursos más grandilocuentes pueden morir tranquilamente y pueden acabarse todas las ínfulas que muchas veces se respira en los discursos institucionales.

Es por eso que, en primer lugar, presentamos una iniciativa movida fundamentalmente por la urgencia, reclamando la atención de las tres Administraciones y reclamando un mínimo de servicios básicos, las mínimas políticas públicas que hagan que esa gente no esté fuera de la sociedad. Son ciudadanos, la mayoría de ellos de nacionalidad rumana, que carecen de agua, de luz, a los que no se recoge las basuras, no se controla la escolarización de los niños, es decir, no tienen la más mínima protección social del Estado, que se supone democrático y de derecho en el que vivimos. Por eso nosotros pedíamos esas medidas, que garantizaran unos mínimos de seguridad, salubridad y dignidad de los seres humanos, pedíamos a la Comunidad de Madrid y pedimos que haya una sala de venopunción y pedimos a la Delegación de Gobierno que actúe contra el tráfico de drogas, que se da al aire libre y a pocos metros en muchos casos de patrullas de la policía. Y la cuestión no consiste en negar la realidad, la cuestión en todo caso si no nos gusta la realidad consiste en cambiarla y, por lo tanto, actuar de manera decidida.

Nosotros no creemos en la caridad, es decir, no creemos que se trate de hacer algo para sentirnos bien nosotros —que en eso consiste la caridad—, nosotros lo que queremos es hacer algo para que esa gente adquiera sus derechos, porque en eso creemos que consiste la política.

La ley se está tramitando, y según noticias de ayer mismo parece ser que en la ponencia hay acuerdo en torno a que salga adelante, según el consenso del mes de julio, es decir, con el acuerdo de los ayuntamientos, de la Comunidad de Madrid, de la Delegación del Gobierno y de las fuerzas políticas. Por lo tanto, estaríamos de enhorabuena si eso es así, porque se garantizaría en primer lugar el acuerdo social antes de cualquier otro tipo de iniciativa o negocio jurídico en la Cañada.

La responsable del área, doña Pilar Martínez, cuando conoció la primera iniciativa de Izquierda

Unida, argumentaba y argumenta que sin marco legal cualquier actuación podría perpetuar una situación precaria, y desgraciadamente nosotros creemos que, efectivamente, puede tener razón. Por ello, propuso una transaccional en donde pone el peso fundamental del problema en la aprobación de la ley, salvaguardando ese acuerdo social necesario y previo a otro tipo de iniciativa de carácter jurídico y de actuación sobre el suelo de la Cañada.

Tanto nosotros, como interpreto que el Grupo Socialista, hemos querido remarcar no obstante la urgencia de actuar en cuanto la ley se apruebe, cuestión que puede darse en las próximas semanas. Es por ello que vamos a votar a favor de ese acuerdo transaccional, a favor del acuerdo de las tres fuerzas, de la propuesta que se nos hace y en la que nosotros hemos añadido ese contenido de urgencia, al igual que el Grupo Socialista. Nos parece importante, en cualquier caso, que este Pleno avale esa urgencia y que este Pleno del Ayuntamiento de Madrid sea consciente de una situación que debe ser resuelta cuanto antes, por la dignidad de esas personas, pero también por la tranquilidad de la nuestra. Nada más y muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señor Pérez, y por el Grupo Socialista tiene la palabra su portavoz también, el señor Lucas, por un tiempo máximo de cinco minutos, don David.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** Gracias alcalde. En primer lugar quiero dar la bienvenida a los voluntarios de la parroquia de Santo Domingo de la Calzada, de la Cañada Real, que hoy están con nosotros, que están en este Pleno: bienvenidos a su casa. Y gracias no solamente por su presencia, sino sobre todo gracias por el trabajo que realizan en *el Gallinero*, que realizan en la Cañada Real, que realizan duramente y en unas condiciones precarias.

El proyecto de ley 5/2009 de la Cañada Real Galiana, que en estos momentos se está tramitando en la Asamblea de Madrid, entendemos que debe posibilitar que, tras más de cuarenta años de fracasos en dar una solución social al grave deterioro de condiciones humanas que se da en la ciudad de Madrid, más en concreto en *el Gallinero*, más en concreto en la Cañada Real, espero, como bien se ha dicho y como parece que así va a ser, se alcance el consenso por parte de los grupos políticos, como va a ser hoy posible en este Pleno alcanzar ese consenso de las tres formaciones políticas, para intentar dar una solución definitiva, social, integral, al grave problema que existe en la Cañada Real.

Sin embargo, la situación de las personas que en este momento hay en la Cañada Real, y más en concreto en el tramo entre Valdemingómez y la calle Francisco Álvarez, o más conocido como *El Gallinero* y Francisco Álvarez, entendemos que es totalmente injusta, indamisible e insostenible en una ciudad como es la ciudad de Madrid.

Es esperanzador que la ley pueda abrir la posibilidad de dar esas soluciones, pero todos sabemos que mientras una ley se aprueba, mientras una ley se implementa, mientras en una ley se crean los instrumentos y se pone en marcha, pueden pasar varios años. Esperemos que no sea así, pero creo que eso es lo que puede ocurrir. Mientras este tiempo transcurre, las realidades humanas que se viven en la Cañada Real, que se viven en la zona del *Gallinero* no pueden esperar tanto tiempo, porque muchas de ellas son perentorias y extremadamente urgentes. Y es positivo que el acuerdo alcanzado hoy pueda habilitar instrumentos para que transitoriamente se pueda dar solución al drama humano que se vive en estos momentos en *el Gallinero*. No estamos hablando de posibles casos de exclusión social, estamos hablando de la exclusión social que se vive en *el Gallinero*. Estamos hablando de intentar que los poderes públicos pongan mecanismos necesarios para intentar atajar esta realidad. Además, Madrid debería ser una referencia como ciudad amiga que se proclama de UNICEF, de procurar calidad de vida, que evite situaciones de pobreza, que pueda situar en este caso a muchas personas pero especialmente a menores en riesgo de exclusión social.

Es por eso que se hace necesario, a la espera de la implementación, de la generación de instrumentos y dar una solución general, integral, al drama que se vive en la Cañada Real, creo que dos tipos de actuaciones: unas urgentes y otras muy urgentes. Creo que las urgentes se cifran en un equipo de atención social a las familias y los menores que se encuentran en *el Gallinero*, compuesto por trabajadores, por educadores, por psicólogos, que luchen contra el absentismo escolar, que prevengan situaciones de riesgo de exclusión social, que prevengan situaciones de maltrato, que actúen directamente con las personas que están allí; aumentar la intervención de agentes tutores con el fin de comprobar deficiencias sanitarias educativas; programar y hacer actuaciones preventivas en el consumo de drogas en colaboración con Madrid Salud, con la Comunidad de Madrid y con el Gobierno de España, y programar el acercamiento de los servicios sociales a esa dura realidad que se vive en coordinación, por supuesto todas esas actuaciones y otras que se pudieran dar, con el resto de las Administraciones.

Y decía que esas son urgentes. Pero hay, alcalde, tres actuaciones que entiendo que son muy urgentes. Y si van allí pueden comprobar cómo hay unas quinientas personas en *el Gallinero*, cómo la mitad de ellos son niños —hay más de doscientos niños, me decían que casi trescientos niños— que conviven con toneladas y toneladas de basura, que conviven con cientos de ratas que hay que apartar para que no hagan nada a los niños, y yo creo que es sencillo, poco costoso el mandar algunas máquinas para poder retirar la basura. Y me decían los voluntarios de Santo Domingo de la Calzada: «y nosotros nos comprometemos posteriormente a que no se vuelva a acumular tanta basura». Pero hay un

riesgo higiénico-sanitario en este momento y sería necesario una actuación urgente, alcalde, por parte del Ayuntamiento de Madrid, por lo menos para retirar la basura, que se lleven la basura y quiten las ratas de donde están los niños pequeños jugando o haciendo sus necesidades.

La segunda acción muy urgente que me pedían en Santo Domingo de la Calzada y que yo traslado también al alcalde, es por lo menos colocar cuatro letrinas, solamente cuatro letrinas para que puedan hacer sus necesidades y los niños no las tengan que hacer conjuntamente con las ratas a la intemperie, con el frío. Letrinas que pueden ser provisionales o como ustedes convengan que sean, pero que se pongan esas letrinas para que puedan hacer sus necesidades.

Y la tercera: A cincuenta metros aproximadamente cruzando el camino, por donde pasan los camiones para ir a Valdemingómez, existe un pequeño caño de agua donde ellos suministran el agua, donde ellos cogen el agua porque el Canal de Isabel II les ha permitido el pinchar en ese caño de agua, caño que no cumple ningún tipo de condición higiénico-sanitaria y que puede ser fruto de enfermedades para todos los que recogen el agua allí. Le pido al alcalde que, por favor, acondicione ese caño de agua para que ese grifo pueda ser utilizado en unas condiciones óptimas por parte de las personas que hay allí.

Sin duda alguna son tres cosas sencillas, muy urgentes, que sería necesario implementar y que yo le pido al alcalde en este Pleno que se puedan hacer, a expensas de que se pueda dar una solución integral a la Cañada Real, a expensas de que se pueda actuar, una solución definitiva en las condiciones que hemos acordado en esta propuesta, donde las soluciones sociales sean las primeras y otras soluciones se dejen cuando se implementen las soluciones sociales.

Sí voy a pedir también públicamente al Defensor del Menor que actúe y que vea en qué condiciones están los niños. Le haré llegar un escrito, pero quiero trasladarles que voy a hablar con él para que vea en qué condiciones están estos niños y qué se puede hacer desde el Defensor del Menor y desde la Comunidad de Madrid y desde cualquier otra Administración.

Y solamente termino con una cosa que me decían el otro día los voluntarios que hoy están aquí en este Pleno: que no quieren que nadie se apiade de ellos, que no quieren nada más que soluciones a los problemas que urgentemente necesitan de la actuación pública. Creo que esas medidas urgentes y muy urgentes no implican cualquier otra solución futura e integral para la Cañada Real, y es lo que hoy le pido al alcalde para que, en la medida de sus posibilidades —que creo que así lo va a hacer— pueda solventar éstas que, sin duda alguna, son reclamaciones justas que hacían los miembros de la parroquia de Santo Domingo de la Calzada y que yo traigo a este Pleno. Gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señor Lucas. Por el Grupo Popular, doña Pilar Martínez, tiene usted la palabra.

La Delegada del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María del Pilar Martínez López:** Gracias, señor alcalde, buenos días señoras y señores concejales, saludo también a todos los invitados presentes y en particular a los voluntarios de la Cañada.

Bien, en primer lugar, quisiéramos agradecer el consenso de los grupos políticos en torno a esta enmienda transaccional, enmienda transaccional que vuelve a reivindicar el modelo, la solución definitiva, la solución integral y de consenso de un problema complejo que arrastramos desde hace cuarenta años, más en un momento en el que se está tramitando y discutiendo el borrador de ley para resolver este complejo problema. Borrador de ley que tuvo consenso en su momento en la mesa de negociación de las Administraciones, celebrada el 7 de julio, donde, cuando la Comunidad de Madrid presenta un modelo que es desafectar para vender, la reivindicación del resto de Administraciones es que nunca se pueda vender si no ha habido intervención social previa. Esa era una condición *sine qua non*, era una condición imprescindible para resolver el complejo problema de la Cañada Real Galiana. Esta condición se aceptó, sin embargo el consenso se rompe, el modelo quiebra cuando se introduce al artículo tercero del texto, el punto cuatro. En ese punto cuatro, leo textualmente, dice: «En todo caso, transcurrido el plazo de dos años al que se refiere el apartado anterior, la Comunidad de Madrid podrá realizar cualquiera de los negocios previstos en el apartado segundo». Se deduce que transcurrido dos años desde la aprobación de la ley, se puede vender sin acuerdo social previo, sin intervención social, por lo tanto ha decaído la condición que era condición *sine qua non* por la cual adoptábamos, aprobábamos el modelo de desafectación de este bien de dominio público.

Entendemos que es muy importante que se vuelva a ese modelo, que se introduzca la condición. Y en todo caso que si la Comunidad de Madrid quiere establecer un plazo para que haya un acuerdo social, que se diga que si en el transcurso de ese plazo, nos da igual que sean dos años, que sea un año, que sean veinticuatro horas, pero si en el transcurso de ese plazo no ha habido intervención social, no ha habido acuerdo en torno a la intervención social, que nunca se pueda vender para que se mantenga la condición, porque esa condición hoy en el texto legal no existe. Por lo tanto, pedimos, solicitamos, que se vuelva al consenso en torno a la solución, como digo, integral, de consenso, definitiva, de este problema.

También solicitamos e instamos al Gobierno de la Comunidad de Madrid en este caso, para que convoque, con el modelo que adopte que convoque cuanto antes a esa mesa de negociación a las Administraciones con competencias en temas sociales, para adoptar cuantas medidas transitorias con los instrumentos que se tienen y poder dar

soluciones transitorias hasta que se encuentre esa solución definitiva. Que se convoque, como decimos, esta mesa para garantizar a los habitantes de la Cañada los servicios básicos de salubridad, dignidad y seguridad. Esto es lo que hemos consensuado todos en el texto, y esto es lo que hoy vamos a aprobar.

Por lo tanto, termino con las palabras de agradecimiento al entendimiento que existe, a la unanimidad que existe en el Ayuntamiento de Madrid en torno al modelo, y es que nunca se pueda vender este bien de dominio público que se quiere desafectar si no hay una intervención social, si no hay un acuerdo social previo, porque si no será inviable y lo que haremos será hacer el problema todavía más complejo y, desde luego, no poder resolverlo. Por lo tanto, gracias y esperamos y deseamos que ese consenso se recobre en el trámite parlamentario donde hoy está el borrador de ley. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señora Martínez.

Señor Pérez ¿quiere usted hacer uso del segundo turno?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Ángel Pérez Martínez:** No.

El Presidente: ¿Señor Lucas?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** No.

El Presidente: Entonces damos por finalizado el debate, vamos a solicitar la votación del texto resultante de la enmienda transaccional en lugar de las proposiciones presentadas, respectivamente, por Izquierda Unida y por el Grupo Socialista. Posición de voto, ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Ángel Pérez Martínez:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** A favor.

El Presidente: Por unanimidad, señor secretario. Continuamos con el orden del día.

El Secretario General: Así constará.

(Sometida a votación la precedente proposición en la redacción dada por la enmienda transaccional planteada por los Grupos Municipales del Partido Popular, Socialista y de Izquierda Unida, es aprobada por unanimidad).

Punto 12.- Proposición n.º 2010/8000059, presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, interesando que por parte de las distintas administraciones con competencia en la

materia, se pongan en marcha distintas medidas tendentes a dar solución a los problemas derivados de los desahucios y desalojos de viviendas, que en número creciente, se vienen produciendo.

El Presidente: Para la defensa de la proposición, en representación de su grupo, la señora Hernández tiene la palabra por un tiempo de cinco minutos, doña Milagros.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Milagros Hernández Calvo:** Muchas gracias, señor alcalde.

Hace casi un año, en el 2009, se presentó en este Pleno por parte de mi grupo municipal unas propuestas que tenían como objeto proteger a las personas de nuestro municipio de las consecuencias de la crisis que se estaba viviendo y que se sigue viviendo. La proposición no solo fue rechazada, sino que se negaba la posibilidad de intervenir desde el Ayuntamiento para reparar algunas de estas consecuencias.

Un año después nos encontramos con que las consecuencias para la mayoría de los ciudadanos sigue siendo el incremento del desempleo y la falta de liquidez y endeudamiento familiar. La relación entre desempleo y acceso a la vivienda es clara y durante estos últimos años la situación de las familias con relación a este acceso a la vivienda ha empeorado considerablemente. El esfuerzo mensual de los hogares pobres para comprar su vivienda es del 84,2% de sus ingresos. El 24,2% consideran que atraviesan serias dificultades para mantener los gastos de vivienda. La tasa de alquiler es baja, 31,6%, y las condiciones de deterioro y salubridad en que se encuentran sus viviendas llegan hasta casi el 11%. Las medidas hasta ahora tomadas no han actuado generando empleo ni resolviendo el difícil acceso a la vivienda o la protección social necesaria que actúa ahora sobre estas consecuencias de la crisis.

Venimos, además, de una política desde los años 80 de defensa de la vivienda en propiedad y de lucha contra el chabolismo como características prioritarias. Esa defensa de la propiedad en la que muchos trabajadores, desde su sueño, se embargaron para poder conseguirla. Los desahucios y desalojos —siempre presentes— están siendo en nuestro municipio cada vez más numerosos y abordados con complejas soluciones. El acceso a la propiedad de la vivienda digna, en la que se desarrollan los núcleos personal y familiar, se ha venido generalizando y posibilitando a través de las intervenciones casi siempre de las entidades financieras, que encontraron una forma de expansión y negocio en el préstamo con garantía hipotecaria para la adquisición de viviendas.

En la actual situación de crisis económica se ha generado la imposibilidad personal de asunción del pago de las cuotas hipotecarias ante la pérdida del empleo e incrementos desmesurados de los tipos de interés aplicados a las mismas. Por ello, proponemos medidas de actuación sobre la gestión hipotecaria, facilitar avales por parte del ICO para

moratoria de los impagos de hipotecas, no solo de la vivienda de VPO sino para todo tipo de vivienda familiar.

Por otro lado, la nueva ley de desahucios exprés, en cumplimiento desde el 24 de diciembre, una ley que acelera el desahucio de una familia en tiempo record, ha marcado una intervención del Estado a favor del propietario sin adaptar la legislación de protección al derecho a la vivienda, con una previsión de desahucios superiores a los actuales. Es por ello por lo que también proponemos la necesidad de una ley estatal que regule el derecho a la vivienda, que acometa medidas como la reserva obligatoria de viviendas, las ayudas a pagos de alquileres en casos de emergencias y como criterio de apoyo fundamentalmente a los empleados, así como que también tenga en cuenta cómo resolver la situación de las familias insolventes, ofreciendo alternativas de escasez a la oferta de vivienda pública.

En Madrid, según los últimos datos, se producen 40 desalojos al día, unos 8.000 al año. Villaverde, Vallecas, Usera, Centro y Carabanchel son los distritos más afectados en número de desahucios y desalojos. El aumento de créditos en los años previos a la crisis, y en el 2009 en concreto, han aumentado un 53%. El Consejo General del Poder Judicial preveía más de 76.000 ejecuciones hipotecarias en el 2009, el triple que hace dos años. Existe un hacinamiento severo con subarriendos de habitaciones y con precios abusivos, además del riesgo de una política de inmigración en la que algunos pretenden relacionar empadronamiento con metros cuadrados de vivienda y que tiende a la expulsión del colectivo de la vivienda de alquiler de los propios inmigrantes.

Diferentes colectivos, como AESCO o Caritas, han presentado propuestas de actuación interesantes y posibles y probablemente más completas que la que yo he presentado aquí, pero no cabe duda de que la protección social necesaria es un mandato constitucional. La adquisición de una vivienda digna está recogida en el artículo 47, y sabemos también que el Ayuntamiento de Madrid viene actuando con bastante éxito en algunas de sus actuaciones urbanísticas. Tiene competencias en los expedientes de las construcciones ilegales, en las declaraciones técnicas de ruinas inminentes, en la actuación de impagos y rehabilitación de colonias municipales, hace ejecuciones sustitutorias a la propiedad privada, atiende a las emergencias y tiene una intervención compartida con la Comunidad, en concreto en los realojos de los barrios de tipología especial. Sin embargo, a esto hay que añadir las situaciones de nuestro municipio de desahucios privados y los desalojos de impagos de hipotecas y los realizados por el propio IVIMA.

Todas estas situaciones son las que generan que las familias sobre las que hay que elaborar una política de vivienda y protección ordenada, negociada y homogénea se vean todavía muchas de ellas sin atender. Desde el departamento correspondiente, con escaso personal, en el Ayuntamiento de Madrid y en la Empresa Municipal

de la Vivienda y Suelo sabemos que se mantienen actuaciones en barrios del distrito Centro, en Los Olivos, en San Cristóbal de los Ángeles, con actuaciones programadas y algunas bastante interesantes. Pero proponemos, además, un parque municipal de vivienda para estas situaciones y reserva de alojamientos por la EMVS, que sean gestionadas a través de la Agencia Municipal de Alquiler, dando a esta Agencia Municipal del Alquiler un contenido mucho más social que el que ahora se viene dando. Proponemos, también, promocionar el alquiler y la creación de una oficina central donde se atienda a los ciudadanos de nuestro municipio, ofreciendo asesoramiento y buena información para la defensa de su protección social.

El Presidente: Muchas gracias, señora Hernández. Señora Martínez, en representación del Grupo Popular, tiene usted la palabra.

La Delegada del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María del Pilar Martínez López:** Gracias, señor alcalde.

Bien, en primer lugar, decir a la señora Hernández que, a nuestro juicio, han sacado de contexto el informe FOESSA. El informe FOESSA lo que dice es que está descompensado el precio de la vivienda y el esfuerzo que realizan las familias para pagar esa vivienda. Es decir, que la vivienda es cara porque una familia no debería de pagar más del 30% de sus ingresos por una vivienda, porque pagar más del 30% te sitúa en una situación de vulnerabilidad, en condiciones muy vulnerables.

El informe FOESSA, por otro lado, no propone; el informe FOESSA lo que hace simplemente es analizar. Nosotros de este informe lo que proponemos es caminar hacia otro lugar. Es cierto que tiene que haber un reajuste de los precios, y precisamente en este momento de crisis económica y financiera, el sector se está reajustando y tiende a otros precios. Pero, como digo, hay que ir hacia el alquiler y hacer de la política de alquiler una de las prioridades de todas las Administraciones públicas para no sobrepasar ese 30% de los ingresos que tiene una familia y que es lo que te sitúa en unas condiciones de vulnerabilidad cuando gastas más del 30% de tus ingresos en comprar una vivienda.

Habría que preguntarse también por qué existe esa cultura de gastar más de lo que podemos pagar por la vivienda y no alquilar e irnos a la compra. Y también hay que poner sobre la mesa una reflexión que nos hacemos, y es que muchas veces hemos hablado y lo hemos escuchado que se ha socializado la especulación, y es cierto. Yo me preguntaría en voz alta cuántos de nosotros cuando compramos una vivienda y la vendemos, cuántos pensamos en el otro, en lo que tiene que pagar el otro por esa vivienda, y lo que tendríamos que plantearnos precisamente es eso. Sin embargo, el planteamiento que nos hacemos es cuánto vamos a ganar por la vivienda que hemos comprado; cuanto más, mejor. Ese es el

planteamiento que se hace. Por eso digo que la especulación de la vivienda se ha socializado y esa cultura hay que cambiarla. Creo que en esta crisis económica hay muchas cosas que cambiar, y esta es una de las cosas que hay que cambiar no solamente entre promotores, sino entre particulares, entre los que se producen estas transacciones también esa cultura hay que cambiarla.

También, cuando usted habla del artículo 47 en el texto de la proposición, el artículo 47 de la Constitución no dice que se pueda acceder a una vivienda gratis, es decir, no garantiza el derecho a la vivienda gratuita, lo que dice es que los poderes públicos tendrán que establecer las condiciones necesarias para que se pueda acceder a una vivienda digna y de calidad. Eso es lo que hemos hecho, y por eso todas las Administraciones han creado la política pública de vivienda que todos tenemos que proteger. Entendemos que con su propuesta lo que hace es debilitar precisamente lo público para meterse en una discusión que es privada y que forma parte del ámbito privado.

Mire usted, si cuando en los diferentes sectores a los que atendemos, nuestra política, la política del Ayuntamiento de Madrid es clara y además facilita la vivienda a los sectores más vulnerables, a todos los sectores sociales que van accediendo a diferentes programas de vivienda de una manera progresiva, si nosotros a los que acceden de la manera establecida a esa política de vivienda les dijéramos, por una cuestión de desalojo o desahucio entra en el sistema esta persona porque no ha pagado, lo que estaríamos haciendo es poner en riesgo la política de vivienda pública.

Izquierda Unida siempre ha protegido la vivienda pública, y entiendo que esta propuesta va precisamente contra lo que siempre ha defendido. Por eso no entiendo muy bien esta propuesta. No podemos plantear que, por el hecho de que a una familia se le desaloje o se desocupe una vivienda, que tengamos que poner patas arriba el sistema de vivienda de protección pública, que, digo, lo pondríamos en riesgo estableciendo una serie de condiciones particulares por una situación extraordinaria. Otra cosa es que usted pudiera plantear desde las ayudas sociales —y no tengo claro que sea este Ayuntamiento el que tenga que resolverlo, esta Administración quiero decir, este nivel de la Administración, sino otros niveles— que tuviesen que incorporar una serie de ayudas para poder atender la situación de crisis económica que tenemos, que, desde luego, se resuelve por generar empleo, vaya por delante. Pero, insisto, no creo que sea la manera de abordar esta cuestión, porque se está poniendo en riesgo ese sistema de protección pública, que siempre hemos defendido y que además creo que funciona.

Por otro lado, en su proposición también lo que veo es que para usted cualquier desahucio o desalojo es injusto por principio, y yo creo que este concepto es erróneo, cualquier desalojo y cualquier desahucio no es injusto por principio. Además, un desalojo no te marca el perfil de la familia ni los problemas de esa familia, te marca ciertas causas

parcialmente, pero no te esta marcando, no te está diciendo qué problemas hay detrás de ese desalojo y de ese desahucio. Por lo tanto, partir de que un desalojo o desahucio por principio es injusto, es partir de un concepto erróneo.

De la proposición se desprende que ustedes plantean el acceso a la vivienda de forma gratuita. Yo lo que veo es que desde luego en nuestro país esto es inviable, y tengo que decirle personalmente que creo que es inviable en cualquier país del mundo. Yo creo que la cultura de lo gratis no funciona y además cuando la cultura de lo gratis se implanta, el esfuerzo no prima, y si el esfuerzo no prima, las sociedades se empobrecen.

Bien, por todas estas razones no vamos a apoyar esta propuesta porque a nuestro juicio es inviable, pero sobre todo y fundamental porque esta propuesta que ustedes hacen pone en riesgo el sistema público, el sistema de acceso a la vivienda pública, que entiendo todos hemos protegido y todos debemos seguir protegiendo porque lo público está para protegerlo y no para debilitarlo con propuestas que, como digo, pueden poner en quiebra todo el modelo. Gracias, señor alcalde.

El Presidente: Muchas gracias a usted. Iniciamos el segundo turno. Señora Hernández, tiene usted la palabra, tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Milagros Hernández Calvo:** Recordar al señor secretario y al señor alcalde que el hecho de que intervenga ahora supone que no puedo contestar al Partido Socialista en su opinión. Que quede claro porque este tipo de debates es bastante perverso respecto al nivel de quién propone, realiza las propuestas.

El Presidente: Pero así está establecido en el reglamento, señora Hernández, lo sabe usted.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Milagros Hernández Calvo:** Ya, ya, ya lo sé. Lo hago constar por las posibilidades de cambio que pueda haber en eso y la propuesta que ya hay sobre la Secretaría General.

El Presidente: Yo le explico que la proposición es algo que se formula siempre frente al Equipo de Gobierno, y por lo tanto, esa es la razón por la que la intervención del grupo que no ha formulado la proposición no se considera que da lugar a la apertura de un nuevo debate. Esa es la explicación.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Milagros Hernández Calvo:** Sí. Probablemente dialoguemos de eso en otro momento, porque presentaremos una proposición al respecto, señor alcalde. Muchas gracias.

El Presidente: Me parece muy bien. Inicie su tiempo, señora Hernández.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Milagros Hernández Calvo:** Bien. Yo creo que la señora delegada interpreta de forma gratuita, ella sí, muchas cosas que no pone en la proposición. Bien, pues nada. Ella dice que

defendemos que todos sean iguales, que todo se resuelva de forma igual, yo creo que lo que se plantea aquí es una propuesta completa: proposición que tiene que realizar la Comunidad de Madrid, propuestas que tiene que realizar el Gobierno de la Nación y aquellas cosas que creemos que tiene que realizar el Ayuntamiento de Madrid. Y es cierto que hay un problema y un dilema entre vivienda pública y vivienda privada, pero no lo hay en el caso de la familia que está en la calle, señora delegada. Y ese es mi problema: cómo resolver el problema de la familia que está en la calle con problemas de desempleo y no tiene acceso a la vivienda, desde el origen que sea, desde el origen de una vivienda privada o desde el origen de una vivienda pública. Y desde ahí planteo mi preocupación por el tema de los desahucios y el tema de los desalojos.

Pero vamos a hablar de lo nuestro. Yo le voy a hacer una pregunta, señora delegada: ¿No es verdad que ustedes firmaron un convenio con el IRIS en el 2008, en el que se comprometían en la cláusula novena a un pago anual hasta el 2014 de unas 7.841.000 euros y que aún no han abonado la cantidad en el 2009, y que esto está trayendo dificultades para el realojo de determinada población en poblados, como Las Mimbreras? ¿No es verdad que por ello están todavía sin realojar? ¿No es verdad que por ello el Área de Familia y Servicios Sociales ha realizado una encomienda de gestión, un nuevo convenio IRIS totalmente distinto al anterior, convenio IRIS que se mantenía en relación al compromiso de urbanismo? ¿Ha cambiado algo en la política de urbanismo respecto a esto? ¿Ustedes han abonado lo que deben a la Comunidad y al IRIS para los realojos del año 2009? Sí me gustaría, hablando de lo nuestro, que me contestara a esta pregunta. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted. Por el Grupo Socialista, intervendrá el señor Viondi, por un tiempo máximo de tres minutos, don Daniel.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Daniel Vicente Viondi:** Buenos días y gracias alcalde.

Bueno, en primer lugar lo que tenemos que exponer es que esta propuesta nos trae un conjunto, en definitiva, de buenas intenciones pero que mezclan cuestiones a nuestro juicio muy distintas y algunas contradictorias entre sí. No es lo mismo la Empresa Municipal de la Vivienda que la Agencia Municipal del Alquiler para dar los temas de desalojo y desahucio, y no es lo mismo un desalojo que un desahucio. En el caso de los desalojos ya existen casos en los que el Ayuntamiento realoja a los afectados, y en el caso de los desahucios se trata de un procedimiento judicial por causas variadas que siempre genera diferentes situaciones a evaluar, siempre previamente por los servicios sociales. Por lo tanto, algunas medidas que se nos proponen podrían ser recomendables siempre desde el punto de vista social, pero tienen difícil encaje en el marco legal.

La verdad es que hemos intentado llegar a un acuerdo en este texto, pues creemos principal-

mente que el Ayuntamiento puede y debe hacer más en estos casos que se nos plantean, como creemos que ya hace el Gobierno de España. El Gobierno de España desde que se presentó la crisis económica en España y en el conjunto de Europa ha presentado medidas: la deducción de 400 euros en el IRPF para rentas inferiores a 8.000 euros anuales; la ampliación del plazo para materializar la cuenta ahorro vivienda y la ampliación de los plazos de los préstamos hipotecarios sin coste durante dos años; el anticipo de la deducción por vivienda habitual; línea de financiación para facilitar el acceso a la vivienda protegida por el cual el Ministerio de Vivienda comparte el 50% de los riesgos de los nuevos préstamos. Incluso una de las propias propuestas que presenta aquí el Grupo Municipal de Izquierda Unida, el Gobierno de España lleva establecida una línea en el ICO de moratoria económica desde marzo de 2009.

Por tanto, lo que pedimos, intentábamos conseguir y no lo hemos conseguido porque el Grupo Municipal de Izquierda Unida se ha anclado en que nosotros teníamos que instar al Gobierno de España a regular el derecho a acceso a la vivienda, a lo cual nosotros lo único que le trasladamos al Grupo Municipal de Izquierda Unida es que esas propuestas deberían proponerse y debatir allá donde su marco normativo lo permite, que son: en primer lugar, en la Asamblea de Madrid, en la Comunidad Autónoma de Madrid, y nunca, en ningún caso, el Parlamento nacional. Así que le invitamos a que esa propuesta la eleve a sus compañeros de la Asamblea y sea debatida allí. Nosotros, en un principio, pedíamos y creíamos que la Empresa Municipal de la Vivienda sí que puede mejorar el asesoramiento en temas de desalojo y desahucio, puede ampliar el parque ya existente en la Empresa Municipal de la Vivienda para temas de desahucio, incluso podía aumentar la partida presupuestaria de emergencias sociales en casos de este tipo. Pero, claro, cuando se nos presenta una iniciativa que mezcla cosas muy distintas y algunas, como decíamos al principio, contradictorias, no nos permite poder apoyar parcialmente ni tan siquiera alguna de ellas.

El Presidente: ¿Ha terminado?

(Asentimiento del señor Vicente Viondi).

Muchas gracias, señor Viondi. Para cierre de debate, señora Martínez, tiene usted la palabra, cuatro minutos. Le resto uno que lo había utilizado en la primera intervención.

La Delegada del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María del Pilar Martínez López:** Gracias, señor alcalde.

Bien, señora Hernández, leo textualmente su proposición, dice: «Creación de un parque municipal de viviendas para la solución provisional de la situación de desalojo y desahucio mediante reserva de un número de viviendas de la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo». Bueno, la pregunta es para quién es provisional, cuánto tiempo y por qué. Es que detrás de esta propuesta

es donde está el desenfoque que ustedes tienen. Yo lo digo en serio, a mí me ha sorprendido ¿no? como desde la izquierda se ha planteado siempre una política de vivienda en consonancia con el artículo 47 de la Constitución, y ahora usted viene a plantear desproteger lo público, debilitar lo público, para entrar en algo que, insisto, es una cuestión privada. Así es como lo veo y si no, máticelo usted, porque es lo que está diciendo usted en su proposición que, como digo, ahí está y a ella me remito.

Mire, el patrimonio municipal es para atender la política pública de vivienda. El acceso está establecido y desde luego no es lineal para todo el mundo, sino que atiende a diferentes situaciones, y por supuesto a los más vulnerables los primeros. Tenemos cantidad de ayudas. Somos la Administración que más dinero emplea en política de vivienda de los tres ámbitos de la Administración Pública, siendo la Administración que menos competencia tiene. Lo digo muchas veces cuando hago una comparativa del presupuesto, pero ahí está el presupuesto del Ministerio, de la Comunidad y del Ayuntamiento, es decir, que lo está diciendo una Administración que ha hecho de la política de vivienda, porque es una política social, ha hecho un eje clave de su acción de gobierno.

A ver, existen otras herramientas si usted quiere atender ciertas realidades que podrían ponerse a disposición de estas personas. La Agencia Municipal de Alquiler, por supuesto que está a disposición. Estamos hablando además de un mercado que es privado, donde igualmente si no pagas te desahucian, porque la vivienda la tienes que pagar, la vivienda gratis no existe. Entonces, ahí está la Agencia Municipal de Alquiler para atender estas realidades.

Y también hay otra cuestión, señora Hernández, usted solicita un servicio de información, también señor Viondi se lo digo: existe en el Ayuntamiento de Madrid un servicio, una oficina de información, asesoramiento y mediación, creado en el año 2003, que ha atendido ya en estos años 144.403 consultas; está atendido por abogados, economistas, arquitectos, y una de las consultas que más se repiten precisamente tienen que ver con los temas de arrendamiento, el 34% de las consultas tienen que ver con el tema del arrendamiento, y un 3,4%, creo recordar, tienen que ver con la financiación de las viviendas.

Por lo tanto, este servicio está creado y cualquier persona que tenga una dificultad o un problema, yo lo que aconsejo es que acudan a este servicio, que se puede ir a la empresa Municipal de Vivienda y Suelo, o se puede entrar incluso *on line* o por teléfono.

Y por último, señora Hernández, no se me vaya usted del debate. El debate no es quién debe a quién, porque si tengo que entrar yo en el debate de quién debe a quién es otro debate; el debate es si con la propuesta que usted hace se pone en riesgo el sistema de vivienda, el sistema público o no, ese es el debate. Y porque lo pone en riesgo y

porque entiendo que su propio partido siempre ha protegido la vivienda pública y la política de vivienda pública, es por lo que nos parece inviable y es por lo que decimos no a su proposición. Gracias, señor alcalde.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señora Martínez. Con su intervención ha finalizado el debate y someto, por lo tanto, a votación la proposición de Izquierda Unida. ¿Grupo proponente?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Milagros Hernández Calvo:** A favor.

El Presidente: A favor. ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** Abstención.

El Presidente: Abstención. ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** En contra.

El Presidente: Queda, por lo tanto, rechazada con la abstención manifestada. Continuamos, señor secretario.

(Sometida a votación la precedente proposición, no es aprobada por 30 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 17 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista y 4 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida).

Punto 13.- Proposición n.º 2010/8000061, presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, interesando que se colabore con la familia y la Fundación Pública del poeta Miguel Hernández, y que, desde el Área de Las Artes, a través de la Red de Bibliotecas Municipales y Centros Culturales, se realicen actividades de diferente tipo para la difusión de su vida y obra.

El Secretario General: Señalar al respecto que el propio grupo proponente ha presentado una enmienda de modificación en virtud de escrito de fecha 25 de enero, registrado con el número 2010/072, debidamente comunicado al resto de los grupos municipales.

El Presidente: Gracias, señor secretario. De acuerdo con lo que ha manifestado el señor secretario, al haber presentado una enmienda que no es propiamente una transaccional pero que es conocida y aceptada por el resto de los grupos, haremos un único turno con una intervención de menor a mayor, y comenzará doña Milagros Hernández defendiendo la proposición de su grupo. Cinco minutos, doña Milagros.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Milagros Hernández Calvo:** Sí, creo que voy a tardar menos.

Bueno, todos los grupos políticos de esta corporación, representados en las Cortes Genera-

les, acordaron, según Boletín de las Cortes del 27 de abril del 2007, declarar el año 2010 como Año Miguel Hernández en España, instando al Gobierno a impulsar actividades conmemorativas, aprobar dotaciones presupuestarias y promover el estudio y difusión de la obra y vida de Miguel Hernández.

Miguel Hernández nació en Orihuela el 30 de octubre de 1910 y su vida estuvo marcada por la vivencia de aquellos años, en los que los poetas no dudaron en vivir con intensidad los sucesos históricos de su tiempo. Su vida estuvo marcada por el trabajo y la pobreza, además de por su destino trágico. Se incorpora al ejército popular de la República, es nombrado comisario de Cultura y en 1939 es detenido por la Guardia Civil. Pasó por varias prisiones, muriendo a causa de tuberculosis en la prisión alicantina.

Inicia su interés literario como asiduo visitante de la biblioteca de Luis Almarcha, donde descubre a los clásicos que le proporcionan el interés por la literatura. No voy a recordar aquí sus poemas a *la Pasionaria* ni tampoco a Rosario, *la Dinamitera*; voy a recordar mejor *Vientos del pueblo*, *Las nanas de la cebolla*, *Para la libertad*, etcétera. Su poema a Madrid demuestra el cariño que el poeta tenía a esta ciudad, y es que es en Madrid donde el poeta encontró el apoyo necesario a su producción literaria y donde desarrolló su compromiso en defensa de la justicia y la libertad, que quedan patentes en estas lecturas. Decía: «¡Ay, río Manzanares sin otro manzanar que un pueblo que te hace tan grande como el mar!». O también: «Eres mi casa, Madrid, mi existencia».

Este lunes se ha constituido en Madrid la comisión de homenaje en su centenario. Desde el Área de Las Artes sería imprescindible contactar con las personas que la promueven y coordinar con Ignacio Amestoy y Francisco Esteve o Jaime Ruiz, entre otros, el apoyo al Centenario a Miguel Hernández. No podemos pasar por alto este reconocimiento por parte de nuestro Ayuntamiento, de nuestra ciudad, al igual que lo hemos venido haciendo por otros insignes poetas de nuestro tiempo. Y como decía él: «Aunque el otoño de la historia cubra nuestras tumbas con el aparente polvo del olvido, jamás renunciaremos ni al más viejo de nuestros sueños».

El Presidente: Muchas gracias, señora Hernández. Por el Grupo Socialista tiene la palabra doña Ana de Sande, también por tiempo de cinco minutos, doña Ana.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Ana Rosario de Sande Guillén:** En el año 2010 se conmemora el nacimiento del poeta Miguel Hernández. Con este motivo se están generando numerosas iniciativas con el fin de homenajear a este poeta universal.

Creemos que desde el Ayuntamiento de Madrid se deben de apoyar todas aquellas iniciativas que fomenten el mejor conocimiento de nuestros artistas, tanto vengan generadas por instituciones públicas como privadas. En el caso del centenario de Miguel Hernández hay numerosas

iniciativas para realizar programas de actividades de homenaje al poeta. Apoyamos la realización de aquellos actos que se realicen en torno a la figura del insigne escritor, tanto sean generados por la familia como por las instituciones, siempre que sean aprobados por la comisión que para tal fin se ha creado desde el Ministerio de Cultura como ente coordinador. Y nos parece muy idóneo que apoyemos desde este foro la iniciativa de que se difunda la obra de este poeta en las bibliotecas municipales y en los centros culturales de la ciudad mediante campañas de divulgación popular. Esperamos que el centenario sea el homenaje que Miguel Hernández se merece. Gracias, señor presidente.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señora De Sande, y por el Grupo Popular tiene la palabra doña Alicia Moreno.

La Delegada del Área de Gobierno de Las Artes, **doña Alicia Moreno Espert:** Muchas gracias, alcalde. Muy buenos días a todos.

Efectivamente, como ya se ha recordado, en 2010 se conmemora el nacimiento de una de las voces más universales de la literatura española, de uno de esos poetas sublimes que con sus versos alcanza lo más hondo del ser humano: sus pasiones, sus desvelos, los grandes ideales, la emoción y el desgarrar de cada sentimiento.

Hay voces que son capaces de trascender su vida, su realidad, su época y logran convertirse, además de en testimonio de cada una de ellas, en voz unánime, en expresión vital del ser humano. Este, sin duda, es el caso de Miguel Hernández, de su poesía. Así, la efeméride que este año se celebra, de enorme importancia para las letras hispanas, supone una oportunidad grata y siempre necesaria de rendir homenaje al poeta desde cada rincón de España hasta sobrepasar todas las fronteras, las de nuestro país y las de nuestro idioma.

Este Equipo de Gobierno, a través del Área de Las Artes, consciente de esa oportunidad y de la necesidad siempre de recordar y difundir las grandes voces de nuestra literatura universal, nos sumamos también, como no podía ser de otra forma, a la celebración. Por eso, no solo manifestamos hoy nuestro acuerdo con el Grupo Municipal de Izquierda Unida, sino que llevamos tiempo trabajando en el centenario, y lo estamos haciendo, además, en las dos vías que ustedes proponen. Es decir, por un lado, además de mantenernos atentos a la actividad que la comisión nacional pueda desarrollar en nuestra ciudad, estamos en contacto con las diferentes entidades e iniciativas que ya se han puesto en marcha para celebrar esta conmemoración, desde la comisión homenaje de Madrid a Miguel Hernández, con la que estamos ya articulando la participación expresa del Ayuntamiento a lo largo del año, hasta iniciativas de diversas entidades que también quieren sumarse a la celebración en nuestra ciudad, como la Fundación Vallecas Todo Cultura o la Fundación Domingo Malagón, con las que vamos

a colaborar en actividades de difusión y divulgación de la figura y la obra del poeta de Orihuela.

Por otro lado y en el ámbito competencial del Área de Las Artes, ya están programadas diversas actividades, tanto desde la Red de Bibliotecas Públicas Municipales como desde la Oficina de Proximidad: tertulias literarias, talleres y acciones de dinamización de la lectura enmarcados fundamentalmente en el segundo trimestre del año y en el cuarto, así como recitales poéticos y espectáculos teatrales incluidos en la programación de Distrito Artes. A todo ello, además de las diferentes actividades que puedan ir incorporándose, sumaremos el magnífico número dedicado a Miguel Hernández en la colección de poesía, que edita con sumo mimo y rigor nuestra Imprenta Artesanal y que relanzaremos este año. Reservaremos un espacio importante para el centenario en nuestra programación específica para la Feria del Libro y, en definitiva, continuaremos trabajando y manteniendo el contacto con las diferentes iniciativas que iluminen, resalten y sirvan de altavoz en nuestra ciudad para los versos del autor de ese rayo que ni cesa ni se agota ni —permítanme parafrasear al autor— ni se olvida. Muchísimas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted. Vamos a someter, por lo tanto, a votación la proposición de Izquierda Unida sobre la difusión de la obra de Miguel Hernández. Grupo proponente, a favor.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Milagros Hernández Calvo:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Ángeles Álvarez Álvarez:** A favor.

El Presidente: A favor. ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** A favor.

El Presidente: Pues por unanimidad ha sido aprobado. Señor secretario, continuamos.

(Sometida a votación la precedente proposición, con incorporación de la enmienda de modificación planteada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, es aprobada por unanimidad).

Punto 14.- Proposición n.º 2010/8000062, presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesando que por parte del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, Junta Municipal de Distrito de Latina y Área de Gobierno de Las Artes se realicen los trámites oportunos, para que el Parque Público Carlos Árias Navarro, en el Distrito de Latina, pase a denominarse oficialmente Parque de Aluche.

El Presidente: Para la defensa de la proposición, en representación de su grupo, la señora Martínez tiene la palabra por tiempo de cinco minutos, doña Noelia.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Noelia Martínez Espinosa:** Buenos días. La propuesta que hoy traigo a este Pleno y que se ha llevado al Pleno de la Junta de Latina en reiteradas ocasiones y que también se ha llevado al Consejo Territorial por las asociaciones y que no ha sido aceptado en el orden del día, es una propuesta sencilla, razonable y que lo único que hace es simplemente recoger la voluntad, el sentir mayoritario de los vecinos del barrio de Aluche. Como se diría, es puramente una actuación de aceptación popular de este nombre.

Lo que es más importante, no es solo una realidad en la calle en el día a día —todo el mundo y todos los vecinos que viven en el barrio de Aluche, como yo, conocemos a ese parque históricamente como el parque de Aluche—, sino hasta los propios documentos del Ayuntamiento, las propias informaciones del Ayuntamiento, desde la propia Junta de Latina, se hacen referencias en algunos casos a este parque como parque de Aluche.

En definitiva, lo que estamos pidiendo es que eso que es una realidad, una situación razonable, que se traslade a ser en algo oficial por parte del Ayuntamiento de Madrid y que se le ponga el nombre que siempre ha llevado, con el que siempre se le ha conocido y con el que los vecinos de Latina llamamos a este parque: parque de Aluche.

Podría seguir dando argumentos, podría decir que este parque no merece llevar el nombre del *Carnicerito de Málaga*, el sutil apodo que los ciudadanos pusieron a este personaje y que le describía claramente. Podría hacerlo, pero yo es que creo que se han dado muchos argumentos ya. Lo que voy a hacer es lo contrario, es que me digan ustedes, que me diga el señor Gallardón, por qué su interés en que este parque se siga llamando Carlos Arias Navarro. Yo creo que ahora mismo la decisión está en ustedes ¿por qué son ustedes los únicos interesados en que este parque se siga llamando parque Carlos Arias Navarro? ¿Por qué usted —parece que le cuesta realizar este reconocimiento por aceptación popular de que esto se llama parque de Aluche— está empeñado en mantener que este parque se llame Carlos Arias Navarro? ¿Por qué no hace usted o por qué no hacen ustedes, como ha pasado con el puente de Praga, en el que han aceptado, pues, cómo se le conoce popularmente y cómo todo el mundo lo conoce popularmente?

Por lo tanto, yo podría estar dando argumentos, manifestaciones, peticiones —cuatro mil adhesiones que ha habido de petición de que este parque se llame parque de Aluche—, pero es que no tiene ningún sentido; mejor —y sería todo mucho más sencillo— si me explicara usted las razones que tiene el Ayuntamiento de Madrid, más concretamente el señor Gallardón, que ha sido en su etapa como alcalde cuando a ese parque no solo no se le ha quitado el nombre oficial de Carlos Arias Navarro, sino que es la primera vez que han puesto placas en ese parque con ese nombre, pues me explique usted su interés personal en que este

parque siga llevando un nombre por el que nadie lo reconoce y que en muchas ocasiones llama a la confusión. Gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señora Martínez. Por el Grupo Popular, tiene la palabra la señora Larrainzar por tiempo de cinco minutos, doña Begoña.

La Presidenta de la Junta Municipal del Distrito de Latina y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Begoña Larrainzar Zaballa:** Gracias, señor alcalde.

La propuesta contenida en su proposición lleva, como ha dicho la representante del Grupo Socialista, largo tiempo: dos legislaturas alternando. Lo ha tratado el Pleno corporativo en la anterior legislatura, y usted, con los mismos argumentos que hoy plantea otra vez al Pleno pero en el derecho legítimo del uso de las iniciativas, vuelve a traérmolo.

Como usted ha dicho, se ha tratado en la Junta del Distrito de Latina también; así, el 2 de septiembre del 2004 y con los mismos argumentos, sin que hasta el momento, y a pesar de su larga andadura, esta iniciativa haya alcanzado y suscitado el suficiente respaldo para su aprobación.

Durante el mandato de esta corporación que comenzó, usted no la presentó en el Pleno —en este segundo—, sino que la trae hoy aquí, y el procedimiento, como usted muy bien conoce, hubiera sido la propuesta y aprobación en el Pleno de Latina. Es decir, no se ha seguido el camino que normalmente usted, que además es una política conocedora del distrito en profundidad y de los procedimientos para hacer llegar las propuestas de los vecinos, hubiera tenido que hacer.

Pero antes de entrar en el análisis de su proposición, creo útil mencionar algunos datos significativos del parque del que hoy tratamos: que está en el barrio de Aluche es verdad, pero este parque tiene además una extensión que es especial porque tiene casi diecisiete hectáreas y una longitud de 1.350 metros, ubicado, además, en calles principales de nuestro barrio: en Valmojado, Quero, Tembleque, Maqueda, Seseña e Illescas. Pero fue inaugurado este parque en 1973 por el alcalde de Madrid don Miguel Ángel García-Lomas. En el parque se alcanzan más de 2.500 árboles y es una de las zonas verdes que cuenta con una lámina de agua de mayor superficie: 6.400 metros cuadrados, que dificultaron su configuración. Dispone de seis áreas infantiles hoy día y es un lugar, como usted dice en su proposición, de encuentro y convivencia de las personas que viven en Latina.

Entrando en su proposición, señala en su motivación que el parque Carlos Arias Navarro es conocido por los vecinos del distrito de Latina y aun por todos los de Madrid, dice usted, como parque de Aluche. Le recuerdo que en la idiosincrasia de los madrileños figura como un rasgo destacado la riqueza y originalidad con la que denominan puntos de su ciudad que son representativos y conocidos. En el lenguaje coloquial las denominaciones popu-

lares sustituyen y conviven como regla general con las que figuran en los callejeros. Así, Atocha —y yo he quedado muchas veces en Atocha— designa a la glorieta de Carlos V; Ópera —que usted y yo hemos quedado en Ópera— a la plaza de Isabel II, o Neptuno, a la plaza de Cánovas del Castillo. Coexisten, pues, las denominaciones oficiales, que son las que objeto de unos acuerdos de quien tiene la competencia para ejercitarlos en representación de los vecinos y trasladan el sentir de la población en su momento, y las que habitualmente empleamos con el largo del tiempo los ciudadanos de Madrid, o incluso en otros lugares, y no por ello en estos casos se solicita ni justifica el cambio de nombre de estos espacios que figuran en el callejero.

Por otra parte, creo preciso indicarle que es tradicional en el Ayuntamiento de Madrid que se recuerde en el callejero municipal a cuantos alcaldes o concejales se han distinguido en su labor por Madrid, y así se ha dado su nombre a avenidas como calles, plazas o parques. Por poner algunos ejemplos, avenida Alcalde Conde de Mayalde, plaza Alcalde Brell, calle Alcalde López Casero, calle Alcalde Sainz de Baranda, calle Concejal Francisco José Jiménez —también existente en nuestro distrito— o calle Concejal Benito Martín Lozano.

En lo que respecta a parques, no solamente el alcalde Arias Navarro, es también el alcalde Enrique Tierno Galván, el alcalde Agustín Rodríguez Sahagún, etcétera, hoy prestan sus nombres a zonas verdes. Comparo cómo surge por un acuerdo del Pleno corporativo, que no es una decisión de este alcalde, que es de quien la ostenta en el momento en que el sentir popular, en boca de sus representantes, conforman la legislación en cada momento, la lleven al Pleno corporativo, que es el encargado de esos reconocimientos.

Madrid es, pues, como he dicho, una ciudad de acogida generosa que no distingue procedencias ni geografías, ni de pensamiento ni de ideología, y eso también se refleja. Madrid es la historia viva de lo que ha pasado en España, y Madrid representa muchas veces en su callejero también esa historia cuando se da lectura a la misma.

Voy finalizando.

Como alcalde de Madrid desde 1965 hasta 1973, una de las principales iniciativas de este alcalde fue el incremento de las zonas verdes. Prometió inaugurar un parque cada año coincidiendo con las fiestas del patrón, y así, cuando cesó en 1973, había inaugurado, entre otros, los parques de Azorín (Vallecas Sur), Carabanchel (Usera), Sancho Dávila (Ventas), Atenas (Arganzuela), San Isidro, Cuartel de la Montaña, Entrevías y Dehesa de la Villa. Debo señalarle que, además, había dejado de ser alcalde cuando este Pleno corporativo del Ayuntamiento de Madrid le otorgó por unanimidad esta designación y este reconocimiento en 1973, porque reconocía que, gracias a esta iniciativa y su promoción, pudimos contar con un parque. Sin esa iniciativa o promoción, a lo mejor hoy no estaría.

Acabo.

Lo anterior es prueba de que las sucesivas corporaciones que los últimos siglos han dirigido la vida del municipio han sido especialmente generosas en la perpetuación de la memoria de todos los que en uno u otro momento han trabajado por los vecinos de esta ciudad, sin mezquindades, sin distingos, guiados por la generosidad del trabajo y del reconocimiento del futuro que se dejaba en un patrimonio como era el patrimonio verde, al que antes me he referido, y por el conocimiento al trabajo hecho en beneficio de Madrid.

En este aspecto puedo señalar, por tanto, que la solicitud de su grupo y del grupo proponente —lícita como he indicado y respetable— responde al deseo de un sector de la ciudadanía, no al sentir mayoritario de la misma y, sobre todo, del sentir mayoritario en su momento. Por ello, nuestro grupo, tal y como se dijo por la anterior concejala presidente y por las razones —por mucho que se traiga la misma propuesta, el mismo contenido—, las razones que ya constan en el libro de sesiones, consideramos que no es necesario llevar a cabo esta modificación en la actual denominación del parque. Gracias.

El Presidente: Gracias a usted, señora Larrainzar. Iniciamos el segundo turno con la intervención de la señora Hernández por el Grupo de Izquierda Unida. Tres minutos, doña Milagros.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Milagros Hernández Calvo:** Sí, voy a intentar dar tres argumentos por lo que el voto de Izquierda Unida va a ser a favor de la proposición presentada por el Grupo Socialista.

La primera es la historia de don Carlos Arias Navarro. Don Carlos Arias Navarro es verdad que en 1965, como alcalde de Madrid, que ocupó además hasta 1973, fue creador de pasos elevados de Atocha y Cuatro Caminos, mentor de la M-30 y realizó operaciones de asfalto y alumbrado y planteaba la reforma de la administración municipal, pero creo que en la zona de Aluche no tuvo ninguna intervención interesante ni conocida.

La segunda es que don Carlos Arias Navarro fue el último presidente del franquismo, de marcado talante inmovilista.

La tercera es que, por ejecutar la entrega del Sahara a Marruecos, en los llamados Acuerdos de Madrid, el 14 de noviembre del 75, él fue quien quiso entregar ese país a Marruecos, y esa entrega fue frustrada por la desesperada resistencia del Frente Polisario.

La cuarta es que un sector de la ciudadanía otorgó a este señor, a través del Rey Juan Carlos, el título de marqués. La verdad es que esto de los títulos medievales ya estaría bien que desaparecieran. Futuros puede haber y son peligrosísimos.

El parque, además, la segunda razón, es conocido como parque de Aluche, y sus direcciones siguen siendo utilizadas por Correos y reconocidas

por la mayoría de los ciudadanos, y probablemente la mayoría de los ciudadanos quisieran que se llamara parque de Aluche, por lo que podía estar bien que se planteara un referéndum o consulta popular, que pocas se hacen en este Ayuntamiento.

La tercera y última, es que esta cámara es la de mayor rango y puede acordar, como ya lo ha hecho en otras ocasiones, espacios de la ciudad y los cambios de nombre. Argumentan y argumentaron competencias de distrito, o del área y la realidad es que, por un camino o por otro, solo ustedes y nada más que ustedes pueden proponer y aprobar, sin permitir en esta legislatura ninguna concesión o acuerdo en este tema; pero además, es que ustedes vienen impidiendo con esto la recuperación democrática con un argumento que se cae por su peso. Cuando quieren, quitan y dan competencias a los distritos, cuando quieren se agarran a esas competencias, y cuando quieren, no. Si los espacios son del conjunto de la ciudad para la tramitación de licencias, por qué no para los nombres de los espacios si podemos aprobarlo aquí. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señora Hernández. Señora Martínez, tiene usted la palabra, tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Noelia Martínez Espinosa:** La verdad es que me lo han dejado ustedes clarísimo. Pensé que iban a entrar en legalidades: «no, mejor en la Comisión de Las Artes, no, mejor en el distrito...» Pero lo han dejado ustedes clarísimo con esa defensa del *Carnicerito de Málaga*: «...era una persona respetable...», un alcalde impuesto, no votado; no era un alcalde del pueblo de Madrid, era un alcalde del régimen franquista, ni siquiera alcalde, era una persona impuesta y era *el Carnicerito de Málaga*. Se le llamaba así. A lo mejor no han entendido ustedes la sutileza, porque a sus espaldas es que había 4.300 muertos, y ustedes lo único que me han dicho es que no se le va a poner parque de Aluche, como todo el mundo le llama al parque, porque defienden, ustedes, el señor Gallardón, la figura del *Carnicerito de Málaga*, porque forma parte de la historia.

Miren, para recordar la historia tienen ustedes a los alemanes, la recuerdan todos los días. Ojalá la recordaran en España como la recuerdan en Alemania: ¡Ni una sola calle con un nombre! No está el parque de Hitler o la calle de los Crematorios, no, no existe, y recuerdan la historia. Ni siquiera en Portugal, cuya dictadura llegó hasta más tarde que en España, ni siquiera en Portugal hay una sola calle a Salazar, ninguna al dictador, pero aquí, en Madrid, sí, y en el parque de Aluche; porque solo fue una parte de los ciudadanos los que quieren... Los ciudadanos que votaban, no los que dirigían y los que imponían.

Mire, este señor fue el último presidente y el que impuso las últimas penas de muerte. ¿Y saben ustedes por qué hizo un parque allí? No por generosidad. ¿Usted conoce las viviendas de esa zona, de Puerto Chico, donde vivo yo, donde nací yo? ¿Usted conoce esas magníficas viviendas?

¿Sabe por qué había un parque? Porque hicieron obras de viviendas y se les hundieron, por cierto como se les ha hundido a usted ya tres veces el auditorio —algo tienen en común con aquel antiguo régimen—, dos veces el auditorio, una vez el parque y otra vez las viviendas que pretendían hacer allí, porque era época del desarrollismo: quintos pisos sin ascensor y sin cañerías para agua caliente... Eso es lo que hizo *el Carnicerito de Málaga*.

Lo que yo le estoy diciendo a ustedes, y se lo había dejado más fácil, les había dicho simplemente, por algo normal, por tranquilidad, porque la gente lo llama parque de Aluche, porque ustedes mismos lo llaman parque de Aluche, porque es que viene en sus documentos... ¿Se los enseñó, les enseñó los documentos? Y dice que solo una parte de la sociedad. Todos los vecinos de Aluche, todos lo conocen como parque de Aluche cuando dicen: ¿dónde están las fiestas?, vamos a las fiestas de Aluche, al parque de Aluche, todos, incluso ustedes, lo hacen. Así que, lo que me han dejado claro es porque quieren guardarle esa memoria, guardarle ese luto a Carlos Arias Navarro, porque desde luego en el distrito de Latina nadie lo conoce así, y han sido solo ustedes los que han puesto esa placa.

Me parece vergonzoso que ustedes hayan dicho que el puente de Praga se le denomina así simplemente por aceptación popular, porque siempre se le ha llamado así, porque nadie lo conoce por otro nombre, y, sin embargo, en este caso tengan ustedes ese especial énfasis en mantener un nombre que nadie conoce.

Miren ustedes, si cuando vivía él, ni siquiera cuando estábamos en época de Franco la gente de Latina ni de Aluche le ha llamado parque de Arias Navarro, pues ahora que están los nietos ¿se lo vamos a llamar?, muchísimo menos. Es decir, que no va a haber ningún problema, el problema lo tienen ustedes y ese cierto complejo. Quizás, algo tenga que ver que iba en las primeras listas de Alianza Popular, pero, hombre, yo creo que tampoco eso tiene que ser un motivo como para que ustedes, señor Gallardón, que pertenecía a ese partido, le mantengan un parque a un sitio donde desde luego nunca se le ha llamado así. Es una ofensa. La mayor parte de los ciudadanos de Aluche, por no decir todos, le llaman parque de Aluche, es más, los franquistas cuando hicieron el Plan parcial, hicieron el Plan parcial y se denominaba Ciudad Parque de Aluche. Su cerrazón es incluso más que la de ellos.

Simplemente les dejaré unas palabras que decía alguien que no era un rojo peligroso ni revanchista, porque al parecer, por la intervención que ha tenido la concejala, «...la historia hay que recordarla...», no, si algunos la recuerdan por donde viven, la recordamos claramente; había un presidente, este sí, luego elegido, y que se encargó de la transición: Adolfo Suárez; lo otro no era un alcalde, lo otro era otra cosa pero no era un alcalde, desde luego no elegido popularmente. Adolfo Suárez decía, una de las primeras frases que dijo

cuando fue elegido presidente y elegido para dirigir la transición fue: «Vamos a hacer normal lo que es normal en la calle».

¿Les cuesta a ustedes tanto? Díganme. No entiendo esa cerrazón por poner un nombre, es verdad que se ha llevado en la junta de distrito, se ha llevado por todos los cauces reglamentarios y ustedes siempre se han opuesto, y el único objetivo es que lo que es normal en la calle se haga normal en la institución. Pero en la defensa que ha hecho del *Carnicerito de Málaga*, nos queda claro a todos el porqué no quieren ponerle el nombre de parque de Aluche oficialmente. Pero les dejo con la tranquilidad. Se seguirá llamando parque de Aluche, lo seguiremos llamando parque de Aluche y podrán poner ustedes los carteles que quieran que al final el nombre con el que se le conoce en toda la ciudad de Madrid es por el de parque de Aluche. Gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señora Martínez. Para cierre de debate, señora Larrainzar, tiene usted la palabra.

La Presidenta de la Junta Municipal del Distrito de Latina y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Begoña Larrainzar Zaballa:** Gracias, señor alcalde.

Mire, señora Martínez, voy a hacerle una puntualización. Yo no he entrado en los acuerdos en los cuales y en las veces en que ustedes han llevado por los distintos grupos o por alguna asociación protestas en relación con la Memoria Histórica. Hoy, su proposición y su iniciativa solamente se centraba en el contenido del parque, y a eso es a lo único a lo que yo me voy a referir. Yo no voy a entrar en defensas o no defensas de una ley que está aprobada y que corresponderá a otros órganos, y no voy a tratar de darle ningún argumento ni ningún razonamiento a cuestiones que no son objeto ni del contenido de la proposición ni tampoco de pensamientos, actuaciones o ideologías que usted achaca y dice aquí tranquilamente en este Pleno, sin escuchar lo que realmente fue el origen de la denominación. Por tanto, como le digo, ahí está la Ley de Memoria Histórica, hay acuerdos adoptados en este Pleno corporativo al respecto, y en su momento quien tenga que determinar y juzgar conforme a esa ley lo que haya que hacerse, se hará.

Hoy nos centramos en el trabajo hecho de un alcalde conforme a la normativa de su momento, y en la normativa de su momento, que había los tercios: el tercio de libre designación, como usted dice, el tercio del sindical y también el tercio elegido familiar y de vecinos de Madrid.

(La señora Martínez Espinosa muestra su disconformidad).

Es igual. Yo lo que le trato de decirle es que se hace conforme a su normativa, y me centro en el contenido de la propuesta.

Señora Martínez, es que es más, es que el consejo territorial, y estamos hablando de este

siglo, estamos hablando de hace quince días, ha rechazado esta proposición...

(Observaciones de la señora Martínez Espinosa).

...y la ha rechazado en el consejo territorial, porque no es verdad que, por mucho que usted lo sienta así, que el sentir popular sea ese, porque no lo es.

Mire, me remito al acta de la comisión del consejo territorial en donde, por mucho esfuerzo que hizo su grupo dentro del consejo, no alcanzó el suficiente nivel para sacar esta propuesta adelante, porque hay otras entidades, otras asociaciones y otros grupos que no comparten ese cambio. Y a lo mejor eso lo hacen porque son muy conscientes de que el parque de Aluche en lo que representa como zona verde, lo que usted llama parque de Aluche es lo que representa como zona verde, tuvo un promotor y ese promotor fue un alcalde de Madrid que se comprometió a que en todos los barrios que estaban en aquel momento no integrados en la capital, pudieran tener sus zonas verdes y sus jardines. Y el último, el que más le costó por la propia orografía que tiene el terreno, le costó muchísimo, fue éste.

Por eso a mí me gustaría leerle el acuerdo del Pleno cuando ya había dejado de ser alcalde y las razones que lo motivaron. Y dice así: «Durante estos ocho años de gestión al frente de la Alcaldía, más de ocho parques se han convertido en una espléndida realidad. Así, han nacido en la amplia geografía madrileña zonas ajardinadas que hoy constituyen remansos de paz, tranquilidad en la vida de la urbe. Pocas veces se ha hecho tanto con una promesa inicial, que le hizo que se llamara de alguna manera después por los propios vecinos *el alcalde de los parques*. En esta fecha y dentro de una de las zonas del oeste de la capital, en uno de los nuevos barrios, con una similar petición de ellos, se ha constituido otro pulmón. Se han hecho los últimos trabajos y se llevarán a feliz término. Es un nuevo pulmón del que tanto necesitan los miles de madrileños, que están incrementando la población de Madrid,...

El Presidente: Señora Larrainzar, le ruego que termine, por favor.

La Presidenta de la Junta Municipal del Distrito de Latina y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Begoña Larrainzar Zaballa:** ...y que han ensanchado».

Finalizo, señor alcalde.

Finalizo diciéndole que el alcalde Carlos Arias Navarro tiene otro apelativo, ese alcalde fue denominado *el alcalde de los parques*, de los parques, y eso es hoy lo que debatimos. Lamentándolo mucho y siendo legítima su iniciativa, el Grupo Popular...

(Observaciones de la señora Martínez Espinosa).

...se reitera en el rechazo en la proposición, conforme al sentir de las asociaciones que participan en el consejo territorial.

El Presidente: Muchas gracias, señora Larrainzar. Hemos finalizado el debate y vamos a someter a votación la proposición del Grupo Socialista. ¿Izquierda Unida?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Milagros Hernández Calvo:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** En contra.

El Presidente: Queda rechazada y continuamos, señor secretario.

(Sometida a votación la precedente proposición, no es aprobada por 32 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 20 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [15] y de Izquierda Unida [5]).

Punto 15.- Proposición n.º 2010/8000064, presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesando que la Junta de Gobierno acuerde mantener en las Juntas Municipales de Distrito las competencias sobre tramitación y concesión de licencias urbanísticas, y que retire la propuesta de creación del organismo autónomo "Agencia de Gestión de Licencias de Actividades".

El Presidente: Para la defensa de la proposición, en representación del Grupo Socialista tiene la palabra su portavoz, el señor Lucas, por un tiempo de cinco minutos, don David.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** Gracias, alcalde.

Creo que el debate que traemos hoy al Pleno es un debate importante, es un debate que trasciende no solamente el que las juntas municipales de distrito puedan gestionar las licencias, sino que creo que pone de manifiesto dos modelos antagónicos y muy diferenciados de cómo concebir la Administración, como concebir la prestación de servicios en el Ayuntamiento de Madrid.

Por una parte, una propuesta de centralización que se viene consolidando a lo largo de los últimos años, y nuestra propuesta de descentralización, de acercar los servicios a los ciudadanos, de acercar los servicios a donde están las necesidades, a donde están los problemas, a aquellos que seguramente tienen más conocimiento de lo que ocurre en cada uno de sus distritos, que, como no podía ser de otra manera, son los concejales que trabajan diariamente en los distritos, los presidentes de las juntas municipales de distrito y todos

aquellos que día a día están en contacto permanente con los madrileños.

Traemos esta moción para intentar reconducir esta situación. No solo hablamos cómo gestionar las licencias de manera privada, semiprivada, pública, sino que, sobre todo, el debate, como he dicho, va más allá y hablamos de cómo concebimos la administración del Ayuntamiento, si apostamos por el centralismo o la confianza en las juntas en su marco competencial en acercar estos servicios o, por otra parte, apostamos por el vaciado de competencias en las juntas municipales de distrito, la centralización y la desconfianza en la gestión que realizan, tanto desde el punto de vista político como funcional, todos aquellos que entiendo dejan lo mejor de sí mismo en el trabajo de las juntas municipales de distrito.

Si analizamos el devenir de las juntas municipales de distrito a lo largo de los últimos años, podemos comprobar, de los datos del presupuesto se desprende cómo en el año 2003 el presupuesto consignado en las juntas municipales de distrito ascendía al 22,6% del presupuesto general del Ayuntamiento de Madrid; si analizamos el año 2010, podemos comprobar que el presupuesto consignado en las juntas municipales de distrito es el 12,3% del presupuesto general del Ayuntamiento.

Como vemos, las juntas han ido siendo vaciadas permanente y constantemente de competencias. En estos momentos, tras el recorte que sufren con las licencias, nos encontramos que son prestadoras de pequeños contratos de servicios; que otras actuaciones que en ellas están presupuestariamente hablando, son gestionadas directamente por las áreas centrales del Ayuntamiento, vaciando, sin saber muy bien por qué o intentaré analizarlo ahora, cuál es el problema, cuál es el motivo para esa desconfianza en las juntas municipales de distrito.

En definitiva, las juntas progresivamente se van quedando como meras pagadoras de las competencias que ejercen las áreas, y esto no solamente se traslada hacia esa desconfianza, sino que además esos procesos tan anunciados permanente y constantemente de descentralización se van achicando en todos sus espacios, no solamente en el marco competencial, sino en el vaciado, por ejemplo, de competencias de los consejos territoriales, en la falta de presupuesto hacia los planes especiales, que se tienen que estar nutriendo muchos de ellos con el Fondo Estatal de Inversión Local, o con que el resto, aquello que se decía de participación presupuestaria, ha quedado en una mera entelequia.

Nosotros creemos en una propuesta descentralizada, no en una propuesta cada día más centralizada y presidencialista, que es lo que está ocurriendo en este Ayuntamiento. No entendemos cómo es posible que ocho mil ayuntamientos, más de ocho mil ayuntamientos que existen en España puedan gestionar un marco competencial muy amplio, muy extenso, un marco competencial con licencias incluidas pero con otros muchos servicios,

y las juntas municipales de distrito del Ayuntamiento de Madrid, que son más grandes que esos ocho mil ayuntamientos —solamente algunas capitales de provincias son más grandes que algunas de las juntas que hay aquí; pero me atrevería a decir que de ocho mil doscientos, seguramente las juntas municipales de distrito son más grandes que ocho mil cien ayuntamientos que hay en España—, se las vacía de contenidos, alejando la prestación de servicios de las necesidades que tienen los ciudadanos.

No quiero pensar, aunque sí lo pienso, que se hace responsable a las juntas municipales de distrito de la Operación Guateque; porque yo creo que el problema de la Operación Guateque se sustancia sobre una mala organización administrativa; los mayores problemas no se dieron en las juntas —aunque ellas eran receptoras de las licencias—, sino en las áreas centrales del Ayuntamiento. No entiendo que se las haga depositarias de ese problema, cuando el problema estaba enquistado en la estructura general obsoleta no solamente de las juntas, sino del Ayuntamiento de Madrid en toda su extensión.

Quiero manifestar que nosotros apostamos por descentralizar, por acercar los servicios y las decisiones a los ciudadanos. No queremos que las juntas de distrito ni los presidentes de las juntas de distrito sean meros convidados de piedra en la gestión de la Administración pública. Nos preocupa mucho que las decisiones que se están adoptando no puedan tener reversión futura y que, al final, las juntas de distrito sean meros papeles y meros debatidores con los vecinos de cosas que no son de su competencia. Creemos que es posible gestionar bien las licencias en Madrid fruto de todo el trabajo que se viene realizando, pero fruto también de un esfuerzo en acercar la descentralización hacia los distritos. Entendemos que esa descentralización es positiva para la gestión de las licencias. No compartimos en absoluto, como saben ustedes, la privatización que se está llevando a cabo; no consiste en externalizarlo todo, sino en confiar en las juntas, confiar en el buen aparataje funcional que tiene el Ayuntamiento de Madrid y, sobre todo, acercar la Administración a los ciudadanos y modernizar la Administración de Madrid; una Administración que difiera de la ineficacia manifestada por la que se ha trasladado por parte del Partido Popular que, como consecuencia, dio la Operación Guateque.

Nosotros apostamos por dar más medios materiales a las juntas, mejorar la estructura organizativa para una mejor disposición de los medios personales, cumplir las ordenanzas que tiene este Ayuntamiento —que quizá haya sido el grave problema—, establecer controles necesarios para que las cosas funcionen bien, como he dicho modernizando todas las estructuras y colaborando con colegios profesionales.

Quiero terminar diciendo que lamentablemente la Operación Guateque, a expensas de lo que puedan acordar los tribunales, va a servir también para dejar sin competencias en las juntas

municipales de distrito. Y espero que se pueda aprobar esta moción, la moción que nosotros llevamos y que es una moción que solamente pretende no romper ese marco competencial, instando a la Junta de Gobierno a que decida mantener en las juntas municipales de distrito las competencias en materia de tramitación y concesión de licencias urbanísticas y también a que se retire la propuesta de creación del organismo autónomo Agencia de Gestión de Licencias de Actividades. No sé si estamos a tiempo todavía de poder llevar a cabo lo que se plantea aquí, porque, como digo, parece que se actúa a hechos consumados, pero sí que creo que hay que acercar las soluciones a donde están los problemas, que ustedes tienen la última palabra para que esto no ocurra, que ustedes decidan y que espero no decidan ser meros convidados de piedra. Muchas gracias.

El Presidente: Gracias a usted señor Lucas. Por el Grupo Popular, señor Bravo, tiene usted la palabra.

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Juan Bravo Rivera:** Muchas gracias señor alcalde.

Señor Lucas, tengo claro que el nuevo modelo de gestión de licencias no le gusta. Lo que no alcanzo a comprender es cuál es su alternativa salvo que intuyamos de su intervención que sea que nada cambie. Y me dice que por el mero hecho de implantar un nuevo procedimiento estamos responsabilizando a los concejales de distrito por el caso Guateque, y eso lo dice usted que no ha tenido el más mínimo pudor a la hora de inculpar injustamente, a lo largo de muchas intervenciones en este Pleno, a concejales con nombres y apellidos a pesar de que sabe usted perfectamente también que ningún miembro de este grupo ha tenido nada que ver con ese sumario. De ángel vengador a ángel de la guarda sin solución de continuidad, solo digno de usted.

En el Pleno de junio de 2009 y antes la Junta de Gobierno en abril de ese mismo año, se aprobó la ordenanza por la que se regula el régimen de gestión de licencias urbanísticas de actividades que ustedes han recurrido. Usted ha calificado el anterior sistema de concesión de licencias en alguna ocasión como casposo, pero en su discurso, como digo, nada apunta a lo que nos plantea, es que no cambiemos nada. Eso no es, desde luego, nuestra propuesta ni lo es la del Gobierno de España. Nosotros hemos optado por realizar un trabajo serio y riguroso escuchando a todos, que se ha plasmado en una ordenanza en la que se establece un nuevo marco jurídico, un nuevo régimen de gestión de las licencias, con la finalidad expresada claramente en el artículo 2 de mejorar la eficacia en la gestión y control de las actuaciones urbanísticas de la ciudad de Madrid referidas a las actividades o negocios en el ámbito de la ciudad de Madrid. La necesidad de aunar esos dos principios es la esencia de la ordenanza, el eje sobre el que

gira toda la regulación que contiene, al margen de cualquier otra consideración. Si me permiten el símil con el presupuesto —me van a permitir también y deformación profesional— es una ordenanza en base cero, una ordenanza que no ha dado nada por supuesto y en la que hemos tenido muy presente no solo el marco normativo vigente, sino el contexto jurídico en el que habrá de desenvolverse en los próximos años, algo a lo que le invito que haga usted, señor Lucas. Hemos tenido en cuenta el pasado para corregir las disfunciones que se pudieran estar generando, pero también hemos tomado en consideración las pautas de actuación que esa nueva regulación va a imponer, señor Lucas, a las administraciones públicas. Nuestro trabajo habría sido inútil si nos hubiéramos limitado a un modelo que deberíamos sustituir en muy poco tiempo; de nada habría servido modificar hoy un procedimiento que por aplicación de la normativa europea y la estatal está llamada a sufrir importantísimas modificaciones en el corto y medio plazo sin tenerlas en consideración. Porque tenemos que ser conscientes de que como consecuencia de la directiva de servicios y de la última normativa estatal aprobada o en tramitación, se está produciendo un cambio de tendencia muy relevante en las formas de gestión pública que tiene una repercusión directa también sobre los servicios de competencia municipal.

En ese sentido, la ley estatal 17/2009 de 23 de noviembre, que usted estoy seguro que habrá leído, o la ley 25/2009 de 22 de diciembre conocida como *ley omnibus*, que también estoy seguro de que ha leído, exigen a todas las administraciones públicas, a todas, y por supuesto a las entidades locales, revisar el sistema de autorizaciones y licencias con el objetivo de garantizar la libertad de establecimiento, la libre prestación de servicios y el crecimiento de la economía. Y no estoy criticando las decisiones del Gobierno, al contrario, las estoy apoyando.

Señor Lucas, tiene que saber también que el Gobierno de Madrid no solo es el primero en aplicar este tipo de medidas, sino que nos anticipamos con la aprobación de la ordenanza de licencias el año pasado, porque creemos en las razones que las motivan: activar la economía en general y el sector de servicios en particular.

Señor Lucas, ¿sabe usted la repercusión que puede tener en el sistema de las licencias urbanísticas de actividades la aprobación del anteproyecto de Ley de Economía Sostenible que con tanta vehemencia defiende el Gobierno del señor Rodríguez Zapatero? ¿Se ha leído el anteproyecto de Ley de Economía Sostenible? Pues de entrada debería saber que la aprobación de esa norma puede suponer la supresión de la obligatoriedad de las licencias de primera ocupación y de funcionamiento de competencia del Área de Urbanismo y de los distritos. En este caso, ¿la medida le merecería una crítica favorable al señor Lucas? ¿Supondría eso un vaciamiento de competencias del Área de Urbanismo y de las juntas municipales de distrito si se aplicara a partir de ese momento, de la entrada en vigor, por el

Ayuntamiento de Madrid la propuesta del Gobierno del señor Rodríguez Zapatero? Lo cierto es que esa teórica pérdida de competencias de los distritos que usted denuncia, viene determinada en gran medida por las riendas de juego que nos han impuesto desde Bruselas en primera instancia y desde Moncloa en la segunda, y creo que sus críticas de hoy tal vez debería haberlas formulado en otro foro.

Lejos de intentar eludir la aplicación de estas nuevas previsiones, como parece que usted pretende que hagamos nosotros, hemos optado por un modelo que se adelanta ya a esas futuras exigencias, reduciendo la intervención pública a aquellos supuestos o aquellos aspectos en los que esta continua siendo imprescindible. ¿Nos va a criticar el señor Lucas, del Grupo Socialista, por cumplir la ley aprobada a instancia del Gobierno de la Nación? Lo cierto es que el nuevo régimen de gestión de las licencias supone que el 60% de las solicitudes que se formulen serán tramitadas como comunicaciones previas, y ello implica consecuentemente que no se tramitará procedimiento administrativo alguno, es decir, una buena parte de las gestiones administrativas derivadas de las licencias de actividades que actualmente se desarrollan en el Ayuntamiento, ya no son necesarias por imperativo de la ordenanza, de la normativa estatal y de la Unión Europea. Esa es la situación jurídica a la que tenemos que ajustarnos todas las administraciones públicas. Y en la segunda intervención, señor alcalde, profundizaré sobre este tema. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted. Iniciamos el segundo turno, y en representación de Izquierda Unida su portavoz, don Ángel Pérez, tiene la palabra por tiempo de tres minutos, don Ángel.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Ángel Pérez Martínez:** Muchas gracias señor alcalde.

Nosotros vamos a votar a favor de la iniciativa del Grupo Socialista. Nosotros coincidimos en que, efectivamente, se reducen competencias de las juntas municipales y que se sigue un proceso de centralización opuesto a un modelo más abierto, más participativo y, en nuestra opinión, más democrático, sencillamente porque sería más controlable.

Nuestra opinión es que la nueva Agencia de Gestión de Licencias es un organismo que nace por necesidad del proceso de privatización o de externalización, como le gusta decir al señor Bravo, y, en cualquier caso, como yo creo que nos han oído ustedes decir a nosotros más de una vez, en cualquier caso de dimisión del Gobierno de sus funciones. No obstante, no nos cuesta trabajo reconocer que el hecho de dejar sin competencias a las juntas municipales es un acto supremo de misericordia, porque como ya les dejaron sin un duro, pues solo faltaba que además les dejaran las competencias, por lo tanto, es un acto de misericordia cristiana que yo no tengo nada que oponer, sino en todo caso que alabar.

Para nosotros el problema es la privatización porque si no fuera así, las juntas municipales incluso podrían ser oficinas que esa agencia pudiera centralizar y a las que dar coherencia, pero el problema es que la privatización tiene unas exigencias y lo que es evidente es que las entidades colaboradoras prefieren entenderse con un interlocutor que no con veintiuno.

Y por supuesto el poder municipal, como siempre, está atento a la sociedad y si la sociedad es anónima, con más razón, pues facilita las cosas. Les forma a los trabajadores, les facilita la interlocución y además somete a los ciudadanos a una curiosa operación de transformación, y es que el ciudadano responsable que solicita una licencia y paga una tasa y tiene un tipo de relación con el Ayuntamiento de responsabilidades, de convivencia y de solidaridad ciudadana, se convierte en un cliente de una entidad privada sin pretenderlo. Ese es el milagro de la transformación de la ciudadanía en clientela, que es la que nosotros discutimos y es con la que nosotros no podemos colaborar. Y ustedes por externalizar, pues externalizan hasta políticamente. La cuestión pasa de don Juan Bravo, que tenía muchísimas competencias en todo esto y, como todos sabemos, pues es una persona independiente dentro del Gobierno, a don Manuel Cobo, que, bueno, que se lo pasan a don Manuel Cobo, que, efectivamente, pues también es independiente por un rato, es decir, la manera provisional, pero que hoy por hoy está en esa situación.

Yo le deseo francamente mucha suerte a don Manuel Cobo porque creo que la va a necesitar, y créanme que el primer sorprendido si la agencia funciona sería yo mismo. Nada más y muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señor Pérez. Señor Lucas, tiene usted la palabra. Tres minutos, por favor.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** Sí, muchas gracias. Ya me hubiera gustado escuchar al responsable de la concesión de licencias en este Ayuntamiento, que es el señor Cobo. No entiendo muy bien por qué no ha hablado usted, pero era un buen momento para explicarnos a todos cuál es el nuevo proyecto para la concesión de las licencias en Madrid.

Le voy a empezar a hablar por algunas cosas que ustedes recogen en los documentos que ustedes tienen; como están acostumbrados a recordar mi programa electoral, yo les recuerdo su programa electoral. Y si ven el programa electoral del Partido Popular con el que concurrieron a las pasadas elecciones y analizan lo que dicen, pues se dedicaron así como cinco páginas a decir que las juntas municipales de distrito iban a tener más competencias, que iban a ser elementos esenciales en la Administración pública de Madrid, que se iba a mejorar con oficinas de atención personalizada la tramitación de licencias urbanísticas, el incremento de las actuaciones en los distritos y las licencias urbanísticas, el incremento del ámbito de actuación

en los distritos en las vías públicas y licencias urbanísticas... Bueno, así cinco páginas, cinco páginas diciendo que lo más importante en la Administración es la descentralización.

Si ustedes ven las propuestas que han realizado a lo largo de estos últimos años, después de la Operación Guateque, verán cómo en marzo del año 2008 se presentaba un proyecto de reforma integral del Servicio de Concesión de Licencias Urbanísticas, faltaba usted juntamente con el alcalde. ¿Dónde ha quedado ya ese proyecto de reforma integral del Servicio de Concesión de Licencias Urbanísticas por el cual se contrataban no sé cuántas personas como agentes notificadores más, casi doscientas personas, o informadores urbanísticos, dónde ha quedado?

Si ven las VII Jornadas de Coordinación Territorial, celebradas en octubre del año 2008, hablaban de descentralización de competencias, «llevará un reforzamiento de los distritos...», preciso puntualizar en materia a materia, competencia a competencia, pero lo que está más claro es de más recursos materiales y económicos de los distritos con un elemento esencial dinamizador, que son las licencias urbanísticas. Si ya hablamos del alcalde, en su discurso de investidura hablaba de la tercera descentralización, y hablaba de que los presidentes de las juntas de distrito iban a ser —leo textualmente— «auténticos alcaldes de distrito». En el discurso de investidura hablaba de que el modelo de gestión de lo público se articulaba en torno a dos ejes: la democracia participativa y la modernización y descentralización de la Administración. Continuaba usted afirmando que «esta organización obedece así a los criterios de eficacia, transparencia y profesionalización, lo que les permitiría avanzar hacia la excelencia en la prestación de unos servicios públicos también más eficaces, cercanos al ciudadano, en las juntas municipales de distrito».

Bueno, ¿me va a decir usted que en la ley a la cual usted ha hecho referencia y que yo sí que he leído, que es la Ley 17/2009, de Desarrollo de la Directiva, en qué apartado dice que esto consiste en quitarle competencias a las juntas municipales de distrito? No lo dice en ningún sitio. No lo dice. Búsqueme el artículo. Dice no, en el Ayuntamiento de Madrid ha dicho la Comisión Europea, el Parlamento Europeo, hay que quitarle a las juntas municipales de distrito para ser más eficaces. ¿Va a hacer usted ahora responsable a Zapatero de las decisiones que usted toma? Si lo acaba de decir.

El Presidente: Le ruego que vaya terminando, por favor.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** Termino, termino ya.

Si lo acaba de decir hace un momento, que hace usted responsable a los presidentes de las juntas municipales de distrito de lo que hay, porque les está quitando las licencias. Nosotros defendemos un modelo diferente. Se puede gestio-

nar bien desde las juntas municipales de distrito, modernizándolas, dotándolas de recursos, personal, colaborando con los colegios profesionales como yo le he manifestado en muchísimas ocasiones, confiando en la estructura funcional y modernizando, para que no vuelva a ocurrir lo que ocurrió con la Operación Guateque. Eso se puede hacer, se puede hacer. Y nada dice en la ley que tenga que externalizarse, ni privatizarse el modelo de gestión para cumplir con la eficacia y eficiencia que se presume de todas las administraciones públicas.

Ustedes deciden. Es lo que traemos a plantear aquí, que las juntas municipales de distrito sean eso que decía el alcalde, pequeños ayuntamientos, que sean alcaldes de distrito, que sientan, que estén cercanos a los problemas de los ciudadanos y que den respuestas eficaces a lo que los ciudadanos necesitan. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted. Para cierre de debate, señor Bravo, tiene usted la palabra.

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Juan Bravo Rivera:** Muchas gracias, señor alcalde.

Señor Lucas, una vez más, acierta el señor Pérez y no usted. Acierta el señor Pérez cuando afirma que lo que hacemos es trasladar la competencia del Ayuntamiento al sector privado. Acierta, acierta el señor Pérez. No se produce vaciamiento ninguno de un área en favor de otra, porque usted aquí parece que solo habla de las juntas municipales de distrito pero no..., omite, omite voluntariamente que el Área de Urbanismo, el Área de Medio Ambiente, el Área de Seguridad, también ceden competencias, en aplicación de la normativa europea y estatal, a favor del sector privado.

Le voy a leer un artículo de un catedrático de derecho administrativo con el que el Ayuntamiento de Madrid nada tiene que ver, se lo aseguro, no hemos colaborado con él en ningún proyecto a lo largo de los últimos ocho años, publicado en una revista jurídica. Yo le recomendaría al señor Lucas que en vez de revistas que invocan al Ayuntamiento de Madrid, como dije en el Pleno pasado, de poco rigor —voy a decir— en temas jurídicos, invoque o se soporte sobre artículos avalados por la profesionalidad, como es el caso de Santiago Muñoz Machado, catedrático de derecho administrativo.

Usted me ha invocado la *ley paraguas*. Le voy a decir lo que, en opinión de este catedrático, supone la *ley paraguas*: La proclamación en la directiva de la libertad de establecimiento ha llevado, como correlato al parecer inesquivable, al relegamiento de los regímenes de autorización o

condicionamientos previos al acceso de las actividades y servicios. Se han transformado aquellos en excepcionales. Cuando se impongan las autorizaciones ha de motivarse bien la razón, y siempre han de someterse a las prescripciones de no discriminación, necesidad y proporcionalidad. La resolución de las peticiones de autorización tiene que adoptarse con premura, y los retrasos en resolver deben solventarse con la aplicación inmediata de la técnica del silencio positivo.

Pero continúa diciendo más don Santiago Muñoz Machado: Mucho camino queda por recorrer para que el cambio de paradigma desde las autorizaciones a las comunicaciones y declaraciones —que es lo que recoge nuestra ordenanza, señor Lucas—, supere todos los problemas de seguridad jurídica que ahora están abiertos. No son irresolubles pero hay que abordarlos para que las nuevas fórmulas sirvan a los objetivos que se persiguen. El cambio necesario es también cultural.

El modelo administrativo continental europeo acostumbra a los ciudadanos a obtener el plácet administrativo de todas sus actividades económicas, y a la postre, la licencia de autorización una vez obtenida, le situaba en un paraíso seguro, protegido frente a terceros y estable. Hay que conseguir lo mismo con los nuevos métodos. Es inevitable extraer a las comunicaciones y declaraciones responsables otras técnicas que habitualmente acompañan ahora a la regulación de los principales sectores económicos y que han supuesto, como la comunicación y la declaración misma, un manifiesto retroceso por parte de las administraciones públicas en el ejercicio directo de funciones de verificación y control, en las que se han introducido procedimientos protagonizados por entidades de carácter privado.

Así, por ejemplo, la autoverificación, acreditaciones y otras técnicas de autorregulación y control sucesivo —la Ley 17, la que me acaba usted de invocar, señor Lucas—, la Ley 17/2009 invita a la utilización de estas formulaciones aunque limitando su aplicación a la mejora de la calidad. Pero más allá de dicho limitado ámbito, la participación de entidades de certificación, durante la fase de acceso al ejercicio de las actividades y en el control de su práctica, puede agilizar y dar seguridad al régimen de las comunicaciones y declaraciones.

El Presidente: Señor Bravo, le ruego que vaya terminando.

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Juan Bravo Rivera:** Acabo, señor alcalde.

Sigo con la cita: Una ordenanza del Ayuntamiento de Madrid, de 29 de junio de 2009, hace uso de esas técnicas en el ámbito de las autorizaciones

y licencias. Son interesantes también en cuanto que pueden ayudar a resolver con inmediatez y rápidamente los conflictos que surjan respecto a la interpretación de las normas.

Eso es lo que estamos haciendo. Esa es la ley que usted invoca y que seguramente, señor Lucas, no se ha leído. No se la ha leído; porque si se la hubiera leído, usted sabría que el procedimiento o lo que usted está invocando no es una traslación de un ámbito a otro de la Administración municipal, sino un cambio en el procedimiento, en el actuar de la Administración local, autonómica y estatal. Y si no, espero el debate a cuando se apruebe la ley de economía sostenible. Muchas gracias, señor alcalde.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señor Bravo. Vamos a someter a votación la proposición presentada por el Grupo Socialista. Posición de voto, ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Ángel Pérez Martínez:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo proponente?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** A favor y sí me la he leído, ¿eh?

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** En contra.

El Presidente: Muchas gracias. Queda rechazada, por lo tanto, con los votos manifestados.

Continuamos, señor secretario.

(Sometida a votación la precedente proposición, no es aprobada por 32 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 22 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [17] y de Izquierda Unida [5]).

Punto 16.- Proposición n.º 2010/8000065, presentada conjuntamente por los Grupos Municipales Socialista y de Izquierda Unida, interesando que se solicite a la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio de la Comunidad de Madrid y al Consorcio Urbanístico de Valdebernardo que traspasen al Ayuntamiento la titularidad del Parque Forestal de Valdebernardo, y que le cedan las parcelas dotacionales actualmente vacantes en el Plan Especial Norte (PEN) Valdebernardo-Norte del Programa de Actuación Urbanística 4 (PAU-4) Valdebernardo, en el Área de Planeamiento Incorporado 19.01 (API 19.01), para la construcción de dotaciones para el Distrito de Vicálvaro.

El Presidente: Muchas gracias, señor secretario. Vamos a recuperar la atención en el Pleno, por favor, y escucharemos a doña Raquel López en defensa de la proposición conjunta entre Izquierda Unida y el Grupo Socialista por tiempo de cinco minutos, doña Raquel.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Raquel López Contreras:** Gracias alcalde. Siento que se vaya todo el mundo cuando empezamos a hablar de lo verde.

El Presidente: Pero no es porque lo lleve usted.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Raquel López Contreras:** Bueno, gracias.

Quería comenzar mi intervención dando la bienvenida a los representantes de la Plataforma en defensa del parque público de Valdebernardo y a los miembros de la Federación Regional de Asociaciones de Vecinos, que han venido hoy al Pleno para apoyar la propuesta que tanto Izquierda Unida como el Partido Socialista presentamos en este momento; vecinos muy preocupados por el futuro del parque y de los que nos queremos hacer altavoz hoy en este Pleno para que se escuche su voz y se tenga en cuenta su voluntad.

Ellos ya han hecho su parte. Han constituido la plataforma formada por más de ocho entidades ciudadanas de Vicálvaro, han convocado una manifestación en contra de la privatización del parque, a la que acudieron más de dos mil quinientas personas, han celebrado una fiesta reivindicativa a la que también acudieron más de dos mil vecinos, y justo hace un rato han entregado en el Registro más de cinco mil quinientas firmas en contra de que el parque se convierta en una oportunidad de negocio; cinco mil quinientas firmas a favor del futuro de un parque que todos conciben como público y no como un parque temático.

Los vecinos están haciendo su parte, ahora es el momento de las voluntades políticas. Lo siguiente es ubicar rápidamente la situación sin repetir demasiadas cuestiones que ya pusimos encima de la mesa en el pasado Pleno de julio, cuando mi grupo municipal trajo otra propuesta encaminada a que este Ayuntamiento de Madrid hiciese valer el acuerdo plenario de 2006 por el que se exigía a la Comunidad de Madrid pasar a gestionar y conservar el parque de Valdebernardo. Estamos hablando de un parque situado íntegramente en el distrito municipal de Vicálvaro, cuya superficie es de algo más de cien hectáreas y que un día fue soñado únicamente forestal aunque hoy por hoy, y dadas sus características, es un parque urbano, el único parque urbano de la ciudad de Madrid que no está gestionado por el Ayuntamiento de Madrid, pese a que así le obliga la Ley de Régimen Local.

Hablamos de un parque gestionado por un ente llamado Consorcio Urbanístico, integrado por la Comunidad de Madrid y por una empresa estatal, que en vez de velar por los intereses del parque, se

ha preocupado por hacer justo lo contrario. ¿Y qué es lo contrario de dotar, conservar o embellecer un parque convirtiéndolo en un espacio natural de convivencia? Pues venderlo al mejor postor, transformándolo en una oportunidad de negocio para unas cuantas empresas. Y así fue cómo la Comunidad de Madrid decidió sacar a concurso en julio la gestión del parque por cuarenta años. Eso sí, el concurso iba con premio gordo, porque no solo se harían cargo de la explotación del vivero, la depuradora y los quioscos, sino también la empresa adjudicataria explotaría las tres parcelas de más de treinta mil metros cuadrados que tiene el recinto, y ese es el verdadero premio gordo.

La cosa no acaba ahí. La Comunidad de Madrid redactó una verdadera carta de amor, me refiero a los pliegos técnicos que elaboró, donde se permitía una suerte de usos realmente lucrativos para dichas parcelas, tales como parques recreativos o cines, se recomendaba la construcción de un restaurante en la península del lago, e incluso se sugería el hospedaje en todas sus categorías.

Todo pintaba idílico entre estos dos enamorados: de un lado la Comunidad de Madrid, con un gobierno que desprecia todo aquello que huele a público y que pretende convertir a los ciudadanos en clientes, y de otro lado las grandes empresas que en esta Comunidad han copado todos los servicios públicos, empeorando su calidad y mermando los recursos económicos de los madrileños. Sin embargo ninguna empresa se ha presentado al concurso, imaginamos que por la crisis, y este ha quedado desierto. Suponemos que la relación sentimental entre ellos no ha acabado aquí, sino que se pretende que sea un cese temporal de convivencia, como diría la Infanta, y suponemos también que esperando a que las empresas gocen de mejor salud económica.

El pasado noviembre la consejera de Medio Ambiente confirmó en la Asamblea de Madrid que el Consorcio Urbanístico iba a ser por fin disuelto, digo por fin porque hemos propuesto alrededor de unas ciento cincuenta veces que el Consorcio tenía que ser de una vez disuelto. Pero si tenemos en cuenta que el Consorcio convocó el concurso de gestión del parque en julio y lo hizo por cuarenta años, pese a que podía haber sido convocado directamente por la Comunidad de Madrid, suena un poco raro que ahora quiera disolverse justo cuando el concurso se queda desierto. Y si va a disolver el consorcio y ninguna empresa ha demostrado interés, ¿no será ahora el momento adecuado para que el Ayuntamiento de Madrid haga valer la voluntad de 2006 de los tres grupos políticos? ¿No tiene la obligación este Ayuntamiento de hacer valer la voluntad de los vecinos de Vicálvaro que quieren que el parque siga siendo público y sea gestionado como cualquier otro parque de la ciudad de Madrid, impidiendo así que sea el primer parque privatizado de nuestra ciudad? ¿No tienen derecho los vecinos de Vicálvaro a que las parcelas dotacionales sean dedicadas a cubrir las carencias de sus barrios, en especial de

Valderribas? ¿No estamos de acuerdo en que las dotaciones se concentren en el corazón de los barrios para que los vecinos se puedan acercar paseando o en bici?

Este es el momento, señora Botella. No podemos permitir que se experimente con la gestión del parque como ha manifestado la consejera de Medio Ambiente en noviembre, que debe tener la sensibilidad ambiental metida en un zapato. Demuestren hoy aquí que los acuerdos que adopta este Ayuntamiento se hacen cumplir ante quien sea y donde sea, y que el alcalde de Madrid se toma en serio las propuestas de la Oposición que asume, y que va a hacer respetar la voluntad de los vecinos de Vicálvaro, y que si tiene que volver a pelearse con su compañera de filas de la Comunidad de Madrid, lo haga, que no parece que le duelen prendas hacerlo constantemente por otras cosas menos melodramáticas. Así es que esperamos y confiamos en que aprueben esta vez esta propuesta. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, doña Raquel. Por el Grupo Socialista, el señor Viondi tiene la palabra también por cinco minutos, don Daniel.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Daniel Vicente Viondi:** Gracias, señor alcalde. También me gustaría saludar a los representantes de la FRAVM que nos acompañan hoy, a mis compañeras de partido y diputadas en la Asamblea, Livia Castillo y Helena Almazán, que también han defendido la defensa de este parque como público en la Asamblea de Madrid, y sobre todo y en especial a mis vecinos y vecinas de Vicálvaro que tan maravillosa defensa de un parque llevan haciendo durante todos estos meses.

No es la primera pero esperamos que sea la última que presentamos una propuesta en este Pleno sobre el parque de Valdebernardo, que recordamos es actualmente el cuarto más grande de esta ciudad. Dentro de poco tiempo se cumplirán cuatro años desde la aprobación por unanimidad de este mismo Pleno de solicitar a la Comunidad la cesión del mismo. Por tanto, hoy no deberíamos más que ratificar lo acordado, demostrando nuevamente nuestro compromiso con el parque y su adscripción al Ayuntamiento de Madrid.

En estos tiempos, donde el señor Bravo nos edita folletines sobre los gastos impropios que asume el Ayuntamiento, le vendría bien dejar un artículo para su próxima edición: para aquellos gastos que siendo propios no los ejercemos. La Ley de Bases de Régimen Local, en su artículo 25, lo dice taxativamente: «Los parques y jardines son una competencia municipal». Permítanme, miembros del Partido Popular, que suene a incoherencia anunciar el abandono de prestaciones de servicios en base a que no reside la competencia en este Ayuntamiento, pero luego renunciar a asumir las que sí nos corresponden por ley. Si en algo coincidíamos todos en abril de 2006, grupos políticos, movimiento ciudadano y vecinos del distrito, era en reclamar como municipal este parque. Era un deseo expresado en público y que

en los últimos meses y tras intentos erróneos de la Comunidad de Madrid, los vecinos han vuelto a reclamar con rotundidad a través de miles de firmas hoy presentadas en este Registro y varias manifestaciones masivas en el propio parque. La obstinación y negativa continua de la Comunidad, ha bloqueado esta posibilidad. También es verdad que tampoco ustedes han puesto mucho de su parte para conseguir convencerles, apenas un escrito y un par de llamadas con los que darse por vencidos. El Partido Socialista como Izquierda Unida y el movimiento ciudadano de Vicálvaro les volvemos a reiterar que pongan toda su voluntad política para conseguirlo, que no lo traten como un asunto menor, que no se quede en una mera carta recordatoria a sus compañeros de partido, queremos que sea una prioridad en su agenda política.

Como imagino que van a recuperar ese argumento, absurdo a mi juicio, de que da igual quien lo gestione, le tendré que decir que en absoluto da igual. La Comunidad ya ha demostrado que su pretensión es privatizarlo, montar un negocio alrededor del parque y convertirlo en un espacio contrario al deseado por los vecinos y vecinas. Nosotros seguimos pensando que ustedes no están en esa idea, que opinan igual que hace casi cuatro años y quieren que el parque sea municipal, destinándolo al disfrute de todos y no de unos pocos. Esperamos contar con una renovación del compromiso adquirido en esta misma sede; un cambio de opinión solo nos conllevaría a dos posibles razones: quieren privatizarlo como ha pretendido y pretende la Comunidad, o no quieren asumirlo, simplemente porque no tienen ni un euro para su mantenimiento.

Por otro lado y en este mismo ámbito, tenemos unas parcelas dotacionales a las cuales la Comunidad ha renunciado expresamente a desarrollar ningún equipamiento: ni cultural, ni educativo, ni sanitario, nada de nada. Así lo afirmó el director general del Suelo, de la Comunidad, en mayo de 2009, en sede parlamentaria. Cito textualmente: No hemos tenido ninguna petición por parte de ningún departamento de la Comunidad de Madrid para instalarse allí. Por tanto, hablamos de unas parcelas dotacionales sin destino alguno. Si les digo que el distrito de Vicálvaro sigue manteniendo carencias en equipamientos con respecto al resto de la ciudad, no le sorprende a nadie; y si les digo que un barrio como Valderribas, donde residen actualmente más de veinte mil personas, no dispone de suelo dotacional para el desarrollo de equipamientos y servicios básicos, como una biblioteca, un centro cultural, un polideportivo y muchos más, la ecuación resulta sencilla: parcelas dotacionales libres y un distrito necesitado de equipamientos, pidámoslas desde el Ayuntamiento para desarrollar esos servicios. No es una cuestión baladí; hablamos de treinta mil metros cuadrados edificables que solventarían el desastroso desarrollo urbanístico del barrio de Valderribas, donde se ha permitido construir más de ocho mil viviendas pero apenas les han dejado ustedes unos cuantos metros cuadrados para

desarrollar los servicios que necesitan tantos ciudadanos.

Señores y señoras del Partido Popular, sobran argumentos para que ustedes llamen a la puerta de sus compañeros de partido en la Comunidad y les pidan estas parcelas. Ya que ellos no quieren hacer nada con ellas, al menos háganlo ustedes. Les digo más, nadie en el Distrito de Vicalvaro, y me atrevo a decir en cualquier otro punto de la ciudad, entendería que el Ayuntamiento rechazara conseguir más suelo para dotaciones cuando supone un coste cero para nuestras arcas.

Finalmente les recuerdo que la consejera de Medio Ambiente de la Comunidad ya ha anunciado, el pasado mes de noviembre y en sede parlamentaria, que iban a disolver el consorcio urbanístico de Valdebernardo, armazón que permitía su negativa al traspaso al Ayuntamiento y su intento de privatización.

El Presidente: Señor Viondi...

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Daniel Vicente Viondi:** Termino, señor alcalde.

El Presidente: Gracias.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Daniel Vicente Viondi:** Con lo que esta decisión se nos presenta como la ocasión perfecta para hacerle ver el deseo unánime de vecinos y corporación municipal expresado hace cuatro años.

Ratifiquemos nuestro acuerdo y volvamos a exigir que ese parque sea de titularidad municipal, y cumplamos la propia Ley de Régimen de Bases Local.

El Presidente: Muchas gracias, señor Viondi. Por el Grupo Popular, la señora Botella tiene la palabra por tiempo de cinco minutos, doña Ana.

La Segunda Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Ana María Botella Serrano:** Gracias, alcalde.

En relación con la primera de las cuestiones que ustedes proponen, porque tiene dos partes su proposición, le quiero decir que el Ayuntamiento de Madrid, como ustedes han manifestado, dando cumplimiento al acuerdo adoptado por el Pleno de este Ayuntamiento el 26 de abril del año 2006, ya inició los trámites oportunos ante la Comunidad de Madrid para la obtención de la gestión y dirección de la totalidad del parque forestal de Valdebernardo.

Como ustedes muy bien conocen, la Comunidad de Madrid, en pleno uso de sus competencias, convocó el año pasado un concurso público para la concesión integral de la gestión del Plan especial norte del Valdebernardo, que quedó desierto. Me parece que usted ha saludado a los vecinos de Valdebernardo, yo lo hago igual, y yo creo que está muy bien que vengan aquí. El Ayuntamiento de Madrid manifestó la petición de los mismos y la unanimidad de los tres grupos, pero yo

creo que a donde deben ir es a la Comunidad de Madrid, puesto que la Comunidad de Madrid es quien, en legítimo uso de sus competencias, ha decidido no ceder la gestión de este parque al Ayuntamiento de Madrid.

Lo que sí le tengo que decir es, negar una afirmación que me parece que ha sido la señora López, cuando ha dicho que con esto lo que se querría hacer es privatizar un servicio más y que con ello vendría a funcionar otra vez mal un servicio público privatizado. Yo estoy segura de que si los vecinos de Valdebernardo manifestaran su opinión, seguro que no estarían conforme con eso. Y le tengo que decir que yo creo que no va usted por donde van los tiempos. Eso de descalificar todos los servicios del Ayuntamiento de Madrid porque están no privatizados sino explotados por distintas empresas bajo la supervisión y con los parámetros de calidad del Ayuntamiento de Madrid, creo que no es creíble, y, además, como le he dicho en muchas ocasiones, se está usted quedando tremendamente sola, porque es que hasta en los pocos municipios que gobierna su grupo, pues hay muchos servicios que están gestionados por distintas empresas.

Con lo cual, yo desde luego no estoy en contra por principio en que un parque pueda ser sacado a concesión, no estoy en contra; eso no quiere decir que el Ayuntamiento de Madrid, desde luego estaba dispuesto a gestionar el parque de Valdebernardo si la Comunidad de Madrid lo cedía al Ayuntamiento de Madrid, pero no ha sido así. Por ello, le vuelvo a sugerir que los representantes de sus formaciones políticas vayan a la Asamblea de Madrid, y en la Asamblea de Madrid pidan la cesión de ese parque al Ayuntamiento de Madrid. Y una vez tuviera lugar la disolución de ese consorcio urbanístico y siempre que la Comunidad de Madrid expresara su voluntad firme de traspasar al Ayuntamiento la titularidad del parque, el Ayuntamiento de Madrid llevaría a cabo el proceso de negociación pendiente con la Comunidad de Madrid para determinar las condiciones de dicho traspaso.

En relación con el segundo de los puntos planteados y consultada al Área de Urbanismo, esta nos informa que, al igual que sucede con el parque forestal, el suelo dotacional es según el Plan especial norte de titularidad de la Comunidad de Madrid, respecto de los que no existe obligación de cesión al Ayuntamiento. Dicha cesión depende, por tanto, de la voluntad de la Comunidad de Madrid. Y yo creo que tanto la representante de Izquierda Unida como el representante del Partido Socialista tienen que conocer —y yo creo que lo conocen bien— que, aunque sea una propuesta al conjunto de los tres grupos, hay unos procedimientos legales que son los que son. Y si la Comunidad de Madrid no quiere ceder ni esas parcelas dotacionales ni ese parque, está en pleno uso de sus facultades y cumpliendo el ordenamiento jurídico. Muchas gracias, alcalde.

El Presidente: Muchas gracias a usted. Iniciamos un segundo turno con intervención de doña Raquel López por tiempo de tres minutos, doña Raquel.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Raquel López Contreras**: Gracias. A ver por dónde empezar.

Yo creo que lo más importante y de lo que se tienen que enterar los vecinos, el quid de la cuestión es que ustedes, el Ayuntamiento de Madrid, el mismo partido que gobierna en la Comunidad de Madrid, está de acuerdo con la privatización del parque, y eso vamos a dejarlo claro porque quizá es de lo que nos tenemos que dar cuenta todos. Porque quizás si la gestión del parque fuese llevada por el Ayuntamiento de Madrid, también sacaría a concurso por cuarenta años, por cincuenta, por sesenta..., lo que rentase más a estas empresas, y nosotros, presentando firmas y haciendo un poco..., iba a decir algo que quizá estaría fuera de tono aunque desde luego a mí no me lo parece, cuando tenemos aquí a unos vecinos que usted dice que no me entero de lo que están manifestando en el barrio, pero yo les aseguro que la voluntad de estos vecinos es que el parque siga siendo público.

Dice que es que la Comunidad está en su pleno derecho de no querer ni dar las parcelas ni dar la gestión del parque. Yo les digo, ¿no estaba en su pleno derecho Esperanza Aguirre cuando quiso proponer al presidente de Caja Madrid y se levantó toda España en pie de guerra, el Ayuntamiento de Madrid, porque esto no podría ser así? Ahora lo que le estoy diciendo es que pongan por delante los intereses de los vecinos, que hagan cumplir y valer el acuerdo plenario de 2006 y que, efectivamente, se vayan a hablar con Esperanza Aguirre para que el parque de Valdebernardo, que es una competencia propia de este Ayuntamiento, sea gestionado por el Ayuntamiento de Madrid.

No es lo mismo que una parcela dotacional sea utilizada para construir un restaurante o un cine o un hospedaje que para construir una escuela infantil o un centro de día, no es lo mismo. Ustedes aquí están diciendo que el Ayuntamiento de Madrid rechaza treinta mil metros cuadrados de suelo dotacional para los vecinos de Valdebernardo, estamos hablando de un gobierno de la Comunidad de Madrid que dice que para declarar como Bien de Interés Cultural la Casa de Campo creen que es un uso impropio los viveros que datan de 1808 pero que no es un uso impropio los restaurantes y toda la hostelería que así se desarrolla. Esta es la sensibilidad ambiental de la Comunidad de Madrid. ¿En qué cabeza cabe que una empresa va a buscar el beneficio del parque, el embellecimiento del parque, el cuidado del parque, cuando la naturaleza de cualquier empresa es el beneficio económico? Y eso lo saben ustedes.

En fin, tantas cosas que ha dicho que es que mi discurso se queda obsoleto.

Por supuesto que los servicios públicos se ven degradados en cuanto entra la empresa privada a gestionar estos servicios, por supuesto; porque le estoy diciendo que la naturaleza de cualquier empresa..., usted si pone una empresa, qué lo hace ¿gratis o lo hace precisamente para sacar el mayor rendimiento económico?

Una vez más, lamentar que se dé la espalda a los ciudadanos de Madrid, que se dé la espalda a la voluntad de los vecinos. Esto, como dije en julio, es un expolio del patrimonio público, es un expolio del patrimonio natural y es una falta de respeto a la Oposición, que quizá nos tendrían que decir que esto no sirve para nada, nos tendrían que decir que realmente ustedes no se creen la labor que ejerce la Oposición, que trae aquí propuestas, que confiamos en que cuando se apruebe en el Ayuntamiento de Madrid realmente vaya a pelear por hacer cumplir los acuerdos, que no mande cartas sino que se presente a la Comunidad de Madrid y haga valer los acuerdos que le trae aquí la Oposición. Para la próxima vez, pues nos avisan a los vecinos y a nosotros porque quizá no tendríamos que estar aquí representados, porque para ustedes la democracia es otra cosa. Muchas gracias.

El Presidente: Gracias a usted, doña Raquel. Por el Grupo Socialista, señor Viondi, tiene la palabra. Tres minutos, don Daniel.

El Concejala del Grupo Municipal Socialista, **don Daniel Vicente Viondi**: Gracias, señor alcalde. Tristemente tras escuchar a la señora representante del Partido Popular, vemos que se bajan de las reivindicaciones y los deseos de los ciudadanos y, muy en concreto, de los del Distrito de Vicalvaro.

Mire, cuando usted habla de trámites oportunos, me suena a burocrático, me suena que no es una prioridad, como le decíamos anteriormente, en su agenda política. Y ese es el principal problema, que ustedes nunca han puesto este parque como algo necesario en la gestión del Ayuntamiento de Madrid.

Permítame, creo que este parque para ustedes no es verde, para ustedes el parque es un marrón. Es un marrón porque si fuera de titularidad municipal tendrían que mantenerlo, y si nos remontamos y vemos las cuentas municipales, el coste de mantenimiento de este parque no podrían sufragarlo. Dígalo claramente, diga: mire, no queremos el parque porque la Comunidad no lo quiere ceder y tampoco nosotros ponemos ninguna voluntad para tenerlo, porque el coste de mantenimiento sería elevado.

Y no ponga, y no ponga en los vecinos el destino de la Comunidad. Si están hartos de ir allí; están hartos de decirles que no quieren esa privatización, que no quieren que el parque sea un espacio para el negocio, quieren que sea un parque público y que esté abierto a la participación ciudadana. Se lo han exigido en la Comunidad, y vienen aquí a refugiarse en la única institución que debería ser la titular del parque y la que en sede plenaria acordó reclamar ese parque como municipal. ¿O es que usted me está diciendo que el acuerdo que defendió la actual concejala delegada de Obras y Espacios Públicos ha caído en saco roto y usted no renueva los votos que ya hicieron hace cuatro años? Yo creo que usted tendría que ratificar nada más lo que ya se acordó hace cuatro años, porque si no es que estaría cambiando de opinión.

Mire, los vecinos y los grupos parlamentarios de Izquierda Unida y del Partido Socialista lo han repetido por activa y por pasiva en la Asamblea de Madrid: que se disuelva el consorcio y que el parque pase a titularidad municipal. Así que hemos ido allí y allí nos dijeron que no. Y venimos aquí al refugio de un acuerdo, que a día de hoy parece que va a caer en saco roto.

Y mire, no me haga usted el argumento de las parcelas sobre si la Comunidad quiere o no cederlo, señora representante del Partido Popular. Primero tendremos que preguntárselo, ¿no cree usted? Primero tendremos que preguntarle si el Ayuntamiento desea las parcelas. Ustedes, el gobierno municipal ¿cree necesario que esas parcelas dotacionales se adscriban a patrimonio municipal y poderse dar equipamientos e infraestructuras en el distrito de Vicálvaro, que está necesitado de ello? Si están de acuerdo, pídanla. No me haga ese argumento tramposo de decirme que la Comunidad no nos lo ha ofrecido, no, es que tiene que ir usted, llamar a la puerta, llamar a la puerta de la consejera de Medio Ambiente, que es compañera de su partido y que se sienta con usted en la junta directiva del PP regional, y decirle: mira, queremos que el parque sea de titularidad municipal, y de momento nos gustaría contar con esas parcelas dotacionales, porque el distrito de Vicálvaro, y muy en concreto el barrio de Valderribas, no tiene suelo para desarrollar los equipamientos necesarios para dar servicio a más de veinte mil vecinos.

Pero como decía mi compañera de Izquierda Unida, el problema reside en que, cuando quieren ustedes, se enfrentan con todas las armas posibles contra sus propios compañeros de partido, y cuando no es un tema de su agenda política, no es una prioridad, lo ponen como un mero trámite. Y volvemos a insistir y lo dice el texto de la propuesta, más allá de lo que le he hemos argumentado: pónganlo como una prioridad.

El Presidente: Señor Viondi...

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Daniel Vicente Viondi:** Sí, termino, señor alcalde.

Dígale a sus compañeros que el parque queremos que sea municipal. En ustedes queda quedarse en el bando de los vecinos, que han ganado la primera batalla, si me lo permiten, de que el parque no sea privatizado, o ponerse del lado de los de la Comunidad, que pretenden privatizarlo y siguen pensando en ello. Tiene usted que decidir hoy si con los vecinos y vecinas de Vicálvaro o con la Comunidad de Madrid y su deseo de privatizar. Gracias.

El Presidente: Gracias a usted. Cierra el debate doña Ana Botella por tiempo de cinco minutos, doña Ana.

La Segunda Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Ana María Botella Serrano:** Sí, muchas gracias, alcalde.

Señor Viondi, mire, se lo hemos pedido a la Comunidad de Madrid tanto una cosa como la otra.

Y luego, mire, ha hecho usted una afirmación que realmente me ha dejado asombrada. Dice que nosotros no queremos el parque. ¿Sabe usted cuántas hectáreas más hay de zonas verdes en esta ciudad desde que este Equipo de Gobierno llegó al Ayuntamiento de Madrid? Pues mire, le voy a decir: 1.200 hectáreas más, y al final de este periodo serán 1.500 hectáreas.

Mire, este Ayuntamiento está haciendo el mayor parque que se ha hecho nunca en la historia de Madrid, que es Valdebebas, que viene precisamente de un vertedero de inertes. ¿Quiere que le diga cuántos parques se están haciendo de antiguos vertederos de inertes? 1.300 hectáreas más. Cuando llegamos había 5.000 hectáreas de conservación municipal, y cuando nos vayamos habrá 1.500 más. Con lo cual quiere decir que eso que usted dice no tiene ningún fundamento, porque nosotros por supuesto que creemos en las zonas verdes como calidad de vida y estaríamos dispuestos, como ya lo manifestamos y como así lo manifestamos por unanimidad en este Pleno y se lo trasladamos a la Comunidad de Madrid, en gestionar el parque de Vicálvaro. Pero, le vuelvo a repetir, la Comunidad de Madrid, en uso de sus facultades, ni ha querido ceder la gestión del parque ni ha querido ceder la gestión de esas parcelas dotacionales. Eso esto así. Entonces, ustedes yo creo que tienen que saber cómo se forman las voluntades y los procedimientos administrativos. Y mire usted, si les gusta, bien, y si no, pues mire, yo creo que lo que tienen que hacer es que, cuando ustedes lleguen al gobierno, cambien la legislación.

Y mire, fíjese usted, por esas cosas de la vida, ¿sabe usted quién no quiso que se incorporara el Ayuntamiento de Madrid al consorcio? Pues la Comunidad de Madrid, entonces gobernada por el Partido Socialista.

(El señor Vicente Viondi niega con la cabeza).

Sí, fue en el año 1990, cuando se creó ese consorcio; pero eso es lo de menos, eso es lo de menos.

Y luego, usted hace también unas afirmaciones... Porque, claro, en esta ciudad, en toda esa zona verde que existe —que le vuelvo a decir, 1.500 hectáreas más, que yo creo que son unas cuantas, haga usted la proporción—, hay algo con lo que los madrileños están razonablemente satisfechos, que es con la gestión de los parques y la gestión de las zonas verdes. Es algo que se ha cuidado mucho y que este Ayuntamiento lo cuida mucho, y le tengo que decir que creo que hay una percepción bastante satisfactoria por parte de los vecinos de Madrid, con lo cual le quiero decir que todas esas afirmaciones que hace, creo que no responden a la realidad.

Y luego, mire, señora López, tenemos que partir de una base: usted no cree en la empresa como creadora de riqueza; nosotros, sí. Y sinceramente creo que la razón parece que la

tenemos nosotros, porque parece que esa descalificación que usted hace..., que, claro, es que eso es una cosa asombrosa. Que usted haga una descalificación general de la empresa privada, escenificando como si fueran aquellos que chupan la sangre...

(Rumores).

...es que, claro, es que así les va a ustedes, así les va a ustedes, así les va a ustedes. Es que, claro, fíjese usted, usted mire el país, mire en dónde gobiernan y piense que a lo mejor tiene que cambiar alguno de sus postulados, simplemente por constatación de la realidad.

Entonces, mire, yo no voy a entrar a discutir con usted punto por punto, «pues, mire, a lo mejor estaba bien probar en hacer una gestión...»

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Raquel López Contreras**: ¿Pública?

La Segunda Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Ana María Botella Serrano**: A lo mejor, a lo mejor estaba bien hacer una gestión privada de un parque, como propone la Comunidad de Madrid. Yo no le digo que el Ayuntamiento de Madrid lo vaya a hacer o no, pero desde luego lo que no hago a priori es hacer una descalificación total y poner al empresario... Porque es que, de verdad, suena usted como de la prehistoria, y es muy joven.

(Rumores).

Con lo cual yo creo que, mire, de verdad, vayan, díganle ustedes a sus grupos que vayan otra vez a la Asamblea de Madrid, que pidan la gestión del parque y este Ayuntamiento volverá a apoyar la propuesta de la gestión del parque de Valdebernar. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señora Botella. Vamos a someter a votación la proposición conjunta de los grupos de Izquierda Unida y Socialista. ¿Posición de voto, Izquierda Unida?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Raquel López Contreras**: La antigua vota a favor.

(Risas).

El Presidente: ¿Posición de voto al Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón**: A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega**: En contra.

El Presidente: Bien, queda por lo tanto rechazado y continuamos con el orden del día, señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señor alcalde. Recordando que el punto 17 ha sido ya sustanciado junto con el punto 11, pasaremos a continuación entonces al punto número 18 del orden del día.

(Sometida a votación la precedente proposición, no es aprobada por 25 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 15 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [11] y de Izquierda Unida [4]).

Punto 17.- Proposición n.º 2010/8000066, presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesando que el Ayuntamiento ponga en marcha una serie de medidas sociales tendentes a eliminar la marginación en la Cañada Real, en su tramo de Valdemingómez y la calle Francisco Álvarez, y los mecanismos de coordinación necesarios con todas las administraciones competentes para dar una solución global a esta situación.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 11, y que se dan aquí por reproducidas, sometida a votación la precedente proposición en la redacción dada por la enmienda transaccional planteada por los Grupos Municipales del Partido Popular, Socialista y de Izquierda Unida, es aprobada por unanimidad).

Punto 18.- Proposición n.º 2010/8000067, presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesando que se inste al Gobierno de la Comunidad de Madrid a firmar, con el Gobierno de España, el acuerdo de colaboración correspondiente al proyecto conocido como Escuela 2.0, de integración de las Tecnologías de la Información y de la Comunicación (TIC) en los centros educativos y que se integre a la ciudad de Madrid en una posible experiencia piloto regional de este proyecto.

El Presidente: Para la defensa de la proposición en representación del Grupo Socialista, tiene la palabra la señora De Sande por tiempo de cinco minutos, doña Ana.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Ana Rosario de Sande Guillén**: Gracias, señor presidente.

El proyecto Escuela 2.0 de integración de las Tecnologías de la Información y de la Comunicación en los colegios creemos que es un proyecto innovador y vanguardista, que ha puesto en marcha el Gobierno de la Nación para modernizar los actuales sistemas de aprendizaje y acelerar la incorporación del uso de tecnologías digitales a la práctica docente.

Este proyecto dotará a los colegios de pizarras digitales y de conexión inalámbrica a Internet, facilitará a cada alumno de entre 5º de Primaria y 2º de Educación Secundaria Obligatoria un ordenador personal, que utilizará como herramienta de trabajo en clase y en casa, y garantizará la interconectivi-

dad dentro del aula de todos los equipos informáticos. Además, el proyecto Escuela 2.0 facilitará el acceso de profesores y alumnos a los materiales digitales educativos e implicará a los alumnos y sus familias en la adquisición, custodia y uso de estos recursos.

Por tanto, estamos ante un proyecto cuya utilidad pedagógica es absolutamente indiscutible ya que da un impulso decisivo a la incorporación de las nuevas tecnologías a los centros educativos. Varias comunidades autónomas de distinto signo político, desde Castilla y León a Asturias o Andalucía, han firmado un acuerdo de colaboración con el Gobierno de España para poner en marcha de inmediato este proyecto.

Solo tres comunidades autónomas, de forma incomprensible y poco racional, no han visto los beneficios del proyecto Escuela 2.0 y han decidido no ponerlo en marcha, y casualmente estas tres autonomías son las autonomías gobernadas por el Partido Popular: Valencia, Murcia y Madrid. En el caso de Madrid, que es el que nos interesa, la Consejera de Educación, la señora Figar, ha decidido esperar un año más para que los colegios madrileños tengan ordenadores portátiles y tecnologías digitales en sus aulas, poniendo para ello la peregrina excusa de que es mejor esperar a ver cómo funciona en otros sitios, y luego ya veremos. Esta decisión política creemos que perjudica sin ninguna duda a los alumnos, a los padres, a los profesores de todos los colegios de Madrid, que se van a quedar sin ordenadores en sus centros, porque la Comunidad de Madrid se niega a suscribir el correspondiente convenio con el Gobierno de la nación, y todo ello por el afán de la señora Aguirre de utilizar la Comunidad de Madrid como un instrumento para hacer oposición al Gobierno del señor Zapatero, utilizando sus intereses partidistas en perjuicio de los intereses de los ciudadanos y, en este caso, de los alumnos, padres y profesores que se van a quedar sin todos estos recursos por el capricho de los responsables autonómicos.

En Ayuntamiento de Madrid, creemos que debe apartarse de esta actitud ilógica y perjudicial para la comunidad educativa, y tomar las medidas necesarias para que el proyecto Escuela 2.0 se ponga en marcha en los colegios de la capital de forma inmediata, porque Madrid no debe sufrir retrasos en la implantación de las nuevas tecnologías en las aulas por razones incomprensibles para cualquiera con un poquito de sentido común. Por tanto, pedimos que el Pleno del Ayuntamiento de Madrid inste al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que firme, sin más dilaciones ni aplazamientos, con el Gobierno de la nación el acuerdo de colaboración, para poner en marcha en la capital el proyecto Escuela 2.0 como instrumento esencial para la modernización de todos los colegios de nuestra ciudad y para que todos nuestros alumnos estudien en condiciones de igualdad con los de otras ciudades españolas, que van a incorporar las nuevas tecnologías a sus centros gracias a este proyecto, que no puede ni

debe ser rechazado en ninguna parte del territorio español. Gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señora De Sande, y por el Grupo Popular le contestará doña Concepción Dancausa por tiempo de cinco minutos.

La Delegada del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Concepción Dancausa Treviño:** Gracias, presidente. Buenos días a todos.

Señora De Sande, trae usted a este Pleno una proposición instando al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que firme el convenio con el Ministerio de Educación para instalar ordenadores portátiles en las escuelas, en lo que se conoce como el programa 2.0. Y esta iniciativa tengo que decirle que afecta directamente a los contenidos educativos, que son, como usted sabe bien, competencias exclusivas de las comunidades autónomas. Son, por tanto, ellas, junto con el Ministerio de Educación, las encargadas de gestionar la enseñanza y, por tanto, también las encargadas de debatir sobre esta iniciativa.

La Comunidad de Madrid concretamente ha dado una serie de razones por las cuales entiende que no debe implantar y firmar el convenio. Si yo creo que ustedes no están de acuerdo, debe ser por tanto en la Asamblea de Madrid donde deben debatir la iniciativa, y por ello nosotros vamos a votar en contra de esta proposición. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señora Dancausa. Vamos a iniciar el segundo turno con la intervención de doña Milagros Hernández por un tiempo de tres minutos, doña Milagros.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Milagros Hernández Calvo:** Leí con atención la comparecencia que se produjo en la Comunidad de Madrid a petición de Izquierda Unida sobre este tema, y tengo que reconocer que el equipo de Esperanza Aguirre supera, con su nivel de independencia autonómica, algunos nacionalismos que tanto critica. Miren ustedes, los argumentos que alega son los siguientes:

Primero, que pueden producir a los alumnos problemas visuales y ergonómicos. Para que ustedes no lo busquen en el diccionario, significa que pueden producir lesiones, enfermedad profesional o deterioros de productividad y eficiencia. Que el programa es de baja calidad; que es un experimento para los alumnos, y que requiere una pérdida de tiempo en formación del profesorado. Todo ello, bajo mi punto de vista, no es más que una cortina de humo para el único problema del Equipo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, que pueda ser, como también lo alega, una operación de marketing del Gobierno al que no están dispuestos a sumarse ni apoyar, aunque se pierdan 11.162.504 euros cofinanciados con el Ministerio de Educación.

Miren ustedes, este es un programa al que la Comunidad debería unirse, y si quiere mejorarlo que lo mejore, pero sobre la base de algo que se está implantando en todo nuestro país. Si le sobra el dinero a la Comunidad, que lo mejore, que incorpore la calidad que ellos consideran que tienen que hacer, y sobre éste y no renunciando a él, es sobre lo que yo creo que siempre hay que mejorar. Para nosotros, sin embargo, es por lo tanto una oportunidad a la que no vamos a poder renunciar y no deberíamos renunciar, y por ello vamos a votar a favor la proposición.

El Presidente: Muchas gracias. Por el Grupo Socialista, tiene luego la palabra la señora De Sande.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Ana Rosario de Sande Guillén:** Gracias. Bueno, independientemente de los programas electorales, el Gobierno y la Oposición municipal creemos que debemos de alcanzar un acuerdo sobre el que se asiente un diagnóstico común sobre los problemas actuales de la enseñanza madrileña y que busque puntos de encuentro para solucionar estos problemas. El acuerdo creemos que es posible sobre un programa concreto de acciones a desarrollar contra problemas, como el fracaso escolar o el abandono temprano de los colegios. La educación creemos que es una responsabilidad conjunta de toda la sociedad, todos somos interesados y beneficiados de su desarrollo. La educación tendría que salir del puesto dieciséis en las encuestas del CIS, que es donde la situamos los españoles en este momento entre nuestras preocupaciones. Creemos que es necesario instar al Gobierno regional para que firme este acuerdo de colaboración del que hablábamos con el Gobierno de España, para dotar a los colegios de nuestra ciudad de todos los instrumentos necesarios para integrarlos en un sistema educativo adaptado al siglo XXI y en igualdad de condiciones con el resto del Estado; porque no es igualdad el que nuestra región, en los centros educativos, cada 9,3 alumnos compartan un ordenador, y en comunidades como Extremadura este porcentaje sea de dos alumnos por cada ordenador. Gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señora De Sande, y para cierre de debate, señora Dancausa, tiene usted la palabra.

La Delegada del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Concepción Dancausa Treviño:** Muchas gracias, señor alcalde.

Comparto con usted, señora De Sande, que la educación es una de las mayores debilidades de nuestro país, y que año tras año el informe Pisa lo pone de relieve y nos sitúa en los penúltimos puestos de este informe. Los problemas de la educación en España yo creo que son muchos pero también son bien conocidos: el fracaso escolar, en más de un 35%; el absentismo, abandono prematuro de los estudios, bajas tasas de titulados en educación secundaria obligatoria y bachillerato; a ello se unen las deficiencias graves en materias

básicas que nos alejan también de los niveles europeos, como la comprensión lectora, las matemáticas o el inglés. Y por tanto, nadie, y yo creo que empezando por el ministro Gabilondo que está reclamando un pacto de Estado, pone hoy en duda que España tiene problemas en materia de educación y que debemos solucionar esta cuestión con decisiones de calado. Pero yo insisto, con decisiones de calado, no con improvisaciones como la que resultó de este programa, que si usted recuerda, fue el presidente del Gobierno que adelantó la medida de entregar ordenadores a los alumnos de quinto de primaria en el último debate sobre el Estado de la Nación sin siquiera avisar al ministro Gabilondo, que luego tuvo que decir que estaba de acuerdo, aunque el propio ministro reconoció que los ordenadores no iban a frenar el abandono escolar y que seguramente tampoco servirían para solucionar los demás problemas, sobre todo porque no van acompañados de formación para los profesores ni de contenidos pedagógicos, dos aspectos que al menos de momento el ministerio no ha garantizado.

Dicho esto, me consta que la Comunidad de Madrid ha justificado sobradamente la razones, tanto pedagógicas como económicas, que no solamente se basan, como usted ha dicho, señora Hernández, en los problemas ergonómicos que pueden causar a la población escolar, no, lo que ha dicho es que, primero, que el coste real del programa es superior al planteado por el ministerio, cosa importante. Debo decir que nosotros estamos acostumbrados o ustedes están acostumbrados muchas veces a poner en marcha un programa que luego pagan mucho más del 50% las comunidades autónomas. En segundo lugar, la Comunidad de Madrid ha dicho que el nuevo proyecto para que tenga éxito es imprescindible contar con el apoyo de los profesores, sobre todo cuando como en este caso se introduce un cambio radical en la docencia. Y son muchos los profesores que comparten esta opinión.

Hace pocos días el diario *Público*, nada sospechoso de apoyar las tesis del Partido Popular, publicó un artículo en el que decía: «Contenido sin contenido». Decía textualmente: «El proyecto Escuela 2.0 en el que el Gobierno se ha gastado más de cien millones de euros, está vacío de contenido. Los alumnos tienen sus portátiles y los profesores sus pizarras digitales, pero no disponen de programas o aplicaciones propias para usar con estas nuevas herramientas».

Y es que, como también explicaba *El País* en otro artículo, también nada sospechoso de nuestras tesis, los ordenadores no enseñan solos.

La señora consejera de Educación, en otra intervención que también tuvo en noviembre en la Asamblea y que yo también tuve el gusto de leer, informó que había hecho una serie de sugerencias y modificaciones, y que en el caso de que el ministerio las aceptara, estaba dispuesta a firmar el convenio. Luego, por tanto, yo creo que lo que tenemos es que dejar trabajar al ministerio y a las comunidades autónomas, que además tienen

—como usted decía— diferencias sustanciales en cuanto al recorrido que llevan en materia de informática.

El Presidente: Señora Dancausa, le ruego que termine.

La Delegada del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Concepción Dancausa Treviño:** Dejémosles puesto que, en todo caso, en este momento lo que se está persiguiendo es algo mucho más importante que la informatización, que es un pacto de Estado para arreglar por fin la situación de la educación. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted, y vamos a someter a votación la proposición presentada por el Grupo Socialista. Posición de voto, ¿Izquierda Unida?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Milagros Hernández Calvo:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** En contra.

El Presidente: Quedando rechazada, continuamos el orden del día. Señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señor presidente.

(Sometida a votación la precedente proposición, no es aprobada por 23 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 10 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [8] y de Izquierda Unida [2]).

Punto 19.- Proposición n.º 2010/8000068, presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, interesando que se aprueben distintas medidas tendentes a lograr el objetivo de reducir para el año 2010 el ritmo de pérdida de la diversidad biológica.

El Secretario General: La proposición número 2010/8000068 del Grupo Municipal de Izquierda Unida, incluida como punto número 19 del orden del día, ha sido retirada por el propio grupo mediante escrito de fecha 26 de enero del 2010, número 2010/074, según consta en el expediente de la sesión. Pasaríamos entonces al punto número 20 del orden del día.

(A iniciativa del Grupo Municipal de Izquierda Unida, se retira, antes del comienzo de su deliberación, en los términos del artículo 65.1 del Reglamento Orgánico del Pleno, la precedente proposición).

Punto 20.- Proposición n.º 2010/8000069, presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, interesando que se inste al Gobierno de la Nación para que, a través de la Ley de Economía Sostenible, modifique el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales al objeto de que los municipios puedan establecer coeficientes correctores económicos sobre las cuotas mínimas municipales establecidas en las tarifas del Impuesto sobre Actividades Económicas, y que el Ayuntamiento, tras la modificación normativa anterior, se comprometa a establecer el coeficiente corrector económico para las entidades financieras.

El Presidente: Muchas gracias. Para la defensa de la proposición, tiene la palabra en representación de su grupo el señor Morcillo por tiempo de cinco minutos, don Daniel.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Daniel Morcillo Álvarez:** Muchas gracias, señor alcalde, que he llegado *in extremis*.

El Presidente: Hubiésemos esperado, no se preocupe.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Daniel Morcillo Álvarez:** Ah, bueno, pues si me hubiesen esperado... Bien, muchas gracias.

En primer lugar, quisiera para contextualizar la propuesta, como saben que no soy muy dado a dar números y cifras, esta vez creo que sí que es importante que se den algunos datos, algunas cifras. En primer lugar, con datos cerrados y por lo tanto ya oficiales, en el primer semestre de 2009, 9.311 millones de euros de beneficios netos de las cinco principales entidades financieras de este país; la banca o los siete bancos siguientes en cuanto a volumen de negocio, unos beneficios netos reconocidos de 1.184 millones de euros. Los resultados previstos para 2009 son más o menos los mismos de los ya confirmados en el primer semestre. Hoy se nos hacía referencia del beneficio de una gran entidad financiera que ronda esos cuatro mil millones, cuatro mil y pico millones de euros.

Pero no solo nos quedamos ahí, en dar estos datos, también creo que es importante que demos otro tipo de datos. Por ejemplo, se ha puesto en conocimiento por parte de determinadas organizaciones de algunas comisiones que están cobrando algunos bancos en función de las contribuciones que los ciudadanos están haciendo a tenor de la catástrofe, del terremoto sufrido en Haití: tres euros de comisión por cincuenta euros donados. Si tomamos como cifra de referencia cien millones de euros de donaciones de los ciudadanos de este país, en torno a los seis millones de euros de las entidades financieras en calidad de comisiones por estas transferencias. Pero además, en 2006, un informe de la Comisaria de Competencia de la Unión Europea hablaba de las comisiones en los bancos españoles y hablaba de que solamente, por el mero hecho de utilización de la tarjeta de crédito,

los bancos estaban cobrando una comisión media de un 2,5% y que suponía en total aproximadamente el 25% de los beneficios bancarios de estas entidades.

Pero además, por si todos estos datos fueran pocos, también tenemos otros datos interesantes, como son el Plan de rescate de la banca del 2008, 160.000 millones de euros; y si lo comparamos o lo equiparamos con otro dato, que fueron las famosas medidas sociales del Gobierno, de 8.500 millones. Para materia social, 8.500 millones; para rescatar a quienes nos han llevado hasta esta situación de crisis, 160.000 millones de euros. Datos que yo creo que son ya suficientemente elocuentes y que pueden enmarcar o enmarcan perfectamente el sentido y el contenido de nuestra proposición.

Siento que no esté la delegada de Medio Ambiente porque, como somos viejos, le iba a recordar —y viene a cuento además recordárselo, luego se lo trasladan si lo consideran— que ya en el Neolítico la producción o el hecho de que el ser humano fuera capaz de producir alimentos de una manera organizada, provocó el nacimiento de excedentes y, por lo tanto, el nacimiento del capitalismo. Pero no solo eso, sino que, además, el proceso de colonización de América supuso que para poder sufragar los gastos que la Corona española estaba teniendo en aquella colonización, surgieron en los Países Bajos algo que hoy conocemos como bancos y que en aquel entonces, por supuesto, no eran bancos como tal, sino entidades de préstamo, normalmente grandes fortunas que prestaban su dinero.

Por lo tanto, si hablamos de antigüedad, creo que más antiguos que los bancos y el capitalismo, que más antiguos que los métodos de los bancos y del capitalismo no hay. Quizá, como decían, no sean ustedes antiguos sino simplemente clásicos, pero clásicos algo más que nosotros.

En cualquier caso, en el debate de presupuestos que hemos tenido en el mes de diciembre, casi —aunque me sorprendió— había unanimidad en hablar de la necesidad de una justicia tributaria: que contribuya quien más tiene a las arcas públicas del Estado, comunidad autónoma y, por supuesto, también ayuntamientos. Nosotros queremos hacer hincapié en la necesidad de una reforma fiscal, una reforma tributaria profunda, un sistema tributario español obsoleto y un sistema tributario español que, desde luego, se aleja de la justicia redistributiva de la que habla la propia Constitución española, que algunos se arrojan en grandes defensores de ella pero se olvidan de los artículos que más interesan al conjunto de los trabajadores. Por eso queríamos hacer especial hincapié en la necesidad de la lucha contra el fraude fiscal, y por lo tanto de la SICAP, y también en la lucha para que la contribución fiscal no solo sea de los trabajadores, sino fundamentalmente de las grandes rentas y de los grandes beneficios del capital.

Este enmarque que estoy haciendo lo podemos trasladar a la situación financiera de la mayoría de los municipios del país. También recientemente

leía un informe —lo siento, señor Bravo, pero no me lo había pasado usted, lo leí por ahí...

El Presidente: Señor Morcillo, ha consumido usted su tiempo.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Daniel Morcillo Álvarez:** Le ruego que me lo quite del siguiente turno porque, por las indagaciones que he hecho, parece que va a haber unanimidad, así que me como el siguiente turno.

El Presidente: Así lo haré.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Daniel Morcillo Álvarez:** Muchas gracias.

La situación financiera de los municipios, treinta mil millones de deuda, pero, claro, son treinta mil millones de deuda que han ido a sufragar los gastos en la construcción de equipamientos y en la dotación de esos equipamientos, en la prestación de servicios y en la prestación también de atención social. Por lo tanto, los ayuntamientos se han endeudado gran parte para poder prestar los servicios que otras Administraciones no están prestando en el territorio municipal en que se ubican. Claro, la situación de Madrid es completamente especial y atípica, claro, porque además de los equipamientos, el servicio y la atención social, tenemos que incorporar ahí el enterramiento, no de los ciudadanos que se mueren en los cementerios, sino el enterramiento de la M-30, donde ya se ha enterrado gran parte de la capacidad política de este Ayuntamiento por el enorme volumen de deuda que tiene.

Ante esta situación financiera de los municipios de España, la Federación Española de Municipios ha propuesto en varias ocasiones la modificación de un impuesto que es central o que era central en la recaudación de los ayuntamientos, como era el impuesto de actividades económicas. En la actualidad, la mayoría —por no decir todos— de los ayuntamientos están tributando en concepto del IAE en función de datos o en función de elementos ya obsoletos, puesto que... —como he llegado tarde, he perdido los papeles—, en función de datos y de parámetros de hace ya mucho tiempo, muchos de ellos de veinte años. Por lo tanto, la recaudación en función del IAE no solo ya está mermada por la modificación, sino que además está mermada por la obsolescencia que tienen los datos o los parámetros con los que trabajan los ayuntamientos.

En este sentido, la modificación o la propuesta que presenta este grupo municipal es la de modificar o instar al Gobierno a que modifique el IAE, para adaptarlo a la realidad y, sobre todo, adaptarlo a estos bochornosos beneficios que tiene el capital, a estos bochornosos beneficios que tienen las entidades financieras; cuando el nivel de endeudamiento de las familias sigue creciendo, ellos siguen recogiendo los frutos del endeudamiento de las familias.

Creo que nada más. Insisto que como parece que va a haber unanimidad en esta proposición, pues no era necesario un segundo turno y, por lo tanto, aquí me quedo. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted. Por el Grupo Popular, tiene la palabra don Juan Bravo.

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Juan Bravo Rivera:** Muchas gracias, señor alcalde. La propuesta que hoy plantea ante este Pleno el Grupo Municipal de Izquierda Unida no es nueva. Hemos tenido ocasión de debatir sobre ella desde hace ya más de tres años en numerosas ocasiones y es la primera vez, eso sí, que se presenta ante este Pleno como proposición.

Desde el año 2006 los ayuntamientos hemos venido defendiendo el aumento de la capacidad normativa en este tributo, y en ese sentido me van a permitir que haga una recapitulación, a efectos del *Diario de sesiones*, del trabajo que se ha realizado desde la Federación Española de Municipios y Provincias. Fue esta institución la que, a través de la Comisión de Haciendas Locales, respaldó por unanimidad impulsar esta propuesta en la sesión de 18 de julio del 2006.

En segundo lugar, desde el Pleno de este Ayuntamiento, con ocasión de la tramitación de las ordenanzas fiscales de ese mismo año, la propia Federación Española de Municipios y Provincias trasladó su propuesta del coeficiente corrector del impuesto de actividades económicas al Ministerio de Economía y Hacienda en diferentes ocasiones: el 21 de julio de 2006 en una carta al señor Solbes y carta del secretario general de la FEMP a la Secretaría General de Hacienda el 12 de septiembre de 2006, el 18 de julio de 2007, el 25 de septiembre de ese mismo año, el 29 de abril del 2008 a través de un acuerdo de la comisión ejecutiva de la FEM de remitir al Ministerio de Economía y Hacienda una serie de propuestas urgentes en materia de financiación local, entre ellas una propuesta similar a la que hoy trae el Grupo de Izquierda Unida.

La respuesta del Ministerio —se lo advierto, señor Morcillo, para que luego la frustración no nos lleve al desánimo— ha sido la de valorar positivamente, valoró positivamente la propuesta, pero considerando que no debían acometerse reformas puntuales dada la inminencia de la reforma de la financiación local. Estamos hablando en el año 2006, subrayando, eso sí, la necesidad de aumentar la autonomía fiscal de los municipios, así como de consolidar un espacio fiscal propio de las entidades locales, en ese proceso, que usted y yo coincidimos, de necesidad de revisar totalmente y de forma global el sistema fiscal. Por tanto y en congruencia con nuestro constante apoyo a las iniciativas unánimemente adoptadas por la FEMP, hoy debemos secundar, por convicción además, esta propuesta.

El anterior vicepresidente segundo del Gobierno y ministro de Economía y Hacienda, el

señor Solbes, en relación a las propuestas de reforma que le fueron remitidas para su estudio y posible inclusión en los proyectos de ley en tramitación, se comprometió a que si fuera técnica y financieramente posible, adelantar algunas de estas medidas, lo cual sería objeto de estudio con el mayor interés. Lo cierto, lo único cierto, es que el señor Solbes ya no está al frente del Ministerio de Economía y Hacienda y aquella voluntad ha quedado en eso, en una mera voluntad sin reflejo luego en el ordenamiento jurídico.

La Federación Española de Municipios y Provincias ha defendido que, puesto que la reforma de la financiación local no será una realidad al menos hasta el 2011 —vamos a ser optimistas—, la adopción de esta medida constituiría una vía para reforzar los recursos de la financiación local, garantizando de esta manera los niveles de protección social que nos exigen a todos los ayuntamientos los ciudadanos. Además, este aumento de la capacidad de financiación no irá acompañado de ninguna merma en la financiación estatal.

Consecuentemente, y de acuerdo con la postura mantenida por el Partido Popular de la FEMP, apoyaremos esta iniciativa del Grupo Municipal de Izquierda Unida y espero que el Grupo Municipal Socialista esta vez haya cambiado de criterio. Muchas gracias, señor alcalde.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señor Bravo. Y por el Grupo Municipal Socialista, el señor García-Rojo quien hará uso de la palabra por tiempo de tres minutos, don Pablo.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Pablo García-Rojo Garrido:** Gracias, señor alcalde, señoras y señores concejales. Vela usted por nosotros, señor Bravo, y en ese ejercicio de memoria que ha realizado, se le ha olvidado dar un dato: la reforma de la Ley de Haciendas Locales del año 2002, cuando el presidente del Gobierno era el señor Aznar y el vicepresidente del Gobierno, el vicepresidente primero del Gobierno era el señor Rajoy —se le ha olvidado a usted dar ese dato—, porque ese es el marco que se pretende reformar, entre otras cosas, con la presente iniciativa del Grupo Municipal de Izquierda Unida. Por cierto, le recuerdo que es una iniciativa del Grupo Municipal de Izquierda Unida, no del Grupo Popular. Haciendo usted también un ejercicio de memoria en relación a esos tres años desde la primera mención en este Pleno, parece ser que los habría perdido en la oportunidad de presentar una iniciativa a este Pleno.

En cualquier caso, también en aquella época había una comisión mixta del Ministerio de Economía y Hacienda y la Federación Española de Municipios y Provincias, y también hizo recomendaciones y no fueron recogidas. Y ya le digo, el presidente del Gobierno era el señor Aznar, vicepresidente primero del Gobierno era el señor Rajoy.

Nuestro grupo entiende la iniciativa del Grupo Municipal de Izquierda Unida como una iniciativa de

política fiscal en el ámbito o en el marco de la discusión de la financiación local y de la autonomía municipal, eso sí, en una situación de crisis económica internacional, y que además en sus términos está recogida genéricamente los principios básicos de la Comisión Técnica de Financiación Local de la Federación Española de Municipios y Provincias y del propio Ministerio de Economía y Hacienda. Es verdad que no hay una referencia concreta al tema de las entidades financieras, pero todos estamos de acuerdo, efectivamente, en que las entidades financieras, no solo las entidades financieras, los sindicatos, los empresarios e incluso el Partido Popular, deben aportar medidas concretas para superar esta situación de crisis económica internacional. Es algo de lo que estamos convencidos todos, excepto seguramente el señor Rajoy, vista la parquedad de propuestas en relación a la superación de la crisis.

Y en este sentido y en este marco es cómo se va a producir el apoyo del Grupo Municipal Socialista a la iniciativa del Grupo Municipal de Izquierda Unida, una iniciativa que, como usted bien ha dicho, además ha sido positivamente valorada por el Ministerio de Economía y Hacienda, que desempeña bajo la responsabilidad de un Gobierno que, efectivamente, mantiene ese compromiso de generar un nuevo modelo de financiación local y una nueva ley de autonomía municipal y que cumplirá el señor Bravo.

Añadiría yo, mantiene también un compromiso fundamental con la gestión social de la situación de crisis económica internacional que viven todas las economías desarrolladas y las no tan desarrolladas. Y es este Gobierno, el que gobierna y que tiene respaldo de los ciudadanos, el que está haciendo una apuesta por el mantenimiento de las prestaciones sociales y de los derechos sociales. Y por cierto, también de los derechos laborales, preservando un mercado de trabajo que no ponga al pario de otros intereses la dignidad que, como ciudadanos, mantiene cualquier persona que obtiene sus ingresos por cuenta ajena.

El Presidente: Señor García-Rojo...

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Pablo García-Rojo Garrido:** Voy terminando, señor alcalde.

También en contraposición, por cierto, a la única y novedosa, según él, medida que contra la crisis nos propone el señor Rajoy: abaratar el despido. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted, y señor Bravo, le queda un turno, si quiere hacer uso de él; aunque le recuerdo que es una proposición de Izquierda Unida. No sé si tendría mucho sentido que acabase siendo un debate entre el PSOE y el Partido Popular, pero en todo caso tiene usted derecho a la palabra.

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Juan Bravo Rivera:** Gracias, señor

alcalde, voy a hacer uso de la palabra por alguna referencia que ha realizado el Partido Socialista, aun cuando gran parte de su intervención ha girado sobre asuntos que no están en relación con la financiación local de la que traía causa la proposición de Izquierda Unida.

Tengo que recordarle al señor García-Rojo que la reforma del Gobierno del señor Aznar en relación con la financiación local, se aprobó por unanimidad de todos los grupos políticos con representación en la Federación Española de Municipios y Provincias. ¿Aquella reforma no fue global? Yo lo he reconocido en más de una ocasión, pero lo cierto y verdad es que supuso un avance sin que se abordara la reforma desde un punto de vista total o global de la financiación local, como sí que se hizo en aquel momento con la financiación autonómica. Por lo tanto, insisto, no olvidemos las cosas y no contemos de la misa a la media.

Lo que espero es que con esta decisión del Grupo Socialista, que no sé si se habrá generado como consecuencia de las dotes de convicción del señor Morcillo o de que el señor Obama haya anunciado esta línea de trabajo, que luego le ha seguido el señor Zapatero en España, le haya dado el empujón al Partido Socialista necesario para que apoye definitivamente los intereses de los ciudadanos de Madrid. Y lo cierto y verdad es que espero que esta medida haga recapacitar también al Grupo Socialista sobre esa propuesta que en el último Pleno habíamos oído de establecer la tasa de cajeros, sobre la que espero tengamos ocasión de volver a debatir con el señor Lucas en este Pleno, después de las conclusiones del grupo de trabajo, de la mesa tendida que ya se ha constituido con los tres grupos municipales en el seno de la Agencia Tributaria de Madrid. Muchas gracias, señor alcalde.

El Presidente: Muchas gracias a usted. Hemos finalizado el debate y, por lo tanto, someto a votación la proposición de Izquierda Unida. ¿Grupo proponente?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Daniel Morcillo Álvarez:** Creo que a favor.

El Presidente: A favor. ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** A favor.

El Presidente: Por lo tanto, señor secretario, por unanimidad queda aprobada. Continuamos con el orden del día.

El Secretario General: Muchas gracias, señor presidente.

(Sometida a votación la precedente proposición es aprobada por unanimidad).

Punto 21.- Proposición n.º 2010/8000070, presentada conjuntamente por los Grupos Municipales del Partido Popular, Socialista y de Izquierda Unida, interesando que se lleven a la práctica distintas medidas tendentes a revitalizar, potenciar y acondicionar, en diferentes aspectos, la Escuela Municipal de Cerámica de la Moncloa, y que se constituya un comité organizador encargado de la planificación y seguimiento de los eventos que tendrán lugar con ocasión de la celebración del centenario de la escuela.

El Presidente: De acuerdo con lo acordado en la junta de portavoces, al ser conjunta de los tres grupos, habrá una única intervención por tiempo de tres minutos, que iniciará doña Milagros Hernández. Tiene usted la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Milagros Hernández Calvo:** La Escuela de Cerámica ha pasado, a través de su larga historia, casi de cien años, por momentos difíciles. Esta escuela, tras la guerra del 36, se tuvo que rescatar, ante su posible desaparición, gracias a los esfuerzos de don Francisco Alcántara. Vivió después la adaptación a la LODE, y fue otra vez de nuevo rescatada de su negligencia y de prácticamente su abandono en el acuerdo plenario del 86, que le salva de nuevo de su desaparición. Sin embargo, en estos últimos años, también la despreocupación y falta de atención a las necesidades de la escuela la llevó al peligro también de su posible desaparición.

Afortunadamente, el sentido común, la defensa de la escuela del mundo de los ceramistas, la defensa incansable de la directora y su claustro de profesores, el interés y constancia de los alumnos, la mediación política de los partidos de la Oposición, el Área de Familia y Servicios Sociales y la entrevista con el alcalde de Madrid, han abierto camino para que hoy nos presentemos con esta proposición conjunta. Una proposición que abre un nuevo proceso de revitalización y recuperación del valor histórico de los trabajos pasados, presentes y futuros de esta escuela.

Durante este tiempo he estudiado a fondo la situación de la escuela: conozco su historia, su reglamento, que data de 1925, su plan de estudios, conozco a los alumnos, a los profesores y el valor de su patrimonio histórico-cultural allí guardado, y conozco también todo lo que está pendiente y queda por hacer: mucho todavía, señor alcalde.

Por eso, con esta proposición, pretendemos manifestar la voluntad de estar con la escuela hasta conseguir las ilusiones y utopías de todos los que trabajan allí y defienden la cerámica como expresión artística, fundamentalmente.

No quiero desaprovechar la ocasión, y por eso pedí intervenir también en el Pleno, para manifestar algunas cosas.

Primero, esta escuela es una escuela municipal con un carácter singular en su filosofía. Es una escuela que necesita adecuar su modelo, hoy indefinido, adecuarlo entre todos, oyendo todas las

voces necesarias, pero esta escuela municipal no está al servicio de la escuela existente en el pabellón Bellido; no es su sucursal ni es menos que esta. La cesión del pabellón Bellido a la Comunidad de Madrid en época de Rubalcaba y Leguina se hizo con el propósito de utilizar parte del espacio para el bachillerato artístico que en 1984 proponía la LODE. Se concretó en una escuela de diseño y no debe sustituir nunca los legítimos derechos municipales de tener una escuela de cerámica.

Por lo tanto, y como nos queda mucho por hacer, es urgente darle entidad pedagógica y patrimonial a la escuela municipal para, posteriormente, coordinarse con la Escuela Francisco Alcántara, así como con otras instituciones, no antes de definir nuestra propia escuela. Todo eso llenará de contenido la actividad formativa, y me refiero también a la necesidad de incorporar a las universidades y al Área de Las Artes, fundamentalmente.

Por lo tanto, ahí están las propuestas, manos a la obra. No nos equivoquemos, realicemos las obras necesarias para garantizar la seguridad, pongamos en funcionamiento los órganos necesarios y el plan de estudios adecuado y seguro, que realizaremos un estupendo centenario de la Escuela Municipal de Cerámica de la Moncloa. Felicitarlos a los tres grupos por el impulso que vamos a dar a la Escuela Municipal de Cerámica de la Moncloa. Gracias.

El Presidente: Gracias a usted. Por el Grupo Socialista, también por tres minutos, la señora De Sande tiene la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Ana Rosario de Sande Guillén:** Gracias, señor presidente.

La Escuela de Cerámica es un centro de enseñanza que forma parte del patrimonio cultural de la capital, ya que desde hace casi cien años viene prestando un importante servicio al estudio y al desarrollo de las artes plásticas en la ciudad.

Actualmente, la Escuela de Cerámica de Moncloa oferta enseñanzas estructuradas y cursos monográficos de alta calidad que, a pesar de que no tienen reconocimiento oficial ni dan lugar a la obtención de ningún título, mantienen un nivel más que aceptable.

En los últimos años, la Escuela de Cerámica de Madrid viene experimentando un proceso de decadencia, tanto desde el punto de vista académico como del deterioro de sus instalaciones y del edificio donde se encuentra situada. Este año, los alumnos de esta escuela han visto como se han suspendido las clases, que van a tener que proseguir durante este año en otro centro, debido a que el Ayuntamiento no ha planificado adecuadamente el calendario de las obras de rehabilitación a llevar a cabo en sus instalaciones.

Todo ello ha provocado la incertidumbre de profesores y alumnos sobre la continuidad y el futuro de la escuela, incertidumbre que es necesario que este Pleno despeje a través de la

aprobación de esta proposición conjunta de los tres grupos municipales.

Nosotros estamos a favor de que esta escuela, creada en 1911 por iniciativa de la Institución Libre de Enseñanza, continúe funcionando en el futuro en mejores condiciones que lo ha hecho hasta ahora, es decir, en un edificio digno y reformado, con un material y unas instalaciones modernas y funcionales, con profesores cualificados y motivados, y con una programación de calidad que ofrezca, además, a los alumnos una titulación que tenga plena validez académica para desarrollar su vida profesional.

Por tanto, instamos al Equipo de Gobierno del Ayuntamiento para que acuerde con la Comunidad Autónoma la adecuación de la programación de los cursos de la Escuela Municipal de Cerámica a la normativa educativa vigente en materia de enseñanza artística, que se finalicen a la mayor brevedad las obras iniciadas y que se cree una comisión rectora integrada por personas relevantes en el mundo artístico y científico para que propongan convenios con otras Administraciones públicas, así como los instrumentos que consideren necesarios para potenciar la Escuela Municipal de Cerámica en el futuro. En ningún caso se puede dejar caer a un centro de estas características porque, si se adopta esta actitud, la educación artística de la capital sufrirá un duro revés. Gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted. Y por último, por el Grupo Popular, la señora Dancausa tiene también la palabra.

La Delegada del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Concepción Dancausa Treviño:** Gracias, señor alcalde.

Quiero, en primer lugar, agradecer a los grupos municipales el consenso en esta proposición. Con ella se pretende revitalizar la Escuela madrileña de Cerámica y cumplir los objetivos marcados para que este histórico centro siga siendo un referente artístico de calidad para nuestra ciudad.

Como se ha señalado aquí por las señoras concejalas, la Escuela de Cerámica cumplirá un siglo el próximo año y será una satisfacción poder celebrar una fecha tan importante en un edificio en buenas condiciones de uso. La antigüedad de la escuela que don Francisco Alcántara fundó en 1911 ha exigido, como saben, constantes inversiones por parte del Ayuntamiento, inversiones que hemos acometido con el firme deseo de que en este centro se sigan impartiendo, como se ha venido haciendo desde sus orígenes, enseñanzas de calidad en materia de arte cerámico. Pero para que así sea es imprescindible, como recomendaron diversos informes, acometer una reforma integral de ese histórico recinto, donde ni las instalaciones eléctricas ni los hornos cumplen la normativa vigente. Los informes también advirtieron del riesgo

que para los profesores y alumnos podía suponer continuar las clases en la escuela. Por eso se decidió posponer, que no suspender, el inicio del curso y buscar un espacio alternativo en la Escuela de Arte Francisco Alcántara que, aunque es competencia de la Comunidad de Madrid, está situada en el mismo recinto que la escuela municipal, y nos ha cedido las aulas.

Me complace poder decirles que la semana pasada se reanudó el curso escolar sin apenas repercusiones, ya que estas enseñanzas, al no tener carácter reglado, permiten una mayor flexibilidad en la distribución de los contenidos del curso.

Quiero subrayar, una vez más el compromiso que este Ayuntamiento tiene con el presente y el futuro de la Escuela de Cerámica, como lo demuestran los 536.741 euros que el Ayuntamiento destinó en 2009 al arreglo de cubiertas y carpintería exterior y el millón doscientos mil euros que destinaremos este año. Sin duda es la inversión más importante que se ha hecho en la escuela en las últimas décadas. Con este presupuesto podemos acometer la reforma integral de la que hablaba antes, así como crear una comisión de expertos para que propongan nuevas actuaciones que refuercen la oferta educativa de la escuela. También se potenciará la colaboración con otras instituciones y se creará un comité para organizar los eventos para la celebración del centenario.

El peso histórico de la escuela merecía esta apuesta común de todos los grupos políticos del Ayuntamiento y por eso le reitero mi satisfacción por su apoyo a esta proposición. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted. La proposición es conjunta de los tres grupos, pero formalmente tenemos que someterla a votación. Entiendo que tengo el sentir favorable de los tres.

(Asienten los portavoces de los tres grupos municipales).

Así me lo indican los señores portavoces y, por lo tanto, señor secretario, la declaramos aprobada por unanimidad, y continuamos con el orden del día.

(Sometida a votación la precedente proposición es aprobada por unanimidad).

Punto 22.- Pregunta n.º 2010/800060 formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, en relación con la situación administrativa en que se encuentra actualmente el aparcamiento municipal de la plaza de Agustín Lara.

El Presidente: Para la escueta formulación de la pregunta, tiene la palabra don Daniel Morcillo.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Daniel Morcillo Álvarez:** Muchas gracias, señor alcalde.

En primer lugar, para contextualizar también la pregunta, quisiera entregar al secretario para su

remisión a los portavoces, un extracto de la página web del Ayuntamiento de Madrid, donde se dice que el aparcamiento Agustín Lara es un aparcamiento mixto: aparcamiento de residentes y aparcamiento público, porque esta es una de las cuestiones que nosotros traemos a este Pleno.

Y en segundo lugar, traemos a este Pleno la cuestión administrativa de este aparcamiento, en cuanto a los compromisos del Ayuntamiento de Madrid para hacer frente a los pagos a los que se ve obligado como miembro de la comunidad de propietarios.

La realidad es que desde 1999, tal y como nos ha hecho conocer el Ayuntamiento de Madrid, no se ha resuelto ninguna de estas dos cuestiones a las que hacemos referencia. La cuestión de aparcamiento de residentes y aparcamiento dotacional es difícilmente de solucionar por el propio diseño del aparcamiento. Pero además, la segunda cuestión es aún más grave: el Ayuntamiento tiene en propiedad un número de plazas que están vacías desde la construcción y la conclusión y puesta en funcionamiento de este aparcamiento, plazas de aparcamiento que están suponiendo al Ayuntamiento un coste de en torno a los 25.600 euros al año que, sin embargo, no se ponen a disposición de los ciudadanos y ciudadanas de Madrid y, por supuesto, del barrio en el que se ubica el aparcamiento. Por lo tanto, el Ayuntamiento está pagando unas plazas de aparcamiento sin que estas plazas estén a disposición de los ciudadanos de Madrid.

Pero además, el Ayuntamiento es moroso a la hora de pagar o de hacer frente a los pagos con la comunidad de propietarios. Esto entendemos que debe ser un problema burocrático, pero también entendemos que estos problemas burocráticos pueden adaptarse o pueden regularse de tal manera que no sea perjudicada la comunidad de propietarios, que tiene que hacer frente a numerosos gastos de mantenimiento y conservación de este aparcamiento.

Por lo tanto, resolvamos las dos cuestiones que no se han resuelto desde 1999: cómo compatibilizar el hecho de que sea aparcamiento de residentes y aparcamiento de uso público, y cómo es posible que las plazas de uso público que tiene el Ayuntamiento estén vacías desde que se pone en funcionamiento y que además están suponiendo un coste importante para este Ayuntamiento, más en los momentos de crisis en la que nos encontramos. Muchas gracias.

El Presidente: Gracias a usted. Señor Calvo, tiene usted la palabra.

El Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Movilidad y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro Calvo Poch:** Sí, señor alcalde.

Señor concejal, mire, actualmente usted ya sabe que la planta segunda, tercera y cuarta están destinadas a los residentes y que la primera desde el principio se había previsto siempre para uso dotacional. De las 94 plazas, 42 están cedidas

desde entonces, desde que se inició la utilización de este aparcamiento a la UNED, y el resto, las 52, efectivamente, estaban previstas para un uso dotacional, para la creación de determinadas dotaciones que al final no se han creado y, por lo tanto, se lleva todo el expediente necesario para que esas 52, en un momento determinado, puedan volver a redundar en beneficio de los residentes del barrio de Embajadores. Pero todo eso lleva un procedimiento, que a nosotros nos gustaría que fuera más rápido del que está siendo, pero que no puede ser distinto del que la ley marca. Pero no le quepa a usted la más mínima duda de que el problema está tan solo en que Madrid Movilidad en estos momentos es quien se ha hecho cargo de la redacción del expediente necesario, que ha pedido la intervención de este Ayuntamiento para que esas plazas dotacionales puedan pasar definitivamente a ser de residentes, que, por otra parte, como usted bien sabe, buena falta hacen en el barrio en del que nos estamos refiriendo.

El Presidente: Muchas gracias. Señor Morcillo, tiene usted la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Daniel Morcillo Álvarez:** Sí, una corrección: no es, lógicamente, comunidad de propietario, sino de cesionarios a lo que me hacía referencia.

Y en segundo lugar, nos contesta una cosa diferente a la que se ha contestado en la Junta Municipal del Distrito Centro sus propios servicios, la Dirección General de Movilidad. Es decir, aquí no se dice que esas plazas vayan a ser puestas a disposición nuevamente o se van a poner como plazas de residentes, sino se dice que son plazas dotacionales que están a disposición por lo tanto del Ayuntamiento. Esa es una cuestión. Pero lo que no se nos ha aclarado es la cuestión de la situación de morosidad en la que se encuentra el Ayuntamiento y los reiterados retrasos a la hora de pagar y de hacer frente a sus obligaciones como miembro de esa comunidad de cesionarios del aparcamiento.

Nosotros entendemos que aquí el Ayuntamiento debería...

El Presidente: Gracias, señor Morcillo, ha terminado. Señor Calvo.

El Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Movilidad y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro Calvo Poch:** Le insisto: no me consta la situación de morosidad del Ayuntamiento porque sería absurdo, otra cosa es que nos reclamen a lo mejor que nosotros sufraguemos en exclusiva un pago que debe de ser conjunto, el Ayuntamiento como parte de la propiedad de esa comunidad de cesionarios.

En todo caso sí ya le indico, si usted no lo sabía, no por contradicción con lo que se ha dicho en el Pleno de la junta sino por ampliación de información, que esas plazas dotacionales nuestra intención es que sean para residentes.

El Presidente: Muchas gracias. Continuamos con el orden del día, señor secretario.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 23.- Solicitud de comparecencia del Concejal-Presidente de la Junta Municipal de Chamartín, n.º 2010/8000058 interesada por el Grupo Municipal Socialista, al efecto de que informe sobre la participación en el desfile oficial de la Cabalgata de Reyes Magos de 2010 en el citado Distrito de una carroza perteneciente a la asociación Hazte Oír, integrada en la plataforma antiabortista "Derecho a la Vida".

El Presidente: La solicitante, doña Isabel Vilallonga, tiene la palabra por tiempo de cinco minutos, doña Isabel.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Isabel María Vilallonga Elviro:** Sí. Buenos días, señor alcalde, señoras y señores concejales.

No expreso más que un lugar común si digo que las fiestas de Navidad son una cita familiar y social, independientemente de las convicciones religiosas de cada cual. Las celebraciones en España, a diferencia de otros países, culminan en la fiesta de los Magos de Oriente, que va precedida de cabalgatas en todos los municipios, organizadas por sus ayuntamientos, sea cual sea el color político de sus corporaciones.

En Madrid, los Magos de Oriente están representados en la cabalgata central desde 1980 por un concejal de cada grupo político presente en la corporación. La Cabalgata de Reyes es, por lo tanto, un acto civil aunque no sea una fiesta laica. Culmina una semana en la que los niños son protagonistas, puesto que escriben cartas a los Reyes Magos, participan en las cabalgatas, ponen su zapato en la noche del 5 con la ilusión de despertar a la mañana siguiente, habiendo sido visitados por seres maravillosos que les han dejado unos juguetes.

Yo creo que no hay un solo niño en España, sea cual sea la ideología de sus padres o familiares, sea cual sea su nivel socioeconómico, que no espere con ilusión la fiesta de los Reyes Magos. Por eso, es indignante que en la cabalgata de Chamartín, organizada y financiada por la junta municipal, se haya incluido en el desfile oficial una carroza de la plataforma Derecho a la Vida integrante de la asociación Hazte Oír. Por si alguien a estas alturas todavía no los conoce, he aquí una muestra del ideario de esta organización: «Hay que defender la vida contra los canallas que quieren asesinar a personas no nacidas»; «fuera ya los abortorios —textual— y fábricas de matar seres humanos, eso es nazismo puro»; «fuera médicos asesinos que quieren hacerse ricos a costa de la vida de seres humanos, hay que luchar contra estos asesinos y contra quienes les protegen y autorizan».

Después de estas palabras, yo creo que es obvio, que es lógico preguntar por qué se ha autorizado la presencia de una carroza de una organización como esta en la Cabalgata de Reyes de Chamartín, y sobre todo teniendo en cuenta que dicha organización no figura entre las veintisiete asociaciones que están declaradas de utilidad pública municipal en el distrito. Aunque a algunos pudiera parecérselo, este no es precisamente un asunto anecdótico, sino que es un asunto grave no solo por el hecho de que se haya autorizado a esta gente a participar oficialmente en el desfile de la cabalgata de Chamartín, que seguramente es el primer acto institucional en el que participan, sino porque, al desafuero de dejarles participar, se une el que una vez que estalla el escándalo ni usted, señor alcalde, ni el presidente de la junta municipal impiden que esa carroza desfile. En lugar de ello y en lugar de pedir disculpas y eliminar el problema, con lo cual efectivamente hubiera quedado reducido a una vulgar anécdota, buscan justificaciones de esta participación que entraría de lleno en lo surrealista si no estuvieran en el fondo contaminadas de la más profunda de las hipocresías. Tan es así, que la carroza desfila precedida por una pancarta de más de dos metros de ancho bajo el lema: «No existe el derecho a matar, existe el derecho a vivir». Y respecto de la decoración de la misma, la propia portavoz de *El derecho a la vida* indica que llevaba una decoración alusiva a la campaña por el derecho a la vida, que simboliza la protección a las madres y a los niños. Y a todo esto añadimos —porque contamos con el testimonio de personas que asistieron a la cabalgata— que a lo largo y a lo ancho de la misma se distribuyó propaganda de dicha campaña, tal como consta incluso en alguno de los medios de comunicación que asistieron a la misma.

Ustedes, señores del Partido Popular, han tomado en esto una decisión política. Y a resultas de ella, han preferido insultar a los ciudadanos de Chamartín con esta manipulación baja y grosera, que imponerse e indisponerse con el colectivo Derecho a la Vida Hazte Oír. Y de esta decisión, desgraciadamente, son corresponsables todos: el alcalde, el Equipo de Gobierno y el presidente de la junta municipal. A la hora de elegir, señor alcalde, ustedes han elegido el fundamentalismo católico frente al cumplimiento de la Constitución, que declara a España como estado aconfesional, y todo por oportunismo político. Ustedes, los del Partido Popular, que durante sus ocho años al frente del Gobierno de la Nación mantuvieron la legislación existente en materia de interrupción voluntaria del embarazo, con 537.535 abortos durante el mandato del presidente Aznar, según las estadísticas...

El Presidente: Perdone que le interrumpa, doña Isabel, su tiempo ha terminado, pero como tiene mucho tiempo en la segunda intervención, si quiere continuar...

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Isabel Vilallonga Elviro:** Se lo agradezco, se lo agradezco, señor alcalde, efectivamente.

Decía que durante el mandato del presidente Aznar, tanto en el que tuvo mayoría relativa como el que tuvo mayoría absoluta, se produjeron 537.535 abortos, según estadística del Ministerio de Sanidad. También se legalizó la píldora RU, llamada píldora abortiva.

Bien. Esta es una realidad que a nosotros nos parecía que era positiva, pero ustedes presentan dos caras a los ciudadanos: la cara de centristas liberales y la de partido confesional, según le convenga a sus intereses institucionales y electorales. Y yo creo que hasta se reparten los papeles, porque, claro, es que no es la primera vez que esta organización Derecho a la Vida Hazte Oír aparece de la mano de la Junta Municipal de Chamartín. En plena campaña de las europeas, ustedes incluyeron una mesa redonda de dicha organización dentro de la publicidad institucional de la junta de distrito, en un anuncio pagado en un periódico distrital. Aquí, por tanto, estamos, una vez más, ante un acto de manipulación y de confusión de la religión con la Administración, algo que se viene practicando continuamente en Chamartín a modo de nuevo nacionalcatolicismo, y de lo cual son ejemplos tanto el ágape que se dio a feligreses de una parroquia y que fue aproximadamente 5.000 euros, es decir, la mitad de lo que el distrito destina a la atención de personas sin hogar, o el trato de favor urbanístico con el que se ha favorecido generalizadamente a los colegios religiosos concertados frente a la enseñanza pública, que es sorprendentemente es el distrito donde menos alumnos tiene. Pero aquí estamos ante un asunto mucho más grave, porque estamos hablando de la utilización en la carroza de la tal organización antiabortista de menores de edad, a los que se les hizo portar carteles y símbolos identificativos de la plataforma, desconociendo el derecho de los niños a no ser objeto de utilización, tal y como establecen los convenios internacionales del derecho del niño y el derecho consagrado en nuestro ordenamiento jurídico.

Y por último, pero no en último lugar, se instrumentalizó un acto festivo para un objetivo político: suprimir el derecho de las mujeres a la interrupción del embarazo, que está amparado y defendido por nuestra legislación, una legislación que la llamada Asociación Derecho a la Vida desconoce cuando llama asesinas tanto a las mujeres que lo ejercen como a los profesionales sanitarios. Qué pena, señor Boto, que pena señor alcalde que hayan sido ustedes cómplices de un acto tan bajo y ruin.

El Presidente: Muchas gracias. El compareciente, don Luis Miguel Boto, tiene la palabra.

El Presidente de la Junta Municipal del Distrito de Chamartín y Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Luis Miguel Boto Martínez:** Sí, muchas gracias señor alcalde. Buenos días, señores y señoras concejales.

Voy a comparecer en este Pleno a petición del Partido Socialista, con motivo de exponer los argumentos que desembocaron en la no denegación del permiso para la participación de una

carroza patrocinada por la Asociación Hazte Oír en la Cabalgata de Reyes, celebrada en el distrito de Chamartín el pasado 4 de enero. Puntualizo la fecha porque creo que la señora Vilallonga está informando de otra cabalgata, no la que salió en Chamartín el 4 de enero, lo digo porque yo estuve allí y no se parece en nada a lo que usted ha dicho.

Quiero aprovechar esta comparecencia porque me va a permitir exponer dichos argumentos donde creo que hay que hacerlo, que es en el Pleno de este Ayuntamiento, ya que, bajo mi punto de vista, estar de medio de comunicación en medio de comunicación, ya sea por televisión, radio, prensa escrita y digital, como ha sido el caso durante varios días hablando de este tema, eso sí contribuye a politizar una cabalgata de reyes que, créanme, si no hubiera sido por todo lo anterior, hubiera pasado desapercibida.

Así, pues, empiezo mi comparecencia indicándoles que la Cabalgata de Reyes de Chamartín, fue una iniciativa de este concejal que les habla, con una participación modesta al principio y que año tras año ha ido aumentando su prestigio gracias a las colaboraciones entre la junta que presido y las distintas asociaciones y particulares que han solicitado participar y que tengan su sede en Chamartín, independientemente que estén o no inscritas en el Registro municipal y que estén o no declaradas de utilidad pública, que les recuerdo que es algo que cada asociación voluntariamente puede o no solicitar. En este sentido, indicarles que a las asociaciones solo se les exigía que no se repartiera ningún tipo de reclamo ni folleto ni hacer publicidad, y que la decoración de la carroza estuviera acorde con el resto de la cabalgata. La Asociación Hazte Oír, efectivamente, solicitó su participación como otras asociaciones y particulares, aceptando las condiciones y contando con el visto bueno de la junta que presido.

Quiero comunicarles que nunca se ha negado la cooperación de ninguna asociación y particular, y creo que haber negado la contribución a la cabalgata a alguien por el mero hecho de lo que representa, dentro de unos límites lógicos que el sentido común indica, habría abierto un precedente por una discriminación por supuestos motivos políticos que hubiera sido negativa. Apuntar, porque no sé si la señora Vilallonga ha dejado entrever, la junta municipal no sufragó ningún gasto de esta carroza, fue íntegramente sufragada por esta asociación, lo digo porque también este aspecto ha salido en determinados medios de comunicación. Decía que bajo el punto de vista de este concejal, el tener una opinión distinta a la que actualmente es legal sobre el aborto —tema que creo que no es el foro ni el momento de discutir—, no suponía un inconveniente para poder participar, puesto que en una cabalgata de reyes no se hace política ni se expresa ideología. Y es que entendería su molestia si en dicha cabalgata se hubiera hecho publicidad o se hubiera leído algún tipo de manifiesto, pero indicarles —porque yo sí estuve allí, señora Vilallonga, yo a usted no la vi allí— que en dicha

carroza solo figuraban las palabra: niños, Navidad, vida y familia; había además unos 30 niños que repartían caramelos. Y con este planteamiento...

(Rumores y protestas en los bancos del Grupo Socialista).

Decía que con este planteamiento, es decir, y repito, una carroza que figuraban con los nombres de: niños, Navidad, vida y familia, y que se repartían caramelos, según ustedes había que prohibir dicha participación.

Por otra parte, creo que tienen todos ustedes claro que en las distintas cabalgatas de los distritos de esta ciudad han participado multitud de entidades ciudadanas de distintas ideologías y tendencias de todo tipo y que han tenido permiso para poner su carroza. Estas asociaciones, como es lógico, han participado del ambiente festivo que significa la Navidad, que significa una cabalgata de reyes llevando en sus carrozas a los hijos de sus asociados o a quien consideren oportuno, pero sin utilizar ese foro para divulgación empírica de sus ideales. Y eso, bajo mi opinión, es sobre lo que creo que deberían centrarse las intervenciones, puesto que toda desviación hacia comentarios y utilización política como si de una manifestación con pancartas se tratara, sí contribuye a la politización artificial de algo que ha supuesto nada más que una simple carroza de una cabalgata de barrio en un distrito de Madrid.

Yo no voy hablar de las actividades, opiniones, ideología o cualquier tipo de característica de esta asociación, porque es algo que está bajo mi punto de vista fuera del debate, y sí de lo que han hecho el día de la cabalgata, solo ese día, que es lo que a mí me compete. Así creo que lo han entendido la gran mayoría de los madrileños. Por lo tanto, señora Vilallonga, usted que me conoce mejor que el resto de los concejales de su grupo, pues no en vano es usted portavoz del Partido Socialista del distrito que presido, sabe que llegamos en los plenos de Chamartín a muchos acuerdos en las distintas proposiciones que su grupo presenta, que podremos estar enfrentados ideológicamente, pero en esto, creo sinceramente que no tiene usted razón. Pues, insisto, en caso de aceptar su propuesta, yo me vería en la obligación de solicitarla que me indicara, no en Chamartín sino para todo Madrid, una lista de asociaciones que podrían o que no podrían participar en próximas cabalgatas, lo cual es inherentemente peligroso. El crear un filtro preconcebido para la participación de las asociaciones en las cabalgatas de reyes por el mero hecho de que su opinión sobre cualquier tema no coincida con el de otros, es bajo mi punto de vista equivocado.

Además, si siguiéramos por ese debate, se podría tener una mayor amplitud de miras y también impedir, para evitar la teórica politización de las fiestas de los diferentes barrios y distritos de Madrid, los permisos de las casetas de aquellas asociaciones que las utilicen para hacer crítica política, ya sabe, el impedir la participación de asociaciones que vayan...

(Rumores y protestas en los bancos del Grupo Socialista).

Decía, impedir la participación de asociaciones que vayan, por ejemplo, en contra de la tasa de basura, en contra de la ampliación de la zona SER, ir en contra de la supuesta privatización de la sanidad o recogiendo firmas para impedir el cumplimiento de determinados puntos del programa electoral del Partido Popular. Pero si hiciéramos esto, ustedes expresarían su malestar argumentando que se impediría la libertad de expresión.

Usted me podrá decir que no es lo mismo una cabalgata de reyes que unas fiestas distritales, pero no deja de ser irónico, permítame que se lo diga, que sea el Partido Socialista quien vele por la pureza de las cabalgatas y de la Navidad, cuando en algunos sitios donde ustedes gobiernan o no hay cabalgata o se preparan borradores que supriman la fiesta de Navidad por las llamadas fiestas de invierno.

Y termino por donde empecé. Les puedo garantizar que a lo largo del recorrido, porque yo estuve allí, no se produjo ningún tipo de crítica política.

Y que la carroza que tanto ha dado que hablar, fue la más aplaudida. Eso es lo que ustedes han conseguido con su contribución a la teórica politización de Chamartín.

Yo por mi parte, y finalizo, seguiré trabajando con mis virtudes y mis defectos, mis aciertos y equivocaciones, intentando que el distrito de Chamartín sea el distrito que mayor apoyo electoral otorga a nuestro partido en esa sana competencia que tenemos con el distrito de Salamanca, para que Alberto Ruiz-Gallardón vuelva a ser el alcalde de Madrid, Esperanza Aguirre vuelva a ser la presidenta de la Comunidad de Madrid y Mariano Rajoy el presidente de nuestro país. Muchas gracias.

(Aplausos en los bancos del Partido Popular).

El Presidente: Muchas gracias a usted, señor Boto. Por el Grupo de Izquierda Unida, fijará posición en representación del mismo doña Milagros Hernández.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Milagros Hernández Calvo:** Bueno, las cabalgatas de los distritos siempre han sido, a diferencia de otros eventos institucionales, una manifestación respetada por todos con el objeto de contribuir a la ilusión de los niños y las niñas para que vivan una noche de alegría e ilusiones, y así lo hemos venido haciendo desde hace muchos años. De hecho, en muchos distritos han venido haciendo un esfuerzo para que aquellos niños y niñas más desfavorecidos se sientan protagonistas facilitando carrozas donde ellos participaban con ilusión, todo a base de los presupuestos de las juntas municipales de distrito.

Los criterios solo habían sido cuestionados por recortes económicos en subvenciones o por limitaciones en la participación. Las carrozas han venido siendo de comerciantes, asociaciones deportivas o culturales, asociaciones ciudadanas, vecinales o sociales que trabajan para y con la infancia.

En muchos distritos existen comisiones donde, entre todos, se acuerda el recorrido, el orden de las carrozas, quién participa, etcétera. Traspasar esta línea, como ha sido traspasada en el distrito de Chamartín, introduciendo una carroza con mensajes que vienen a ser inapropiados y a politizar este espacio de alegría e ilusión al margen de la información ciudadana, es un claro acto de autoritarismo consciente o inconsciente. Más aún cuando ni siquiera, después de ser informado y anunciado en prensa, como bien ha dicho la señora portavoz del Partido Socialista, se cambió la actitud y se retiró la autorización.

Llevar el debate del aborto, con lo que tiene de delicado para todos y todas, es una forma de manipular los actos públicos organizados por la Administración. No es un buen camino. Y, desde luego, Hazte Oír, juega en política y lo hace de la mano de los sectores más duros del Partido Popular. Esta organización, que expone en su página web ataques a la gestión de determinados dirigentes del Partido Popular, entre otros a nuestro alcalde, se posiciona dentro de las propuestas más duras de la derecha madrileña. Y, desde luego, lo que no es una cabalgata es lo que entiende el presidente de Hazte Oír. «La cabalgata —dice— simboliza la protección a las madres y a los niños», una manera muy especial de entenderla. Es, en todo caso, una actuación política, señor Boto, que no tiene nada que ver con la libertad de expresión, sino con la falta de respeto institucional y con la propaganda política. Porque permitiendo esto, se está haciendo daño a todas las cabalgatas, a todos los esfuerzos económicos y políticos de otros concejales de distrito, a todos los esfuerzos de muchos ciudadanos y a todas las personas que tratamos el tema delicado del aborto con el mayor respeto y sensibilidad personal, y a todos los que aceptamos la cabalgata como un acto institucional, tradicional, superando nuestras creencias religiosas.

Señor Boto, su firma es la responsable. La ausencia de control y participación de la Oposición en asuntos concretos lo hace responsable. Usted tenía que haber dicho no a sus amigos cuando lo que se les pide no es posible.

Si hablamos desde el respeto democrático, deberíamos proponer dos cosas tras esta comparecencia: La primera es que tendremos que regular algo, alguna normativa respecto a las cabalgatas de distrito, mínimamente proponer que debe haber una comisión compartida por los tres grupos políticos para que no haya tres cabalgatas pronto en los distritos de la ciudad de Madrid. Y la segunda, es que su actuación, señor Boto, merece ser sancionada por este Ayuntamiento. Muchas gra-

cias, y espero que estas dos propuestas puedan ser recogidas.

El Presidente: Gracias a usted, señora Hernández. Para fijar posición, por el Grupo Socialista tiene la palabra Isabel Vilallonga por tiempo de siete minutos, doña Isabel.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Isabel María Vilallonga Elviro:** Sí, muchas gracias, señor alcalde.

Señor Boto, sinceramente, si tuviera alguna capacidad todavía de sorpresa, le podría decir que me ha sorprendido usted.

Mire, usted se ha colocado no donde decía Stieg Larsson, entre «Los hombres que no amaban a las mujeres», usted se ha colocado con los hombres que odian a las mujeres,...

(Protestas en los bancos del Partido Popular y aplausos en los bancos de enfrente).

...con los que aluden... Sí, sí, porque le voy a leer, le voy a leer...

El Presidente: Señora Vilallonga, creo que puede usted argumentar sin necesidad de hacer ese tipo de calificaciones personales. Le ruego, por favor, que no las haga.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Isabel María Vilallonga Elviro:** Señor alcalde, yo tenía entendido que había libertad de expresión.

El Presidente: Hay libertad de expresión, pero creo que su capacidad dialéctica y su inteligencia están por encima del recurso fácil del insulto. Por favor, continúe.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Isabel María Vilallonga Elviro:** En ese caso, se lo agradezco, se lo agradezco.

Mire, señor alcalde, no he insultado a nadie, he establecido una metáfora, porque aquí las insultadas somos las mujeres. Esto es lo que parece que a ustedes no les cabe en la cabeza pero es así, señor alcalde, créame usted, créame usted que es así.

Mire, en la página web —y ya que vamos a entrar pues vamos a hablar de todo, claro—, en la página web de esta organización, que según usted ha sido la más aplaudida..., claro, hice muy bien en no ir a la cabalgata, fíjese usted qué bien hice —ya lo tenía decidido desde que supe lo que ustedes iban a hacer allí—, pero qué bien hice, y como yo tantos otros de Chamartín que se sintieron insultados, qué bien hicieron, pero, no obstante, otros sí fueron y me han dicho lo que ocurrió y además lo han publicado los medios de comunicación, así que no mienta usted, no mienta usted, y mire si las insultadas somos las mujeres, lo que dice la página web respecto de nuestra petición de supresión de la presencia de esta organización integrista y fundamentalista que llama asesinas a

las mujeres y a los médicos que practican la interrupción del embarazo —ellos sí que insultan—, mire lo que dice de nosotros:

«Los mencionados derechos reproductivos, nueva modalidad del ideario de la izquierda inquisitorial, pasa por aumentar el número de niños exterminados antes de nacer, que actualmente se sitúa por encima de los 310 diarios. No pueden participar en una cabalgata que está destinada a celebrar una de las ilusiones más bonitas de los niños en Navidad, precisamente porque lo que están defendiendo es poder acabar con la vida de los niños concebidos, que nunca podrán asistir a una cabalgata de los Reyes Magos». Esa es la ideología excluyente. ¿Que usted quiere ser equidistante de esta asociación como de otras? Pero yo le digo que no, porque a usted el ordenamiento jurídico legal y constitucional no se lo permite, porque aquí hay un estado aconfesional que impide confundir Administración con religión, y por tanto, usted, que puede comulgar con los preceptos de Hazte Oír, no puede hacernos comulgar a los que no queremos comulgar con ellos.

Por tanto, quítese usted de la cabeza que la cabalgata vaya a transcurrir en años sucesivos en este territorio de exclusión, en el que terminamos estando excluidos los que defendemos los derechos de las mujeres e incluidos los que odian a las mujeres y no las permiten desarrollar sus derechos. Por tanto, si hay que hacer una cabalgata alternativa, como se hace en Hortaleza, no le quepa a usted la menor duda de que la haremos. Y si usted me viene diciendo que el Partido Socialista no apoya o deja de apoyar las cabalgatas de los Reyes Magos, yo lo único que le puedo decir a eso es que el Partido Socialista, allí donde gobierna, hace lo que cree conveniente; pero lo que no hace el Partido Socialista es insultar a las personas que hacen ejercicio de un derecho que les está reconocido por la Constitución española, derecho que ustedes mantuvieron cuando gobernaron, y ¿sabe usted por qué? Porque la mayoría de los votantes del Partido Popular y la mayoría de las personas que se declaran católicas en este país son favorables a la interrupción voluntaria del embarazo. Esa es la verdad y lo otro es nacionalcatolicismo e integrista religioso.

Y por tanto, yo, señor alcalde, le pido a usted que no se siga permitiendo esta situación en Chamartín, que desde luego dan miedo las amistades con las que andan ustedes allí, da miedo. Yo no se lo había dicho pero se lo ha dicho doña Milagros: esa página Hazte Oír tiene un enlace a una página web donde se plantea «tira contra Gallardón» o algo por el estilo. Es decir, no lo había dicho porque no me parecía que fuera el objeto, porque aquí las insultadas somos las mujeres, no el alcalde de Madrid, pero ¿a usted le parece, de verdad, señor Boto, que porque todo sea bueno para el convento aquí hay que recoger de todo y los principios hay que dejarlos por la parte de fuera? ¡Hombre! ¿No tiene usted ni el menor escrúpulo y no permite usted que los principios le

estropeen a usted un resultado electoral? ¡Hombre!, yo creo que a los que practican la política del odio, no solo contra las mujeres sino contra todos los que piensan en contra de lo que piensan ellos, son personas no a las que hay que excluir, es que ya se excluyen ellos del funcionamiento democrático. ¿A usted que le parecería si aquí viniera Herri Batasuna a querer desfilar en la Cabalgata de los Reyes Magos, a usted que le parecería? Estamos hablando de gente de ese jaez, es que no estamos hablando de otro tipo de gente aquí.

(Murmillos y protestas).

Sí, sí. Sí, ya sé que ustedes, a alguno de ustedes les parece muy bien, pues miren, da miedo que les parezca bien una cosa como esa, porque sinceramente es una cosa terrible y, sobre todo, porque implica un oportunismo y una hipocresía extrema; porque ustedes cuando gobiernan mantienen las leyes de interrupción del embarazo, porque ustedes cuando han gobernado la píldora RU, que es la píldora abortiva, la legalizaron durante el mandato de la ministra de Sanidad correspondiente.

Por tanto, nosotros entendemos que eso lo hagan, pero es que vivimos en un entorno que es seguro...

El Presidente: Señora Vilallonga, le ruego que vaya terminando, por favor, ha consumido su tiempo.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Isabel María Vilallonga Elviro:** ..., porque en todos los países está legalizada la interrupción del embarazo. Por tanto, termino, señor alcalde, la verdad les queda a ustedes mucho para dar una imagen de centrismo y de liberalismo.

Señor Boto, usted no ha pedido disculpas, ni siquiera se ha justificado. Usted no ha explicado aquí cómo y por qué pagó los seguros de todas las carrozas, incluida esa; cómo y por qué pagó a ochenta voluntarios contratados por la junta, que también tomaron parte en esa carroza. Usted no ha explicado aquí absolutamente nada, es más, usted ha estado haciendo declaraciones en las que miente diciendo que la carroza la organiza la Asociación de Empresarios de Chamartín, cuando tenemos aquí el contrato de la carroza, y el contrato de la carroza corre a cargo de la propia junta municipal. Por tanto, déjense ustedes de historias, abandonen la política de defender en la oposición lo que van a negar en el gobierno, dejen de hacer cinismo y, sobre todo, dejen de meter carbón a la caldera...

El Presidente: Muchas gracias, señora Vilallonga.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Isabel María Vilallonga Elviro:** No vale todo contra Zapatero, señor Boto, no vale todo. Por tanto, dimita y evitenos la presencia en la junta municipal.

(Aplausos en las filas socialistas).

El Presidente: Muchas gracias, doña Isabel. Para la contestación final tiene la palabra don Luis Miguel Boto.

El Presidente de la Junta Municipal del Distrito de Chamartín y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Luis Miguel Boto Martínez:** Muchas gracias, señor alcalde. Voy a ser muy breve.

Ha dicho usted básicamente, por resumir su intervención, cuatro cosas. Empiezo por la final: Que dimita, no pienso dimitir.

Segundo. Ha hecho usted su intervención basada en cualitativa y cuantitativamente sobre el tema del aborto, que, insisto, en mi primera intervención he dicho que ni era el lugar ni el momento de hablar, quizás en otros foros sí pero creo que en este Pleno del Ayuntamiento, que estamos hablando de la carroza, de la cabalgata de reyes, estaba fuera de lugar su intervención, pero por supuesto usted, dentro de la libertad de expresión, ha utilizado su tiempo como ha querido.

Tercera cosa que..., y ahí sí estoy de acuerdo con usted, ha dicho que su capacidad de sorpresa ha sido sobrepasada; la mía también.

Y la cuarta, cuando ha dicho que yo odio a las mujeres. ¿Qué le puedo decir ante esto? Bueno, que bajo mi punto de vista la descalifica a usted como concejala esa descalificación.

Después de sus intervenciones, básicamente no han aportado nada nuevo a lo expuesto en el último mes, pues tanto la señora Álvarez por parte del Grupo Municipal Socialista y como el representante de Izquierda Unida en el Pleno de Chamartín pusieron encima de la mesa sus argumentos, básicamente los mismos que han expuesto ustedes. Aquí lo que se sustanciaba era tratar o no de impedir la participación de alguien por lo que piensan, no por lo que hacen. Y eso se justifica como medio para guardar la integridad de una cabalgata de reyes, pero creo yo que eso es la excusa.

Creo que el debate no da más de sí, pero sí finalizo recordando las palabras de su compañera de partido, señora Vilallonga, doña Noelia Martínez, cuando en su intervención sobre el cambio del nombre de un parque justificaba sus argumentos con las palabras del ex presidente de Gobierno, Adolfo Suárez: «lo que es normal en la calle, hagámoslo normal en las instituciones». Permítame devolverle la cita, actuar en consecuencia. Si usted se hubiera paseado, se pasea por Chamartín, de verdad, incluso muchos votantes socialistas no están de acuerdo con ustedes en este tema, pero en cualquier caso, finalizo: voy a hacer en las instituciones lo que creo bajo mi punto de vista que es normal en la calle, y es ratificar mi decisión y

permitir la participación de esta asociación. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señor Boto. Continuamos el orden del día, señor secretario.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 24.- Dar cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión ordinaria de 3 de diciembre de 2009, relativo a la inadmisión a trámite del Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la implantación de actividad de oficinas en la calle Felisa Pizarro, número 3, promovido por Innova Renta Desarrollo Inmobiliario, S.L. Distrito de Fuencarral-El Pardo.

(Se da cuenta del precedente acuerdo).

El Secretario General: De conformidad con lo previsto en el Reglamento Orgánico del Pleno y lo acordado en junta de portavoces, se darían por leídos.

Punto 25.- Dar cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión ordinaria de 17 de diciembre de 2009, relativo a la inadmisión a trámite del Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la ampliación de actividad de restaurante en la planta primera del edificio situado en la calle Cava de San Miguel número 8, promovido por Cavipro Uno, S.L. Distrito de Centro.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 24 y que se dan aquí por reproducidas, se da cuenta del precedente acuerdo).

Punto 26.- Dar cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión de 14 de enero de 2010, por el que se establecen los criterios de la reutilización de documentos del sistema de gestión de contenidos publicados en el sitio web municipal (www.munimadrid.es).

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 24 y que se dan aquí por reproducidas, se da cuenta del precedente acuerdo).

* * * *

El Presidente: Y no habiendo más asuntos que tratar, con el agradecimiento de los señores y señoras concejales, se levanta la sesión.

(Finaliza la sesión a las trece horas y treinta y tres minutos).